

CARPETA TÉCNICA

Neiva, 2 de febrero de 2026

No. Radicado: 127
No. de Folios: 2 con bula
Fecha: 3103126
Hora: 1:26 pm
Recibido por: [Firma]

INDERHUILA

CONSTRU-INDER-2024-47

Señor(es)
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA
INDERHUILA
Atn. Ing. Luis Miguel Caquimbo
Cra 18 calle 17
Neiva – Huila

Ref. Contrato de Interventoría No CIHCM228 de 2024 de Objeto " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA "

Asunto: Remisión acta parcial No. 1 del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos **radicar la cuenta de cobro correspondiente al Acta Parcial No. 01** del Contrato de Interventoría de la referencia, de conformidad con lo establecido en la **Cláusula Octava – Forma de Pago**, en la cual se dispone que los pagos se realizarán *"mediante acta(s) de recibo parcial hasta alcanzar el 90% del valor del contrato de interventoría, de acuerdo con el avance porcentual de la obra objeto de la interventoría, debidamente recibida, verificada y aprobada por la supervisión del contrato..."*.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el proyecto registra un **avance acumulado ejecutado del 89,9998908879169%**, se presenta la documentación requerida para el trámite del pago parcial, conforme a la **Lista de Chequeo para Cobro de Actas Parciales de Contratos de Interventoría/Consultoría, código DIH-GID-F14**, y las recomendaciones allí establecidas.

Para tal efecto, los documentos soporte de la cuenta de cobro se entregan en **dos (2) carpetas físicas**, denominadas **"FINANCIERA"** y **"TÉCNICA"**, con firmas originales.

A continuación se enumeran los documentos anexos con sus respectivos folios para cada carpeta:

Ítem	Documentos soporte para cobro y archivo	Folios Carpeta Financiera (desde – hasta)	Folios Carpeta Técnica (desde – hasta)
1	Oficio radicado	1	1
2	Documento FURC	2	2
3	Certificado de Cumplimiento Infraestructura – Apoyo a la Supervisión	3	3
4	Copia de Registros Presupuestales (SGRP y HASS)	4-5	
5	Acta de Inicio	6	
6	Pólizas debidamente aprobadas del Acta de Inicio	7-12	
7	Cuenta de Cobro (Régimen Simplificado) o Factura Electrónico	13	
8	Certificación Cuenta Bancaria para consignar	14	
9	Registro Único Tributario (RUT)	15-16	4-5
10	Contrato	17-22	
11	Pólizas debidamente aprobadas del Contrato	23-28	
12	Otrosí No. 1	29	
13	Pólizas debidamente aprobadas del Otrosí No. 1	30-32	
14	Otrosí No. 2	33	
15	Pólizas debidamente aprobadas del Otrosí No. 2	34-36	
16	Acta de Suspensión No. 1 y sus Prórrogas	37-39	
17	Acta de Reinicio No. 1	40	
18	Pólizas debidamente aprobadas del Acta de Suspensión y Reinicio No. 1	41-43	
19	Acta Parcial de Obra No. 2 (Word)	44-45	6-7
20	Acta Parcial de Obra No. 2 (Excel)	46-47	8-9
21	Memorias de Cantidades de Obra Acta Parcial No. 2		10-22

Calle 9 # 3-50 – OF 228 Neiva-Huila

Email: construmacingenierossas@gmail.com

Cel: 320 354 6767

Ítem	Documentos soporte para cobro y archivo	Folios Carpeta Financiera (desde - hasta)	Folios Carpeta Técnica (desde - hasta)
22	Acta Parcial de Obra No. 1 (Word)	48-49	23-24
23	Acta Parcial de Obra No. 1 (Excel)	50-51	25-26
24	Memorias de Cantidades de Obra Acta Parcial No. 1		27-40
25	Acta Parcial de Interventoría No. 1 (Word)	52-53	41-42
26	Acta Parcial de Interventoría No. 1 (Excel)	54	43
27	Relación de personal del equipo de interventoría	55	44
28	Relación de pagos durante el periodo de los aportes al sistema de SS (por mes)	56	45
29	Planillas de Pago Mensuales (Salud, Pensión y ARL)	57-59	46-78
30	Certificado verificación de pago de seguridad social realizado por el Apoyo a la Supervisión	90	79
31	Certificación de Encontrarse al día en Pagos de Aportes Seguridad Social y Aportes Parafiscales (firmada por el R.L)	91	80
32	Certificación de Encontrarse al día en Pagos de Aportes Seguridad Social y Aportes Parafiscales (firmada por el R.L y la contadora) Se anexa Junta Central de Contadores, Tarjeta Profesional y Documento de Identidad de la contadora	92-94	81-83
33	Contrato Director de Interventoría (Se anexan documentos soportes)		84-107
34	Contrato Residente de Interventoría (Se anexan documentos soportes)		107-116
35	Contrato Residente HSQ de Interventoría (Se anexan documentos soportes)		117-141
	Legalización Otros Costos Directos		
36	Certificación de suministros de insumos y disponibilidad de quipos		142
37	Contrato de Prestación de Servicios Comisión Topográfica Se anexa cuenta de cobro y paz y salvo		143-145
38	Certificación de Ajuste y Verificación de equipos topográficos		146-147
39	Certificación de pago y paz y salvo con Proveedores Se anexan recibos de caja y cuentas de cobro		148-150
40	Ensayos de Laboratorio		151-153
41	Contrato de arrendamiento de vehículo automotor para transporte Se anexan constancia paz y salvo y documentos soportes del vehículo		154-157
42	Contrato de arrendamiento oficina		158-161
43	Ficha técnica papel utilizado		162
44	Certificado de Cumplimiento Infraestructura - Apoyo a la Supervisión		163
45	Informe Parcial de Interventoría		164-188
46	Informe de Supervisión		
47	Actas de Comité		189-196
48	Certificado de Calidad de Materiales		197-208
49	Acta de Reunión - Acta de Viabilidad para el Pago	95-96	

Quedamos atentos a cualquier observación que la Supervisión considere pertinente, con el fin de atender oportunamente los requerimientos y evitar reprocesos en la verificación de la documentación y en la aprobación del pago.

Cordialmente



DANIELA CARRILLO TAVERA

Representante Legal **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S**

Interventor

ANEXOS: Carpeta FINANCIERA y Carpeta TÉCNICA.

Folios 304

	FORMATO		CÓDIGO	PA-GF-F02																																																		
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC		Versión:	002																																																		
			VIGENCIA	feb-22																																																		
RADICADO INTERIO:		RECIBIDO POR:																																																				
Diligenciar Únicamente a Computador																																																						
INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA																																																						
1- Clase y Datos del Contrato																																																						
Tipo de contrato: CONTRATO DE INTERVENTORÍA																																																						
No: CIHCM228 DE 2024 Fecha: 16 10 2024																																																						
Proveedor: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.																																																						
Dirección: CALLE 9 #3-50 OF 228 Correo Electrónico: construmacingenieros@sas@gmail.com Teléfono: 320 354 6767																																																						
Establecer si es SECOP I o II: SECOP I: SECOP II: X Código del contrato por SECOP II: CO1.PCCNTR.6824835																																																						
Cesión de contrato: SI No N/A Nombre del cedente: N/A																																																						
Aporte a pensiones voluntarias: SI No N/A Aporte cuenta AFC: N/A Entidad donde realiza el Aporte: N/A																																																						
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol: N/A Banco: N/A																																																						
2- Información para Pago Electrónico																																																						
Cuenta Bancaria: 457-129635-77 Banco: BANCOLOMBIA Alhórculo: Contenido: X																																																						
3- Información Tributaria																																																						
Responsable de IVA: SI x NO Autoremisor de Renta Contribuyente de Renta: X Código actividad ICA del Municipio de Neiva: 310																																																						
Gran Contribuyente: SI No x Prima el factor material: Prima el factor intelectual: X Régimen Tributario especial de renta, Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004: NO																																																						
DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO																																																						
4- Información del Compromiso																																																						
Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto"																																																						
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.																																																						
Plazo: (copiar tal cual aparece en el objeto) CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO: Para un plazo total de ejecución de SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.																																																						
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO El valor del contrato que resulte del presente proceso de selección será cancelado por el INDERHUILA mediante acta(s) de recibo parcial hasta alcanzar el 90% del valor del contrato de interventoría, de acuerdo al avance en porcentaje de la obra objeto de la interventoría, debidamente recibida, verificada y aprobada por la supervisión del contrato. Un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato de interventoría, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor. En el evento en que se presenten retrasos en la ejecución o cumplimiento de metas físicas en el acuerdo de pago de la obra objeto de interventoría que impliquen la necesidad de prórrogas y/o suspensiones, el contrato de interventoría que aquí se justifica deberá sufrir la misma suerte, toda vez que sus pagos en todo caso dependen del cumplimiento de metas físicas en aquel. EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y para cada pago, al supervisor del contrato, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros acompañados con los documentos soporte respectivo. Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.																																																						
Fecha de inicio: 12 11 2024 Adición: N/A Adición No: Fecha: Valor adición: Valor adición: \$ 107.311.701,00 Valor total comprometido: \$ 107.311.701																																																						
5- Clase de Pago																																																						
Único Pago Pago Final Pago Parcial No 1 Período: De Fecha 12 11 2024 A: Fecha 03 10 2025																																																						
Anticipo: N/A Si Anticipo: Valor Anticipo: Entradas a Almacén No Fecha Entrada Valor Entrada Otros: Costo																																																						
6- Pago de Seguridad Social																																																						
<table><thead><tr><th>Períodos Pagados</th><th>Pago ARL</th><th>Pago Pensión</th><th>Pago Salud</th><th>Número de Planillas de Seguridad Social</th></tr></thead><tbody><tr><td>2024-11</td><td>\$ 451.900</td><td>\$ 1.184.000</td><td>\$ 406.500</td><td>32679812 31720494 31448502 31419835 37070331</td></tr><tr><td>2024-12</td><td>\$ 504.800</td><td>\$ 1.264.000</td><td>\$ 426.500</td><td>32679858 31841161 31842251 31717307 37070364</td></tr><tr><td>2025-01</td><td>\$ 712.100</td><td>\$ 1.795.800</td><td>\$ 570.000</td><td>32679885 32316788 32226796 32087718 37070502</td></tr><tr><td>2025-02</td><td>\$ 712.100</td><td>\$ 1.795.800</td><td>\$ 570.000</td><td>32679880 32548281 32433939 32359183 37070514</td></tr><tr><td>2025-03</td><td>\$ 691.600</td><td>\$ 1.589.400</td><td>\$ 397.400</td><td>33164199 32956143 32648127</td></tr><tr><td>2025-04</td><td>\$ 543.100</td><td>\$ 1.248.000</td><td>\$ 312.000</td><td>33164228 33163684 33015585</td></tr><tr><td>2025-05</td><td>\$ 581.900</td><td>\$ 1.337.200</td><td>\$ 334.400</td><td>33432390 33432430 33747324 33432413</td></tr><tr><td>2025-09</td><td>\$ 143.500</td><td>\$ 1.290.300</td><td>\$ 1.502.000</td><td>34541217 34570637</td></tr><tr><td>2025-10</td><td>\$ 143.500</td><td>\$ 1.290.300</td><td>\$ 1.502.000</td><td>34909944 35070458</td></tr></tbody></table>					Períodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social	2024-11	\$ 451.900	\$ 1.184.000	\$ 406.500	32679812 31720494 31448502 31419835 37070331	2024-12	\$ 504.800	\$ 1.264.000	\$ 426.500	32679858 31841161 31842251 31717307 37070364	2025-01	\$ 712.100	\$ 1.795.800	\$ 570.000	32679885 32316788 32226796 32087718 37070502	2025-02	\$ 712.100	\$ 1.795.800	\$ 570.000	32679880 32548281 32433939 32359183 37070514	2025-03	\$ 691.600	\$ 1.589.400	\$ 397.400	33164199 32956143 32648127	2025-04	\$ 543.100	\$ 1.248.000	\$ 312.000	33164228 33163684 33015585	2025-05	\$ 581.900	\$ 1.337.200	\$ 334.400	33432390 33432430 33747324 33432413	2025-09	\$ 143.500	\$ 1.290.300	\$ 1.502.000	34541217 34570637	2025-10	\$ 143.500	\$ 1.290.300	\$ 1.502.000	34909944 35070458
Períodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social																																																		
2024-11	\$ 451.900	\$ 1.184.000	\$ 406.500	32679812 31720494 31448502 31419835 37070331																																																		
2024-12	\$ 504.800	\$ 1.264.000	\$ 426.500	32679858 31841161 31842251 31717307 37070364																																																		
2025-01	\$ 712.100	\$ 1.795.800	\$ 570.000	32679885 32316788 32226796 32087718 37070502																																																		
2025-02	\$ 712.100	\$ 1.795.800	\$ 570.000	32679880 32548281 32433939 32359183 37070514																																																		
2025-03	\$ 691.600	\$ 1.589.400	\$ 397.400	33164199 32956143 32648127																																																		
2025-04	\$ 543.100	\$ 1.248.000	\$ 312.000	33164228 33163684 33015585																																																		
2025-05	\$ 581.900	\$ 1.337.200	\$ 334.400	33432390 33432430 33747324 33432413																																																		
2025-09	\$ 143.500	\$ 1.290.300	\$ 1.502.000	34541217 34570637																																																		
2025-10	\$ 143.500	\$ 1.290.300	\$ 1.502.000	34909944 35070458																																																		
7- Registros Presupuestales y Valores a afectar																																																						
<table><thead><tr><th>Número del CDP</th><th>Número del RP</th><th>Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso</th><th>Valor pendiente por Ejecutar</th><th>Valor Ejecutado</th></tr></thead><tbody><tr><td>2025000061</td><td>2025000047</td><td>00AR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL</td><td>\$ 11.804.287,00</td><td>\$ 95.507.414,00</td></tr></tbody></table>					Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado	2025000061	2025000047	00AR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	\$ 11.804.287,00	\$ 95.507.414,00																																								
Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado																																																		
2025000061	2025000047	00AR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	\$ 11.804.287,00	\$ 95.507.414,00																																																		
Valor a cobrar en pesos (\$) \$ 95.507.414,00 Valor a cobrar en letras NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TATORCE PESOS M/CTE.																																																						
8- Autorización del pago:																																																						
Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.																																																						
Firma del Contratista: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. N.E. GARCÍA CARRELO TAVERA Firma del Interventor (u aplica): Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Jefes de Grupo): FELPE VICTORIA BARRAGÁN SUPERVISOR INDERHUILA																																																						
INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD O TESORERÍA																																																						
10- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería																																																						
Visto Bueno Contabilidad (Firma y fecha): Firma de Aprobación de Tesorería con fecha de Aprobación:																																																						
11- Devolución																																																						
Causa: Fecha: Radicación: Devuelto Por: Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad:																																																						

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F15
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO INFRAESTRUCTURA	Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023		Página 1 de 2

EL SUPERVISOR

HACE CONSTAR:

El apoyo a la supervisión certifica que la documentación presentada por el ejecutor del contrato **No. CIHCM228 de 2024**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA"**, en donde se puede verificar que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales para la ejecución del contrato, de acuerdo a la información suministrada por el **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**, en donde fue revisada y avalada por el apoyo a la supervisión; en lo que corresponde a la solicitud y trámite para el pago Parcial No. 1, del periodo 12 de noviembre de 2024 y el 3 de octubre de 2025, exceptuando la suspensión ocurrida entre el 20 de mayo y el 14 de septiembre de 2025, por un valor correspondiente de NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$95.507.414,00) M/CTE me permito indicar que la descripción de los ítems, la cantidades de obra, valores unitarios y valor total, corresponden a lo ejecutado encontrándose plenamente soportado en las memorias de cantidades de obra las cuales están tomadas de acuerdo a los diseños y conservan el objeto, alcance y la localización del mismo. Es por ellos que la cantidades y calidad de las obras, consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista de Obra e Interventoria quienes la cuantificaron y constataron en el terreno; para lo cual anexo los siguientes documentos:

No.	Documento	Folio
1	Oficio Radicado Contratista de Obra e Interventoria.	
2	Documento FURC.	
3	Copia de Registros Presupuestales (SGRP y HASS)	
4	Acta de Inicio.	
5	Cuenta de cobro (No responsable de IVA) o Factura Electrónica.	
6	Certificación Cuenta Bancaria para consignar.	
7	Registro Único Tributario - RUT (Consortio y de los integrantes del Consortio).	
8	Contrato (Primera acta parcial).	
9	Póliza debidamente aprobada - solo si no se ha cobrado anticipo.	
10	Otro si (Cuando Aplique).	
11	Póliza Otro si debidamente aprobada. (Cuando Aplique).	

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**

Código: DIH-CGID-F15

Versión: 2

Fecha Aprobación:
13/02/2023**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO INFRAESTRUCTURA**

Página 2 de 2

No.	Documento	Folio
12	Actas de Suspensión	
13	Actas de Reiniciación – Anexar Póliza de Ampliación	
14	Acta Parcial de Obra – PM-GID-F22 (firma R.L Contratista e R.L Interventor)	
15	Acta Parcial de Obra – PM-GID-F27 (firma R.L. Contratista e R.L. Interventor, VoBo Supervisor, VoBo Apoyo Supervisión y Asesor Jurídico Externo INDERHUILA)	
16	Memorias de Cantidades de Obra. - DIH-CGID-F95 (firma Director, Residente de obra y Director, Residente de Interventoría)	
17	Acta Parcial de Interventoría – PM-GID-F27 (firma R.L Interventor, VoBo Supervisor, VoBo Apoyo Supervisión y Asesor Jurídico Externo INDERHUILA)	
18	Certificación de Encontrarse al día en Pagos de Aportes Seguridad Social y Aportes Parafiscales - (firma revisor fiscal si está obligado o sino por el R.L)	
19	Planilla de Pago de Salud, Pensión y ARL - Por cada mes	
20	e. Certificado verificación de pago de seguridad social realizado por el Apoyo a la Supervisión.	
21	Informe Parcial de Interventoría. – PM-GID-F28 (firma Interventor y VoBo. Apoyo Supervisión)	
22	Bitácora de obra. (firma Director, Residente de obra y Director, Residente de Interventoría)	

A la fecha el porcentaje ejecutado de obra acumulado para el Acta No. 01 es del 89,9998908879169% del 100% contratado de acuerdo a la información presentada por la interventoría.

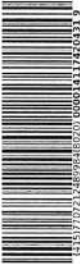
Por lo anterior se le puede dar el trámite respectivo al Acta No. 01 de fecha tres (3) de octubre de 2025, con un porcentaje a cobrar del 89%, presentada por CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. R/L. DANIELA CARRILLO TAVERA.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

Ing. LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Apoyo a la Supervisión

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co
atencionusuario@inderhuila.gov.co
Neiva-Huila



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario		141174204319	
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 1 1 6 5 7 1 8		1 8		Provincia y Alcaldía de Residencia	
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1		1 3	
Lugar de expedición		28. País		30. Ciudad o municipio	
				34. Códigos nombres	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				37. Sig.	
35. Razón social		39. Departamento		40. Ciudad Municipio	
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S		1 6 9		4 1	
38. Nombre comercial		42. Teléfono		43. Teléfono 2	
		1		3 2 0 3 5 4 6 7	
38. País		39. Departamento		40. Ciudad Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		4 1	
41. Dirección principal		42. Teléfono		43. Teléfono 2	
CL 9 3 50 F 228		1		3 2 0 3 5 4 6 7	
47. Correo electrónico		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
construmac@construmac@gmail.com		50. Código		51. Código	
		1 1 2 1 2 0 1 0 2 1		1 2	
43. Código postal		44. Teléfono		45. Teléfono 2	
		1		3 2 0 3 5 4 6 7	
52. Clasificación		53. Actividad económica		54. Ocupación	
		Actividad económica		Ocupación	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
7 1 1 2 1 2 0 1 0 2 1		4 1 1 1 2 0 1 0 2 1		50. Código	
				1 2	
53. Código		54. Fecha inicio actividad		55. Código	
5 7 1 4 2 4 6 5 2 5 5		4 1 1 1 2 0 1 0 2 1		1 2	
05- Impo. renta y compr. régimen ordinario		06- Impo. renta y compr. régimen ordinario		07- Retención en la fuente a título de rent	
14- Informante de exogamia		15- Obligado a llevar contabilidad		16- Impuesto sobre las ventas - IVA	
52- Facturador electrónico		53- Informante de Beneficiarios Finales		54- Informante de Beneficiarios Finales	
55. Informante de Beneficiarios Finales		56. Informante de Beneficiarios Finales		57. Informante de Beneficiarios Finales	
58. Informante de Beneficiarios Finales		59. Informante de Beneficiarios Finales		60. Informante de Beneficiarios Finales	
61. Informante de Beneficiarios Finales		62. Informante de Beneficiarios Finales		63. Informante de Beneficiarios Finales	
64. Informante de Beneficiarios Finales		65. Informante de Beneficiarios Finales		66. Informante de Beneficiarios Finales	
67. Informante de Beneficiarios Finales		68. Informante de Beneficiarios Finales		69. Informante de Beneficiarios Finales	
70. Informante de Beneficiarios Finales		71. Informante de Beneficiarios Finales		72. Informante de Beneficiarios Finales	
73. Informante de Beneficiarios Finales		74. Informante de Beneficiarios Finales		75. Informante de Beneficiarios Finales	
76. Informante de Beneficiarios Finales		77. Informante de Beneficiarios Finales		78. Informante de Beneficiarios Finales	
79. Informante de Beneficiarios Finales		80. Informante de Beneficiarios Finales		81. Informante de Beneficiarios Finales	
82. Informante de Beneficiarios Finales		83. Informante de Beneficiarios Finales		84. Informante de Beneficiarios Finales	
85. Informante de Beneficiarios Finales		86. Informante de Beneficiarios Finales		87. Informante de Beneficiarios Finales	
88. Informante de Beneficiarios Finales		89. Informante de Beneficiarios Finales		90. Informante de Beneficiarios Finales	
91. Informante de Beneficiarios Finales		92. Informante de Beneficiarios Finales		93. Informante de Beneficiarios Finales	
94. Informante de Beneficiarios Finales		95. Informante de Beneficiarios Finales		96. Informante de Beneficiarios Finales	
97. Informante de Beneficiarios Finales		98. Informante de Beneficiarios Finales		99. Informante de Beneficiarios Finales	
100. Informante de Beneficiarios Finales		101. Informante de Beneficiarios Finales		102. Informante de Beneficiarios Finales	
103. Informante de Beneficiarios Finales		104. Informante de Beneficiarios Finales		105. Informante de Beneficiarios Finales	
106. Informante de Beneficiarios Finales		107. Informante de Beneficiarios Finales		108. Informante de Beneficiarios Finales	
109. Informante de Beneficiarios Finales		110. Informante de Beneficiarios Finales		111. Informante de Beneficiarios Finales	
112. Informante de Beneficiarios Finales		113. Informante de Beneficiarios Finales		114. Informante de Beneficiarios Finales	
115. Informante de Beneficiarios Finales		116. Informante de Beneficiarios Finales		117. Informante de Beneficiarios Finales	
118. Informante de Beneficiarios Finales		119. Informante de Beneficiarios Finales			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 5 Hoja 2 141174204319			
 4. Número de formulario		 43257707211249354 (80520) 00000141174204319			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 1 6 5 7 1 8		6. DV 12 Dirección seccional Bogotá y Alcaldes de Nueva		11. Buzón electrónico 1 3	
Características y formas de las organizaciones					
62. Insuñeza 63. Fondos 64. Sin personalidad jurídica		65. Formas asociativas 66. Cooperativas 67. Otras organizaciones no clas. Encaje		68. Entidades o instituciones municipales y 44. % (en el caso de las entidades o instituciones asociativas) 70. Buena 30	
69. 1 2		71. 0 1 72. 1 7 73. 2 0 1 3 0 8 3 1 74. 2 75. 0 3 76. 2 0 0 6 1 0 3 1 77. 0 0 0 1 6 6 4 3 6 78. 4 1 79. 2 3		82. Nacional 1 0 0 % 83. Nacional público 0 0 % 84. Nacional privado 1 0 0 0 % 85. Extranjero 0 % 86. Extranjero público 0 0 % 87. Extranjero privado 0 0 %	
80. Vigencia 81. Hasta		82. 2 0 0 6 1 0 2 7 83. 2 0 3 0 2 1 5		84. Composición del Capital	
Entidad de vigilancia y control					
85. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5					
Estado y Beneficio					
86. Estado actual 1 8 0 2 1 6 3 4 5		87. Fecha de inicio de estado 2 0 1 6 0 1 0 1 2 0 2 5 0 1 1 3		88. Número de identificación Tributaria (NIT) 92. DV	
Visualización económica					
89. Visualización económica 90. Monto del grupo económico (o empresarial)		91. Monto de la entidad social de la matriz o contratante 92. País		93. Número de identificación Tributaria (NIT) de la matriz o contratante	
Visualización social					
94. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
95. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
96. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
97. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
98. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
99. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
100. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
101. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
102. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
103. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
104. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
105. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
106. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
107. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
108. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
109. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
110. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
111. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
112. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
113. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
114. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
115. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
116. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
117. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
118. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
119. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
120. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
121. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
122. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
123. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
124. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
125. Monto de la entidad social de la matriz o contratante					
Visualización internacional					
126. Monto de la entidad social de					

64

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consejos, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 5		Hoja 4	
Número de formulario		141174204319			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV 12. Dirección seccional		11. Razón electorale	
9 0 0 1 1 6 5 7 1 8		Trujillo y Acahuas de Reina		1 3	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consejos, Uniones Temporales		15. DV 14. Nacionalidad		16. Otros nombres	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 14. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 0 7 5 0 8 6		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
CARRILLO		TAVERA		DANIELA	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		123. Fecha de retiro	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Segundo apellido		118. Otros nombres	
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
111. Tipo de documento</					

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F27
	ACTA PARCIAL	Versión: 2 Página 1 de 4
Fecha Aprobación: 13/02/2023		

1. DESCRIPCION GENERAL					
X CONTRATO:	OBRA: <u>X</u> CONSULTORIA: <u> </u> /INTERVENTORIA: <u> </u>		No:	CLO PIH2 21	AÑO: 2024
<u> </u> CONVENIO:					
CONTRATANTE:	INDERHUILA				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	V&M INGENIERIA SAS			
	NIT O CC:	900.062.688-7			
	DIRECCIÓN:	CR 4 11 188 BRR SAN ROQUE	CEL:	3103273184	
	CIUDAD:	TERUEL			
	REPRESENTANTE LEGAL:	YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO			
	CC:	7.713.933			
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. <u>2024000480</u> FECHA (dd/mm/aaaa): <u>30/09/2024</u> No. <u>2025000049</u> FECHA (dd/mm/aaaa): <u>17/01/2025</u> No. <u>2025000661</u> FECHA (dd/mm/aaaa): <u>23/09/2025</u>				
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	\$ 1.453.038.929,00 Valor en Letras: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$ 1.453.038.929,00) M/CTE				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	Nombre: INDERHUILA Valor (\$): 1.453.038.929,00 Valor en Letras: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$ 1.453.038.929,00) M/CTE				
VALOR ADICIONAL	Nº1	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 79.971.854.00) M/CTE			
	Nº2	\$			
VALOR TOTAL	MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$1.533.010.783.00) M/CTE				
PLAZO INICIAL:	TRES (03) Meses previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato				
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	DOS (2) MESES, Prorrogado mediante ofrosí No. 01 de fecha de 31/01/2025 modificando la cláusula cuarta del contrato de obra.			
	Nº2	DOS (2) MESES, Prorrogado mediante ofrosí No. 02 de fecha de 10/04/2025 modificando la cláusula cuarta del contrato de obra.			
	Nº3				
PLAZO TOTAL:	SIETE (07) Meses previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato				
FECHA DE INICIO:	12/11/2024				

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
 Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co
atencionusuario@inderhuila.gov.co
 Neiva-Huila

	SISTEMA DE GESTIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	Fecha Aprobación: 13/02/2023	ACTA PARCIAL
		Código: DIH-CGID-F27 Versión: 2 Página 2 de 4

(dd/mm/aaaa)			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aaaa)	Nº1	SUSPENSIÓN	20/05/2025
		REINICIACIÓN	15/09/2025
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº3	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	07/10/2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	03/10/2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	DEL 15/09/2025 AL 03/10/2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FELIPE VICTORIA BARRAGÁN	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR INDERHUILA	
	NOMBRE:	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ	
	EN CALIDAD DE:	APOYO A LA SUPERVISIÓN INDERHUILA	
	NOMBRE:	YERSON FENANDO CAMACHO LADINO	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA R.L V&M INGENIERIA SAS	
	NOMBRE:	DANIELA CARRILLO TAVERA	
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR R.L COSNTRUMAC INGENIEROS SAS	

2. ACTAS				
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTAS	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO	SALDO
1. Valor Contrato	12/11/2024		\$ 1.453.038.929,00	\$ 1,453,038,929.00
2. Valor del Anticipo	04/03/2025	\$ 290,607,785.80		\$ 290,607,785.80
3. Valor Adicional No. 1	23/09/2025		\$ 79,971,854.00	
4. Acta Parcial No.1	19/05/2025	\$ 1,166,288,639		\$ 366,722,144.00
5. Amortización	19/05/2025	\$ 233,257,727.80		\$ 57,350,058.00
6. Acta Parcial No.2	03/10/2025	\$ 213,419,393.00		\$ 153,302,751.00
7. Amortización	03/10/2025	\$ 42,683,878.60		\$ 14,666,179.40
TOTAL, VALOR ACTAS		\$ 1,379,708,032.0	\$1,533,010,783.00	\$ 153,302,751.00

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)
Que el señor <u>CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.</u> en calidad de interventor del contrato de obra No. CLOPIH221 de 2024, certifica que el contratista de obra <u>V&M INGENIERIA</u>

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
 Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co
atencionusuario@inderhuila.gov.co
 Neiva-Huila

 Fecha Aprobación: 13/02/2023	SISTEMA DE GESTIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F27
	ACTA PARCIAL	Versión: 2 Página 3 de 4

SAS se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planillas adjuntas al documento soporte del acta No. 02, Numero de planilla: 34524910, PY-34692815 PI-9492640240, PY-35148865, PI-34427540, 34886753, 34892176, PY-35148899 PI-9494030591, PY-35148899 PI-34758216, 35149090 correspondiente al mes de septiembre y octubre de 2025, dando cumplimiento integral al objeto contractual establecido en los términos y condiciones pactados, conforme a lo dispuesto en el clausulado contractual, y lo verificado por la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, recibido a entera satisfacción como consta en el acta de Recibo de Parcial de Obra suscrita el día 3 de octubre de 2025.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

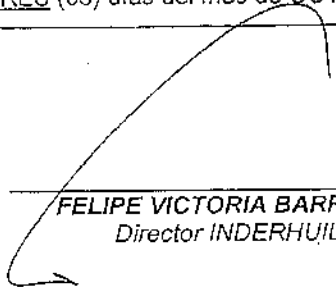
1. Que la Ingeniera DANIELA CARRILLO TAVERA, representante legal de CONSTRUMAC INGENIERO S.A.S, en calidad de interventor del contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024, certifica que la ejecución contractual se realizó conforme a las especificaciones técnicas, financieras y demás obligaciones pactadas, como consta en el en el acta de Recibo de Parcial de Obra suscrita el día 3 de octubre de 2025. En virtud de lo anterior, se procede a la suscripción de la presente acta parcial.
2. Que, en ejecución del contrato de obra No. CLOPIH221 de 2024, CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, en calidad de interventor, aprueba y autoriza el pago correspondiente al Recibo de Parcial de Obra suscrita el día 3 de octubre de 2025, por la suma de: DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS, DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 213.419.393,00) M/CTE, valor que corresponde al 89.9998908879169% del valor total del contrato en el periodo comprendido del quince (15) de septiembre del 2025 al tres (03) de octubre de 2025
3. Que se realiza una amortización de anticipo correspondiente al 13.9215845946206%, por el valor CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/te. (\$42,683,878.60).
4. Se deja constancia expresa de que las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024 son de exclusiva responsabilidad del contratista VYM INGENIERIA S.A.S y del interventor el CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, quienes realizaron su cuantificación y verificación en el terreno.

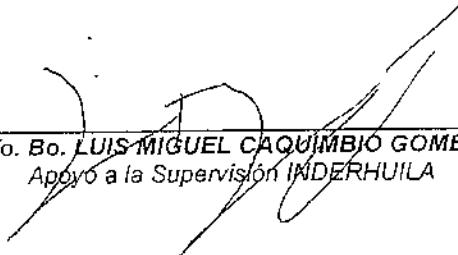
Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
 Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co
atencionusuario@inderhuila.gov.co
 Neiva-Huila

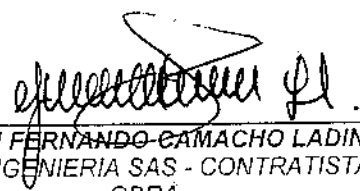
	SISTEMA DE GESTIÓN - MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F27
	ACTA PARCIAL	Versión: 2 Página 4 de 4
Fecha Aprobación: 13/02/2023		

5. Que las obras han sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos arquitectónicos, estructurales, conforme a las actividades del contrato de Obra y de interventoría

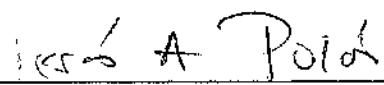
Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva a los TRES (03) días del mes de OCTUBRE de 2025.


FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
 Director INDERHUILA


 Vo. Bo. **LUIS MIGUEL CAQUIMBÓ GÓMEZ**
 Apoyo a la Supervisión INDERHUILA


YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
 R.L V&M INGENIERIA SAS - CONTRATISTA DE OBRA


DANIELA CARRILLO TAVERA
 R.L CONSTRUMAC INGENIEROS SAS - INTERVENTOR CONTRATO


 Vo. Bo. **JESUS ANTONIO POLO SOTTO**
 Abogado Externo Gestión Jurídica y Contratación

3



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

Nº: COL0PIH221 DE 2024

"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

OBJETO:

VALOR CONTRACTUAL:	\$ 1,453,038,928.00	ACTA DE INICIO:	12 de noviembre de 2024	
VALOR ADICIONAL 1:	\$ 78,971,854.00	ACTA DE SUSPENSIÓN E/I:	20 de mayo de 2025	
VALOR TOTAL:	\$ 1,532,010,782.00	ACTA DE PROSEGUO DE SUSPENSIÓN E/I:	19 de agosto de 2025	
VALOR ANTICIPO 20%:	\$ 290,603,765.60	ACTA DE RECIBO E/I:	15 de septiembre de 2025	
PLAZO INICIAL:	3 MESES	FECHA DE PRESENTE ACTA:	3 de octubre de 2025	
PLAZO ADICIONAL 1:	2 MESES			
PLAZO ADICIONAL 2:	2 MESES			
PLAZO TOTAL:	7 MESES			
CONTRATISTA:	VER INGENIERIA SAS	VALOR PRESENTE ACTA:	\$ 213,419,393	
INTERVENIOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	VALOR POR PAGAR:	\$ 110,735,514.40	

DESCRIPCION DE OBRAS		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR PAGAR	ACTA DE RECIBO PARCIAL
HP 03	Suministro e instalación de focos de 110v 250W	mt	0.00	\$ 131,557.19	\$ 0.00	\$ 0.00	
HP 04	Ducto de 3/4" PVC para bajante de conexión eléctrica	mt	0.00	\$ 48,355.19	\$ 0.00	\$ 0.00	
HP 05	Actividades preliminares y documentación propias del contratador con objeto de darle de Construcción RETIE Y RETILAP (Levantamiento, elaboración de planos y entrega de fontanería)	un	0.00	\$ 3,382,545.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1,102,431,102.00		
Administración	20%				\$ 220,486,220.40		
Impuestos	1%				\$ 11,024,311.02		
Utilidad	4%				\$ 44,097,264.08		
Trámite de inscripción y certificación RETIE Y RETILAP					\$ 10,115,000.00		
TOTAL COSTO					\$ 1,398,153,697.50		
Anticipación Anticipo	20%				\$ 279,630,739.50		
VALOR TOTAL MENOS LA ANTICIPACION DE ANTICIPO					\$ 1,118,522,958.00		
VALOR POR PAGAR					\$ 110,735,514.40		

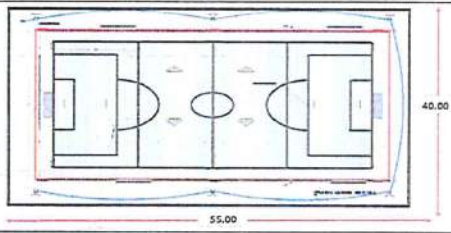
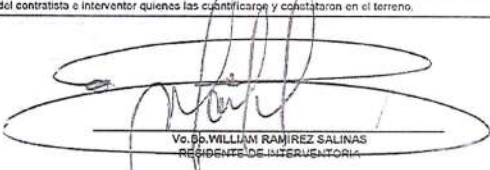
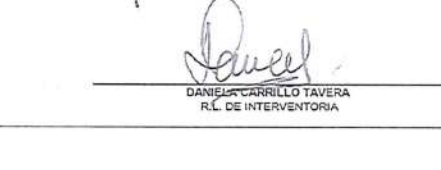
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son solamente responsabilidad del contratista e interviniente quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

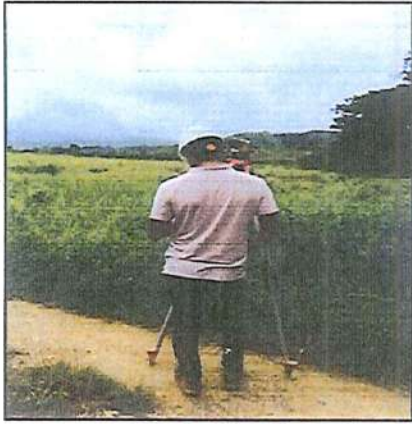
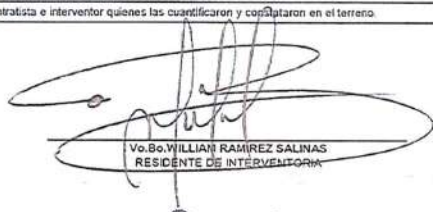
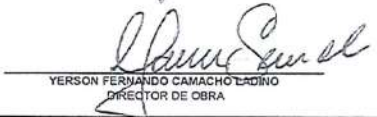
VALOR BILETRAS:

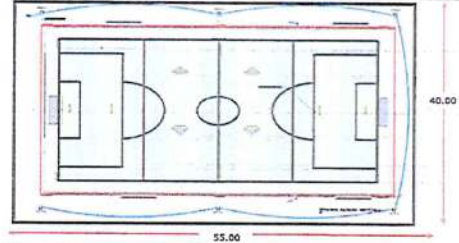
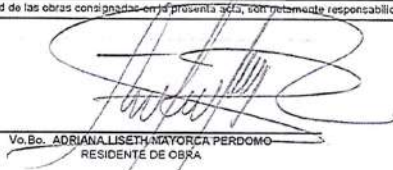
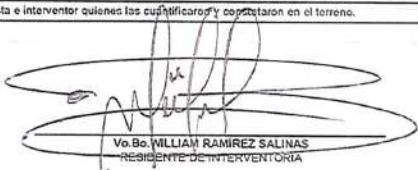
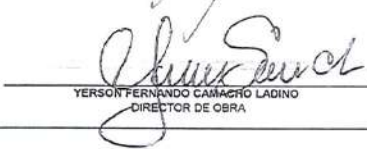
DOSCIENOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIECHUEVE MIL TRESCIENTOS NOVEITA Y TRES PESOS (\$ 113,419,393.00) MTC

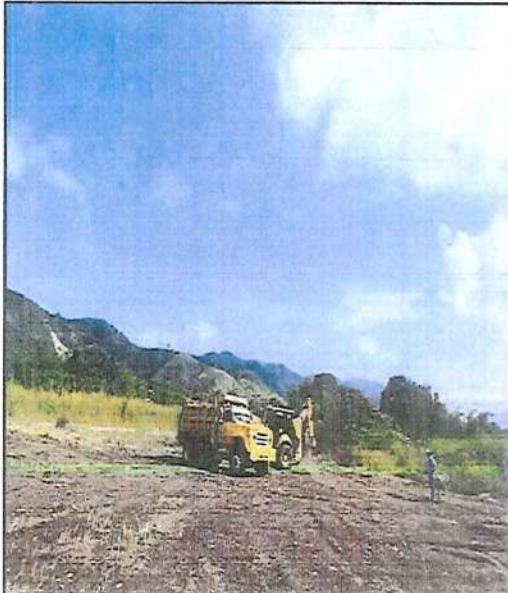
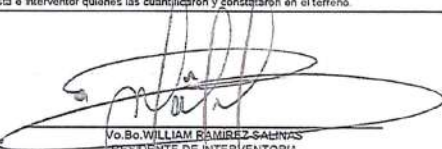
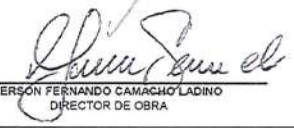
VER INGENIERIA SAS
RUBEN FERNANDO CAMACHO LADINO
CONTRATISTA

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS
RUBEN DANIELA CARRILLO TAVERA
INTERVENIENTOR

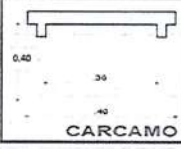
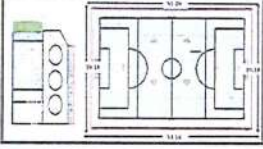
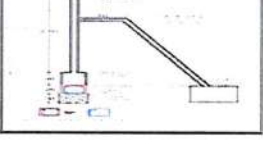
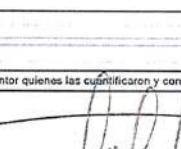
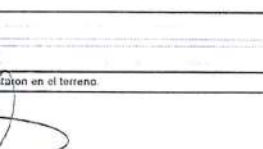
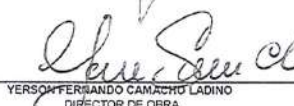
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG						Código	DM CGID F95
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						Version:	1
							Fecha de Aprobación:	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"					No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA					PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS					Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA					Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	ACTIVIDADES PRELIMINARES					UNIDAD:	m ²	
ITEM:	Localizacion y replanteo manual							
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO								
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:	
Localización y replanteo Zona cancha		55.00	40.00		1.00	2.200.00		
Cantidad Acumulada						2.200.00		
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						1.924.00		
TOTAL						276.00		
Observaciones:								
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras son responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.								
 Yo. Do. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA  YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA  Yo. Do. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA  DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA								

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 INDERHUILA	Código	DM-CGID-F95
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			Versión:	1
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD:		m²
ITEM:	1.1	Localización y replanteo manual			
REGISTRO FOTOGRAFICO					
					
Observaciones:					
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son de la responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.					
 Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA			 Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
 YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA			 DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA		

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG						Código: DSH-OGID-F05
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						Versión: 1
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"					No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA					PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO					Desde: 15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA					Hasta: 3/10/2025	
CAPÍTULO:	1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					UNIDAD:
ITEM:	1.2	Descapote e=0,20m a maquina incluye retiro material					
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO							
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:
Descapote zona cancha		55.00	40.00		1.00	2.200.00	
Cantidad Acumulada						2.200.00	
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						1.524.00	
TOTAL						276.00	
Observaciones:	NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son de entera responsabilidad del contratista e interventor quienes las cualificaron y constataron en el terreno.						
 Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA  Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA  YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA  DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA							

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 INDERHUILA	Código	DII-CGID-F95
				Versión:	1
				Fecha de Aprobación:	12/09/2022
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA					
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	ACTIVIDADES PRELIMINARES		UNIDAD:		
ITEM:	1.2 Descapote e=0,20m a maquina incluye retiro material				
REGISTRO FOTOGRAFICO					
  					
Observaciones:					
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.					
 Vo.Bc. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA			 Vo.Bc. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
 YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA			 DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA		



	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG			Código: DM-020-F05		
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			Versión: 1		
				Fecha de Aprobación: 12/09/2023		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:		
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde: 15/09/2025	1		
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta: 3/10/2025			
CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
ITEM:	2.1	Excavación manual incluye retiro				
UNIDAD:						
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO						
DESCRIPCION Y/O UBICACION	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:
Excavación red de ALL de Cajilla 1 a Cajilla 2	35.70	0.7000	1.030	1.0000	25.740	
Excavación red de ALL de Carcamo a Cajilla 1	3.15	0.7000	1.030	1.0000	2.270	
Excavación red de ALL de Carcamo a Cajilla 2	4.70	0.7000	1.280	1.0000	4.210	
Excavación red de ALL de Cajilla 3 a Cajilla 1	1.35	0.7000	1.000	1.0000	0.950	
Excavación red de ALL de Cajilla 3 a Cajilla 1	2.38	0.7000	1.000	1.0000	1.670	
Excavación filtro lateral Oriente y Occidente	54.40	0.4000	0.850	2.0000	36.990	
Excavación filtro lateral Norte y Sur	38.40	0.4000	0.850	2.0000	26.110	
Excavación para Sardinela Norte y Sur	39.18	0.2000	0.450	2.0000	7.050	
Excavación para Sardinela Oriente y Occidente	53.16	0.2000	0.450	2.0000	9.570	
Excavación para Sardinela andén de conexión	26.00	0.2000	0.450	2.0000	5.040	
Excavación cajillas ALL-descargue carcamo	1.00	1.2000	1.200	2.0000	2.880	
Excavación cajillas ALL-descargue Filtros	1.20	1.4000	1.400	2.0000	4.700	
Excavación cajillas eléctricas	0.70	0.7000	0.700	11.0000	3.770	
Excavación cimentación cerramiento-Oriente y Occidente	50.00	0.3000	0.500	2.0000	15.000	
Excavación cimentación cerramiento-Norte y sur	36.20	0.3000	0.500	2.0000	10.860	
Excavación dado pie de smigo (norte y sur)	0.50	0.5000	0.600	30.0000	4.500	
Andenes Norte y Sur	36.95	1.2000	0.100	2.0000	9.350	
Andenes Oriente y Occidente	50.72	1.2000	0.100	2.0000	12.170	
Andén de conexión al privado	26.00	1.2000	0.100	1.0000	3.360	
Cuneta carcamo-sector oriente y Occidente	50.27	0.4000	0.550	2.0000	22.120	
Red electrica	159.00	0.4000	0.700	1.0000	44.520	
	153.0000	0.4000	0.700	1.0000	42.840	
Cantidad Acumulada					295.67	
Cobrido actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)					118.94	
TOTAL					175.73	
Observaciones:						
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son plenamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.						
 Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA  Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA  YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA  DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA						



		SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG				Código: DIH-CGID-F05
						Versión: 1
						Fecha de Aprobación: 12/09/2023
		MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"			No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA			PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO			Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA			Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	-2-	MOVIMIENTO DE TIERRA				UNIDAD:
ITEM:	-2.1-	Excavacion manual incluye retiro				

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG						Código	DIH-CGID-F95
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						Versión	1
							Fecha de Aprobación:	
							12/06/2023	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"					No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA					PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO					Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA					Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	-2	MOVIMIENTO DE TIERRA					UNIDAD:	m³
ITEM:	2.2	Excavacion mecanica incluye retiro 1 Km						
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO								
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:	
Excavación red de ALL de cajilla final		73.00	0.70	1.30	1.00	66.43		
Excavación mecánica terrazo para nivelación del lote N 924.45								
ABS +0.03					0.00	0.00		
ABS +0.06					0.52	0.52		
ABS +0.09					21.09	21.09		
ABS +0.12					41.75	41.75		
ABS +0.15					42.89	42.89		
ABS +0.18					43.32	43.32		
ABS +0.21					42.33	42.33		
ABS +0.24					40.05	40.05		
ABS +0.27					35.66	35.66		
ABS +0.30					32.11	32.11		
ABS +0.33					25.85	25.85		
ABS +0.39					17.22	17.22		
ABS +0.42					7.98	7.98		
ABS +0.45					1.83	1.83		
ABS +0.48					0.00	0.00		
ABS +0.51					0.00	0.00		
ABS +0.54					0.00	0.00		
ABS +0.57					0.00	0.00		
ABS +0.60					0.00	0.00		
ABS +0.63					0.00	0.00		
Cantidad Acumulada						420.03		
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						384.80		
TOTAL						35.23		
Observaciones:	ver plano secciones transversales de corte y excavacion mecanica.							
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son de exclusiva responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.								
 Vn.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA Vn.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA DANIELA CARRILLO TAVERA C.L. DE INTERVENTORIA								

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG			Código:	DIH-CGID-F55
				Version:	1
				Fecha de Aprobación:	12/09/2023
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA					
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA		UNIDAD:	m³
ITEM:	2.2	Excavación mecanica incluye retiro 1 Km			

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en esta presentación, son responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vd.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vd.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG					Código:	DM-CEIO-F06
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA					Versión:	1
						Fecha de Aprobación:	12/09/2023
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"				No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA				PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS				Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA				Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA				UNIDAD:	m³
ITEM:	2.2	Rellenos con rebase compactado mecanicamente					
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO							
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:	
CANCHA - GUADALUPE	11.67	35.00	0.70	1.00	81.69		
Relleno para nivelación del lote N-924.45				0.00	0.00		
ABS +0.03				1.65	1.65		
ABS +0.06				1.69	1.69		
ABS +0.09				0.14	0.14		
ABS +0.12				0.18	0.18		
ABS +0.15				0.17	0.17		
ABS +0.18				0.17	0.17		
ABS +0.21				0.18	0.18		
ABS +0.24				0.18	0.18		
ABS +0.27				0.18	0.18		
ABS +0.30				0.26	0.26		
ABS +0.33				1.71	1.71		
ABS +0.36				7.67	7.67		
ABS +0.42				20.25	20.25		
ABS +0.45				35.03	35.03		
ABS +0.48				46.27	46.27		
ABS +0.51				53.62	53.62		
ABS +0.54				58.36	58.36		
ABS +0.57				61.56	61.56		
ABS +0.60				66.67	66.67		
ABS +0.63				28.84	28.84		
Cantidad Acumulada					466.49		
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)					384.80		
TOTAL					81.69		
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son de exclusiva responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.							
 Vc.Bo. ADRIANA LISETTH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA				 Vc.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA			
 YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA				 DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA			



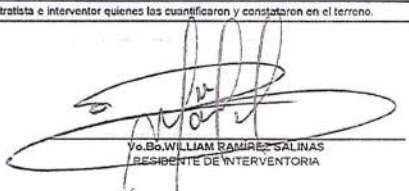
	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 INDERHUILA	Código:	DIH-CGID-F95
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			Versión:	1
				Fecha de Aprobación:	12/09/2023
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA			UNIDAD:
ITEM:	2.3	Rellenos con rebase compactado mecanicamente			
REGISTRO FOTOGRAFICO					

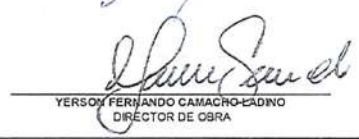


Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.


 Vo.Bo. ADRIANA LETH MAYORCA PERDOMO
 RESIDENTE DE OBRA


 Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
 RESIDENTE DE INTERVENTORIA


 YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
 DIRECTOR DE OBRA


 DANIELA CARRILLO TAVERA
 R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código	DIN-CCID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS		UNIDAD:
ITEM:	3.2	Caja inspeccion 1,0x 1,0 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable		
REGISTRO FOTOGRAFICO				



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son únicamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

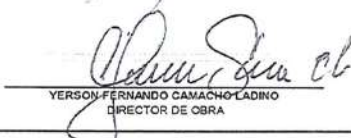
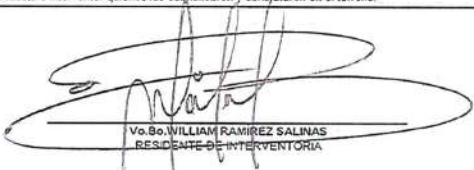
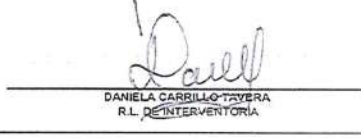
Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

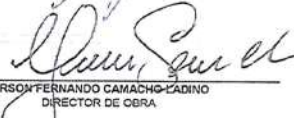
Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Codigo: DM C01D F95				
		Versión: 1				
		Fecha de Aprobación: 12/03/2023				
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO: CLOPIH221 DE 2024			
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO: MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.: 2			
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde: 15/09/2025			
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta: 3/10/2025			
CAPÍTULO:	RED DE AGUAS LLUVIAS		UNIDAD: m			
ITEM:	Red de aguas lluvias suministro e instalación de tubería pvc Ø 8" Incluye: Transporte al sitio de la obra, cama con arena 15 cms y relleno material de la excavacion a zanjon					
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO						
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:
GUADALUPE						
Excavación red de ALL de Cajilla 1 a Cajilla 2	35.70			1.00	35.70	
Excavación red de ALL de Carcamo a Cajilla 1	3.15			1.00	3.15	
Excavación red de ALL de Carcamo a Cajilla 2	4.70			1.00	4.70	
Excavación red de ALL de Cajilla 2 a Cajilla final	73.00			1.00	73.00	
Excavación red de ALL de cajilla 3 a cajilla 1	1.36			1.00	1.36	
Excavación red de ALL de cajilla 4 a cajilla 2	2.38			1.00	2.38	
Cantidad Acumulada					120.29	
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)					0.00	
TOTAL					120.29	
Observaciones:						
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son de exclusiva responsabilidad del contratista e interventor quienes las verificaron y constataron en el terreno.						
 Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA DANIELA CARRILLO TAVERA C.E. DE INTERVENTORIA						

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 INDERHULLA	Código	DH-CGID-F95
				Versión	1
				Fecha de Aprobación:	12/09/2023
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA					
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	RED DE AGUAS LLUVIAS			UNIDAD:	m³
ITEM:	3.3	Red de aguas lluvias suministro e instalación de tubería pvc Ø 8" Incluye: Transporte al sitio de la obra, cama con arena 15 cms y relleno material de la excavacion a zanjon			
REGISTRO FOTOGRÁFICO					
					
Observaciones:					
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y consignaron en el terreno.					
 Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA  YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA  Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA  DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA					

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG						Código: DM-0010-F05	
							Versión: 1	
							Fecha de Aprobación: 12/09/2023	
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA								
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"					No. CONTRATO:	CLOPH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA					PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO					Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA					Hasta:	31/10/2025	
CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS					UNIDAD:	ml
ITEM:	2.4	Construcción de filtros laterales externos en un ancho de 0.40 m, con altura variable menor a 0.50 m, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla común o triturado de 1 1/2" a 4" + Tubería pvc drenajes de 6"						
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO								
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:		
Excavación filtro lateral Oriente y occidente	54.40	38.40	2.00	2.00	108.80			
Excavación filtro lateral Norte y Sur	54.40	38.40	2.00	2.00	76.80			
Cantidad Acumulada					185.60			
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)					178.00			
TOTAL					7.60			
Observaciones:								
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son de la responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.								
Va. Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA				Va. Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
								
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA				DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA				

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código	DIH-CG/D-F55
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	12/09/2023
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		No. CONTRATO:		CLOPIH221 DE 2024
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025
CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD:	ml
ITEM:	3.4	Construcción de filtros laterales externos en un ancho de 0.40 m, con altura variable menor a 0.50 m, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla común o triturado de 1 1/2" a 4" + Tubería pvc drenajes de 6"		

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son de la responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y copotataron en el terreno.

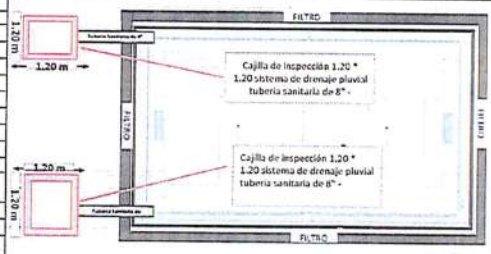
Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA



	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG						Código: DIM-0010-FUS
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						Versión: 1
							Fecha de Aprobación: 12/09/2023
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"					No. CONTRATO: CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA					PERIODO COMPRENDIDO:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO					Desde: 15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAG INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA					Hasta: 3/10/2025	
CAPÍTULO:	RED DE AGUAS LLUVIAS					UNIDAD: und	
ITEM:	Caja inspección 1,2x1,2 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable						
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO							
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:	
Cajilla de inspección c/4cables				2.00	2.00		
Cantidad Acumulada					2.00		
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)					0.00		
TOTAL					2.00		
Observaciones:							
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son únicamente responsabilidad del contratista o interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.							
 Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA			 Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
 YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA			 DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA				

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG			Código	DIH-CCID-F05
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:		12/09/2023
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS			UNIDAD:
ITEM:	3.6	Caja inspeccion 1,2x 1,2 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable			
UNIDAD: und					
REGISTRO FOTOGRAFICO					
					
Observaciones:					
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.					
 Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA			 Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
 YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA			 DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA		

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG						Código	DM CGD 999
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						Versión:	1
							Fecha de Aprobación:	12/03/2025
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"					No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA					PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO					Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA					Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	PLACA CANCHA					UNIDAD:	m2	
ITEM:	Placa de piso en concreto 3000 psi, e =0,07m dilatada, junta machimbreada incluye malla electrosoldada de 5mm.							
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO								
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:		
Placa de piso cancha	50.00	35.00		1.00	1,750.00			
Cantidad Acumulada					1,750.00			
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)					1,460.55			
TOTAL					289.45			
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta son de exclusiva responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.								
 Vc. Sr. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA				 Vc. Sr. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA				
 YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA				 DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA				

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código	DIH-CGID-F85
			Versión	1
			Fecha de Aprobación:	12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		Desde:	15/09/2025
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Hasta:	3/10/2025
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA			2
CAPÍTULO:	PLACA CANCHA			
ITEM:	Placa de piso en concreto 3000 psi, e = 0,07m dilatada, junta machimbreada incluye malla electrosoldada de 5mm.		UNIDAD:	m2

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

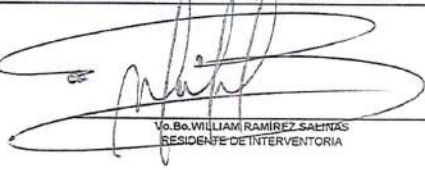
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en esta memoria de cálculo, son de la responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG						Código	DM-CCID-F05
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						Version:	1
							Fecha de Aprobación:	12/09/2023
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"					No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA					PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO					Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA					Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	PLACA CANCHA					UNIDAD:	m2	
ITEM:	Suministro e instalación de césped monofilamentado rafia de 50mm de altura, con proteccion de rayos UV, con 1300 gramos por metro cuadrado de rafia, de 13200 dtx, base: backing doble capa, demarcacion de color blanco con cesped de blanco de fabrica, incluye granulo de caucho, pegamento importado.							
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO								
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:		
GUADALUPE Placa de piso	50.00	35.00		1.00	1,750.00			
Cantidad Acumulada					1,750.00			
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)					1,460.55			
TOTAL					289.45			
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son de la responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.								
 Vo.Bo. ADRIANA LIETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA  YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA  Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA  DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA								

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
				Versión:	1
				Fecha de Aprobación:	12/09/2023
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA					
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	3.	PLACA CANCHA		UNIDAD:	m2
ITEM:	4.3.	Suministro e instalación de césped monofilamentado rafia de 50mm de altura, con proteccion de rayos UV, con 1300 gramos por metro cuadrado de rafia, de 13200 dtx, base: backing doble capa, demarcacion de color blanco con cesped de blanco de fabrica, incluye granulo de caucho, pegamento importado.			

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

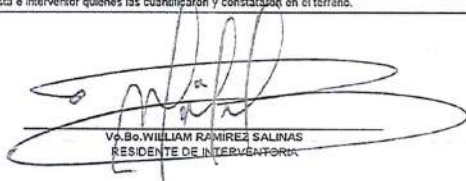
Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

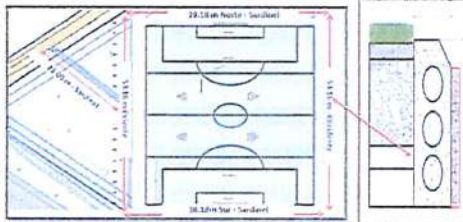
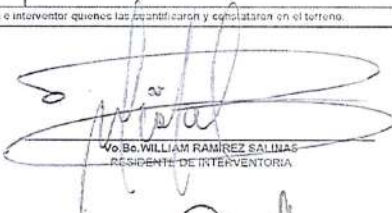
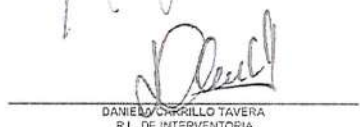
Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

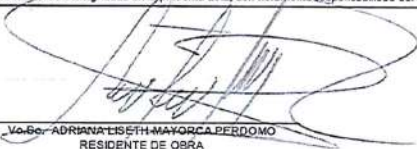
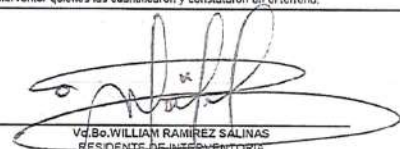
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG							Código	DM-OGID-FES
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA							Version:	1
								Fecha de Aprobación:	12/09/2023
								OBJETO:	
LOCALIZACION:						PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:	
CONTRATISTA:						Desde:	15/09/2025	2	
INTERVENTOR:						Hasta:	3/10/2025		
CAPÍTULO:						PLACA CANCHA		UNIDAD:	m2
ITEM:						Suministro e instalacion de almohadilla de choque shock pad 20 mm			
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO									
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:		
GUADALUPE									
Placa de piso		50.00	35.00		1.00	1.750.00			
Cantidad Acumulada						1.750.00			
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						1.460.55			
TOTAL						289.45			
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son notamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.									
 V.O. ADRIANA ISBETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA V.O. WILLIAM RAMIREZ BAERENS RESIDENTE DE INTERVENTORIA DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA									

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 INDERHUILA	Código	DIN-CGID-F95
				Versión:	1
				Fecha de Aprobación:	12/05/2023
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA					
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA	UNIDAD:		m2
ITEM:	4.4	Suministro e instalacion de almohadilla de choque shock pad 20 mm			
REGISTRO FOTOGRAFICO					
					
Observaciones:					
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son de exclusiva responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.					
 Vo.Bo. ADRIANA LISEITH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA  YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA  V6.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA  DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA					

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG							
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA							
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"					No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA					PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO					Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA					Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA				UNIDAD:	mf	
ITEM:	4.5	Suministro e instalacion de bordillos prefabricado 20X50X50						
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO								
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:	
Bordillo confinamiento ancho		56.18			2.00	78.56		
Bordillo confinamiento largo		53.19			2.00	106.32		
Zócalo acceso		7.01			1.00	7.01		
Cantidad Acumulada						191.69		
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						186.00		
TOTAL						5.69		
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras entregadas en la presente acta, son estrictamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las justificaron y contabilizaron en el terreno.								
 Vo.Bo. ADRIANA ESBETH MAYORCA PEDRONO RESIDENTE DE OBRA  YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA  Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA  DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA								

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG			Código	DIH-COIG-735
				Versión:	1
				Fecha de Aprobación:	
				12/09/2023	
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA					
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	4.5	PLACA CANCHA	UNIDAD:	ml	
ITEM:	4.5	Suministro e instalacion de bordillos prefabricado 20X50X50			
REGISTRO FOTOGRAFICO					
					
Observaciones:					
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.					
 Vc. Sr. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA  YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA  Vc. Sr. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA  DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA					

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG						Código	DM-010-F05
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						Version:	1
							Fecha de Aprobación:	12/09/2025
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"					No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA					PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO					Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA					Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO					UNIDAD:	kg
ITEM:	5.4	Acero de refuerzo 37000 psi incluye figurado e instalacion						
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO								
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN	Ø varilla	No. de Barras	Long.	Peso (kg/m)	N° ELEMENTOS	Peso Total (Kg)	ESQUEMAS:	
Acero de refuerzo longitudinal viga cimentacion laterales (ORIENTE Y OCCIDENTE)	3.00	4.00	109.09	0.56	1.00	244.36		
Acero de refuerzo longitudinal viga cimentacion (NORTE Y SUR)	3.00	4.00	78.93	0.56	1.00	176.92		
Estribos vigas cimentacion laterales (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2.00	668.00	0.64	0.25	1.00	106.88		
Estribos vigas cimentacion laterales (NORTE Y SUR)	2.00	484.00	0.64	0.25	1.00	77.44		
Acero refuerzo vertical columnetas								
Longitudinal	3.00	272.00	1.00	0.56	1.00	152.32		
Transversal	2.00	340.00	0.76	0.25	1.00	64.60		
Acero cuneta perimetral								
Longitudinal (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2.00	8.00	109.36	0.25	1.00	218.72		
Transversal (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2.00		1.30	0.25	671.00	218.08		
Cantidad Acumulada						1,259.32		
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						1,041.24		
TOTAL						218.08		
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en esta memoria son responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.								
 Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTOR DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA								

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG			Código:	DM-CGID-F95
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			Versión:	1
				Fecha de Aprobación:	12/09/2023
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	
CAPÍTULO:	3	CERRAMIENTO	UNIDAD:		kg
ITEM:	3.4	Acero de refuerzo 37000 psi incluye figurado e instalacion			

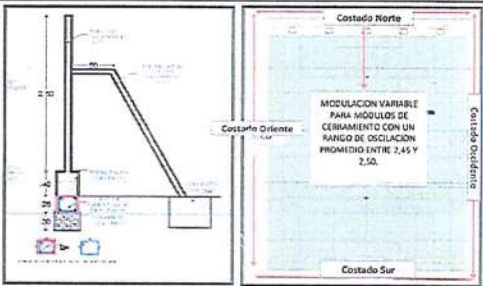
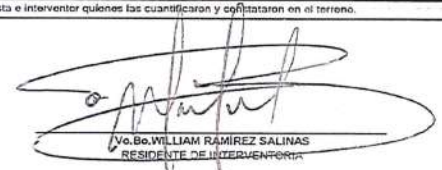
REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son metamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

 Vo.Bo-ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA	 Vo.Bo-WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA
 YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA	 DANIELA CARRILLO TAVERA C.E. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG							Código: DIM CGIO FRS
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA							Versión: 1
								Fecha de Aprobación: 12/09/2023
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"						No. CONTRATO: CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA						PERIODO COMPRENDIDO:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO						Desde: 15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA						Hasta: 3/10/2025	
CAPÍTULO:	CERRAMIENTO						UNIDAD: m	
ITEM:	Tubería galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, tapa							
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO								
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:		
Tubería galvanizada pedestales módulos cerramiento (NORTE Y SUR)	5.95			34.00	202.30			
Tubería galvanizada pedestales módulos cerramiento (ORIENTE Y OCCIDENTE)	3.35			34.00	113.50			
Cantidad Acumulada					316.20			
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)					220.40			
TOTAL					55.80			
Observaciones:								
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.								
 Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA  Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA  YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA  DANIELA CARRILLO TAVERA R.L. DE INTERVENTORIA								

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: DIH-CGID-F05
			Version: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025
			2
CAPÍTULO:	2	CERRAMIENTO	
ITEM:	5.5	Tuberia galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, tapa	UNIDAD: ml

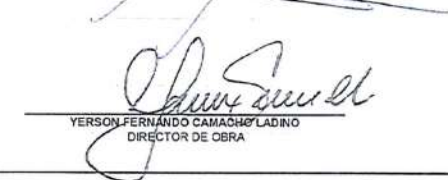
REGISTRO FOTOGRAFICO

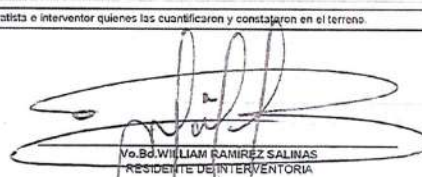


Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente obra, son responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.


Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA


YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA


Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

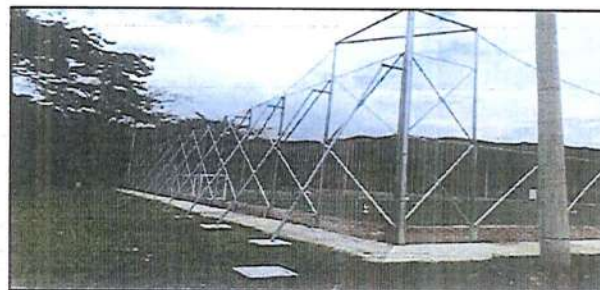
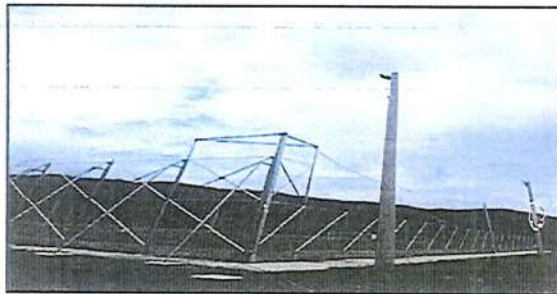

DANIELA CARRILLO TAVERA
E.I. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG						Código: DM-CGID-F05
							Versión: 1
							Fecha de Aprobación:
							12/03/2023
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA							
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICI						

Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 9		2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 10		2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 11		2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 12		2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 13		2.47	2.50	1.00	6.18
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 14		2.55	2.50	1.00	6.38

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
				Versión: 1
				Fecha de Aprobación: 12/09/2023
MÉMOIRAS DE CANTIDADES DE OBRA				
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025
CAPÍTULO:	CERRAMIENTO			UNIDAD:
ITEM:	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con malla eslabonada cal 10 hueco 2 1/4"x2 1/4", diagonales en angulo 1 1/2" x1/8 y lamina cal 16 10X10cm de refuerzo en la esquinas (lado oriente y occidente) h=2,5m			m ²

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ-SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

44
27
63

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: DIH-CGID-F27
	ACTA PARCIAL		Versión: 2 Página 1 de 3
Fecha Aprobación: 13/02/2023			

1. DESCRIPCION GENERAL					
X CONTRATO:	OBRA: <u>X</u> CONSULTORIA: ____/INTERVENTORIA: ____		No:	CLO PIH2 21	AÑO: 2024
____ CONVENIO:					
CONTRATANTE:	INDERHUILA				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:		V&M INGENIERIA SAS		
	NIT O CC:		900.062.688-7		
	DIRECCIÓN:		CR 4 11 188 BRR SAN ROQUE	CEL:	3103273184
	CIUDAD:		TERUEL		
	REPRESENTANTE LEGAL:		YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		
	CC:		7.713.933		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. <u>2024000480</u> FECHA (dd/mm/aaaa): <u>30/09/2024</u> y No. <u>2025000049</u> FECHA (dd/mm/aaaa): <u>17/01/2025</u>				
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	\$ 1.453.038.929,00 Valor en Letras: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$ 1.453.038.929,00) M/CTE				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	Nombre: INDERHUILA Valor (\$): 1.453.038.929,00 Valor en Letras: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA (\$ 1.453.038.929,00) M/CTE				
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$			
	Nº2	\$			
VALOR TOTAL	\$ 1.453.038.929,00				
PLAZO INICIAL:	<u>TRES</u> (03) Meses previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato				
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	DOS (2) MESES, Prorrogado mediante otrosí No. 01 de fecha de 31/01/2025 modificando la cláusula cuarta del contrato de obra.			
	Nº2	DOS (2) MESES, Prorrogado mediante otrosí No. 02 de fecha de 10/04/2025 modificando la cláusula cuarta del contrato de obra.			
	Nº3				
PLAZO TOTAL:	<u>SIETE</u> (07) Meses previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	<u>12/11/2024</u>				
	Nº1	SUSPENSIÓN			

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
 Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co
atencionusuario@inderhuila.gov.co
 Neiva-Huila

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F27
	ACTA PARCIAL	Versión: 2 Página 2 de 3

Fecha Aprobación:
13/02/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aaaa)	Nº2	REINICIACIÓN	
		SUSPENSIÓN	
	Nº3	REINICIACIÓN	

43
24
69

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: DIH-CGID-F27
Fecha Aprobación: 13/02/2023	ACTA PARCIAL	Versión: 2 Página 3 de 3

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

1. Que la interventoría, a cargo de Construmac Ingenieros S.A.S, certifica el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas en consecuencia, autoriza el pago por la suma de MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO



INDERHUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

No: CLOPIH221 DE 2024

CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA

VALOR CONTRACTUAL:	\$ 1,453,038,929.00	ACTA DE INICIO:	12 de noviembre de 2024	ACTA DE RECIBO PARCIAL
VALOR ADICIONAL 1:	\$ -	ACTA DESUSPENSIÓN 01:		
VALOR TOTAL:	\$ 1,453,038,929.00	ACTA DE REINICIACIÓN 01:		
VALOR ANT				



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Fecha de Emisión: 14/07/2024

PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

ONTRATO DE OBRA:		No:		CLOPIH221 DE 2024			
OBJETO:		"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"					
VALOR CONTRACTUAL:		\$	1,453,038,929.00	ACTA DE INICIO:		12 de noviembre de 2024	
VALOR ADICIONAL 1:		\$	-	ACTA DESUSPENSION 01:			
VALOR TOTAL:		\$	1,453,038,929.00	ACTA DE REINICIACION 01:			
VALOR ANTICIPO 20%:		\$	290,607,785.80	FECHA DE PRESENTE ACTA:		19 de mayo de 2025	
PLAZO INICIAL:			3 MESES				
PLAZO ADICIONAL 1:			2 MESES				
PLAZO ADICIONAL 2:			2 MESES				
PLAZO TOTAL:			7 MESES				
CONTRATISTA:		V&M INGENIERIA SAS			VALOR PRESENTE ACTA:		\$ 1,166,288,639
INTERVENTOR:		CONSTRUMAC INGENIEROS SAS			VALOR POR PAGAR:		\$ 933,030,911.20

ACTA DE RECIBO PARCIAL

1

CONDICIONES CONTRACTUALES					OBRA EJECUTADA			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VRUNIT	VRTOTAL	CANTIDAD	PRESENTE/ACTA	ACUMULADA
4.2	Marco para microfútbol fútbol 8 6mX2m, en tubo galvanizado tipo pesado de 4", según especificaciones técnicas, incluye anclaje, malla e instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und	2.00	\$ 2,344,832.00	\$ 4,689,664.00	0.00	\$ 0.00	\$ -
4.3	Suministro e instalación de césped monofilamentado de 50mm de altura, con protección de rayos UV, con 1300 gramos por metro cuadrado de rafia, de 13200 dtx, base: backing doble capa, demarcación de color blanco con césped de blanco de fábrica, incluye granulo de caucho, pegamento importado.	m²	1,750.00	\$ 181,076.00	\$ 316,883,000.00	1480.55	\$ 284,470,552.00	\$ 284,470,552
4.4	Suministro e instalación de almohadilla de choque shock pad 20 mm	m²	1,750.00	\$ 148,659.00	\$ 256,853,250.00	1480.55	\$ 214,202,802.00	\$ 214,202,802
4.5	Suministro e instalación de bordillos prefabricado 20X50X50	ml	186.00	\$ 55,658.00	\$ 10,352,388.00	186.00	\$ 10,352,388.00	\$ 10,352,388
5	CERRAMIENTO				\$ 231,083,695.00		\$ 186,603,068.00	\$ 186,603,068.00
5.1	Concreto ciclopeo 2500 psi (60% concreto- 40% piedra media zonal para cimentación cerramiento	m³	16.74	\$ 376,028.00	\$ 6,294,709.00	15.52	\$ 5,835,955.00	\$ 5,835,955
5.2	Concreto 3000 psi viga de cimentación cerramiento 0.2x0.2m	m³	37.40	\$ 659,191.00	\$ 24,653,743.00	12.41	\$ 8,180,560.00	\$ 8,180,560
5.3	Muro cerramiento en ladrillo semiprensado a la vista	m²	112.50	\$ 105,765.00	\$ 11,898,563.00	93.28	\$ 9,865,759.00	\$ 9,865,759
5.4	Acero de refuerzo 37000 psi incluye figurado e instalación	kg	1,057.11	\$ 6,847.00	\$ 7,026,597.00	1041.24	\$ 6,921,122.00	\$ 6,921,122
5.5	Tubería galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, tapa	ml	220.40	\$ 44,432.00	\$ 9,792,813.00	220.40	\$ 9,792,813.00	\$ 9,792,813
5.6	Modulos cerramiento 2.5x2.5 m en angulo 1 1/2"x1/8" con varilla de 5/8" lisa cada 14 cms, diagonales en angulo 1 1/2" x 1/8 y lamina cal 16 10X10 cms de refuerzo en la esquinas (lado norte y sur)h=2.5m	m²	200.00	\$ 109,070.00	\$ 21,814,000.00	196.27	\$ 21,407,169.00	\$ 21,407,169
5.7	Modulos cerramiento 2.5x2.5 m en angulo 1 1/2"x1/8" con malla eslabonada cal 10 hueco 2 1/4"x2 1/4", diagonales en angulo 1 1/2" x1/8 y lamina cal 16 10X10cm de refuerzo en la esquinas (lado oriente y occidental) h=2.5m	m²	268.75	\$ 54,091.00	\$ 14,536,956.00	265.92	\$ 14,383,879.00	\$ 14,383,879



INDERHUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

No: CLOPIH221 DE 2024

ONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

OBJETO:

VALOR CONTRACTUAL:

VALOR ADICIONAL 1:

VALOR TOTAL:

VALOR ANTICIPO 20%:

PLAZO INICIAL:

PLAZO ADICIONAL 1:

PLAZO ADICIONAL 2:

PLAZO TOTAL:

CONTRATISTA:

INTERVENTOR:

ACTA DE INICIO:

ACTA DESUSPENSIÓN 01:

ACTA DE REINICIACIÓN 01:

FECHA DE PRESENTE ACTA:

VALOR PRESENTE ACTA:

VALOR POR PAGAR:

12 de noviembre de 2024

19 de mayo de 2025

VALOR PRESENTE ACTA:

VALOR POR PAGAR:

1,166,288,639

933,030,911.20

V&M INGENIERIA SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CONDICIONES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VRUNIT	VRITOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
						CANTIDAD	VRITOTAL	CANTIDAD	VRITOTAL
5.8	Suministro e instalacion de puerta en tubería 2" galvanizada cal 2mm con malla eslabonada cal 10 y con portacandado, incluye pasador porta candado.	und	1.00	\$ 802,805.00	\$ 802,805.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -
5.9	Concreto 3000 psi andenes perimentrales e=8cm, incluye malla electrosoldada y formaleta	m ²	148.80	\$ 80,868.00	\$ 12,033,158.00	147.19	\$ 11,902,961.00	147.19	\$ 11,902,961
5.10	Suministro e instalacion de malla de cerramiento en nylon 100% alta densidad con proteccion UV, ojo 13x13, calibre #4 incluye: guaya, tensores y tubo de 2"	m ²	3,031.00	\$ 37,545.00	\$ 113,798,895.00	2408.00	\$ 90,408,360.00	2408.00	\$ 90,408,360
5.11	Pie de anillo en tubería galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, concreto 3000 psi 50x50x80 costados norte y sur	und	32.00	\$ 263,483.00	\$ 8,431,456.00	30.00	\$ 7,904,490.00	30.00	\$ 7,904,490
6	ILUMINACÓN				\$ 53,175,912.00		\$ -		\$ -
6.1	Suministro, montaje y conexión de Proyector led 300 W SYLFLOOD, temperatura de color 5000K, vida útil 100000h, flujo luminoso 39000 lm incluye soporte	und	6.00	\$ 1,718,814.00	\$ 10,312,884.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -
6.2	Suministro e instalacion de Tablero de 6 Circuitos con puerta incluye 3 breaker de 30 amp con normativa RETIE	und	1.00	\$ 511,864.00	\$ 511,864.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -
6.3	Suministro e instalacion de Acometida en CABLE CU AISL THHN/THWN - 2x8F+1x10T en tubería PVC 1"	ml	50.00	\$ 45,333.00	\$ 2,266,650.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -
6.4	Salida Parcial Eléctrica (2 THHN No.10 + 1 THHN No.12)	ml	50.00	\$ 42,110.00	\$ 2,105,500.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -
6.5	Suministro e instalacion de postes de concreto pretensado L= 12 m 750 kg incluye transporte e hizada	und	6.00	\$ 2,884,636.00	\$ 17,307,816.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -
6.6	Puerta a tierra en varilla coper weld cobre de 1/2" incluye conectores, cableado, soldadura y mejoramiento de tierra	und	1.00	\$ 513,186.00	\$ 513,186.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -
6.7	Murete para tablero de control en muro con bloque # 5	und	1.00	\$ 377,230.00	\$ 377,230.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -
6.8	Construcción de cajas de inspección tipo alumbrado en concreto de 30x30	und	6.00	\$ 266,806.00	\$ 1,600,836.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -

47
26



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

INDERHUILA

PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

ONTRATO DE OBRA: No: CLOPIH221 DE 2024 "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

BJETO:

ALOR CONTRACTUAL:

ALOR ADICIONAL 1:

ALOR TOTAL:

ALOR ANTICIPO 20%:

LAZO INICIAL:

LAZO ADICIONAL 1:

LAZO ADICIONAL 2:

LAZO TOTAL:

CONTRATISTA:

INTERVENTOR:

12 de noviembre de 2024

ACTA DE INICIO:

ACTA DESUSPENSION 01:

ACTA DE REINICIACION 01:

19 de mayo de 2025

FECHA DE PRESENTE ACTA:

V&M INGENIERIA SAS

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

VALOR PRESENTE ACTA:

VALOR POR PAGAR:

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

933,030,911.20

1,166,288,639

NOTA:

Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

VALOR EN LETRAS:

MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS. (\$ 1,116,288,639.00) MTC

V&M INGENIERIA SAS

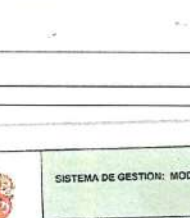
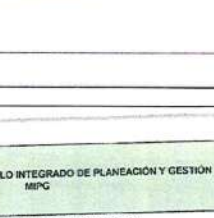
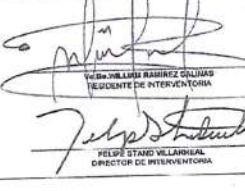
CONTRATISTA

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S

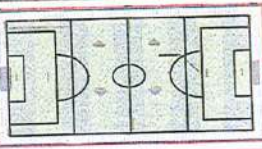
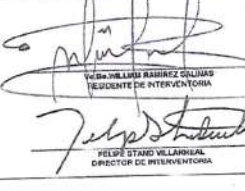
R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA

INTERVENTORIA

19

				Estado: Hidalgo Municipio: Guadalupe Hidalgo Fecha de Expedición: 13/09/2025	
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 Memorias de CALCULO Acta Parcela No.: 1	
OBJETO:		LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO: 13/09/2024	
CONTRATISTA: R.L. VERNON FERNANDO CAMACHO LABINO		INTERVENIENTE: R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Desde: 12/11/2024 Hasta: 24/02/2025	
CAPITULO: 1		ACTIVIDADES PRELIMINARES		UNIDAD: m²	
ITEM: 1.1		Localización y replanteo manual		REGISTRO FOTOGRAFICO	
					
					
Observaciones:					
NOTA: Las cantidades de la cantidad de las obras con gradiente en la presente obra, son únicamente responsabilidad del contratista y el interventor, quienes las cuantificaron y plantearon en el terreno.					
 VERNON FERNANDO CAMACHO LABINO DIRECTOR DE OBRA		 DANIELA CARRILLO TAVERA PRESIDENTE DE INTERVENCIÓN		 FELIPE STANIS VILLANUEVA DIRECTOR DE INGENIERIA	

48
27

		SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG				Código: 091-COD-FV1 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 13/09/2025	
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024		PERIODO COMPRENDIDO: Memorias de CALCULO Acta Parcela No.: 1		Desde: 12/11/2024 Hasta: 24/02/2025	
LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		CONTRATISTA: R.L. VERNON FERNANDO CAMACHO LABINO		INTERVENIENTE: R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		UNIDAD: m²	
CAPITULO: 1		ACTIVIDADES PRELIMINARES		Localización y replanteo manual		UNIDAD: m²	
ITEM: 1.1		PROCEDIMIENTO PARA CALCULO		Localización y replanteo manual		UNIDAD: m²	
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m) ANCHO (m) ALTURA (m) ESPESOR (m) N° ELEMENTOS		Medida Total		ESQUEMAS:	
Localización y replanteo Zona cancha		15.32 40.70 1.00 1.00		1,921.60			
TOTAL		1,921.60		1,921.60		40.70	
Observaciones:							
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras con gradiente en la presente obra, son únicamente responsabilidad del contratista y el interventor, quienes las cuantificaron y plantearon en el terreno.							
 VERNON FERNANDO CAMACHO LABINO DIRECTOR DE OBRA		 DANIELA CARRILLO TAVERA PRESIDENTE DE INTERVENCIÓN		 FELIPE STANIS VILLANUEVA DIRECTOR DE INGENIERIA		19	

1 de 23

21

				Código: DER-CDM-F-02 Versión: 1 Fecha de actualización: 12/05/2023	
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLIMICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO: 2,284,436.00 PERIODO COMPRENDIDO: Memorias de CALCULO Acta Parcial No. 1	
OBJETO:		LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		Desde: 12/11/2024	
CONTRATISTA: R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		INTERVENIENTE: R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta: 20/05/2025	
CAPÍTULO: 1		ACTIVIDADES PRELIMINARES		UNIDAD: m³	
ÍTEM: 1.1		Descapote ø6,25m a máquina incluye retiro material		REGISTRO FOTOGRÁFICO	






Observaciones:

NOTA: Los asociados y la calidad de los otros contratistas en la presente obra, son responsabilidad del contratista e interviniente quienes las coordinan y controlan en el terreno.

[Signature]
VERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

[Signature]
VERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

		SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG				Código: DER-CDM-F-02 Versión: 1 Fecha de actualización: 12/05/2023	
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLIMICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO: 2,284,436.00		PERIODO COMPRENDIDO: Memorias de CALCULO Acta Parcial No. 1		Desde: 12/11/2024	
LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		CONTRATISTA: R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		INTERVENIENTE: R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta: 20/05/2025	
CAPÍTULO: 1		ACTIVIDADES PRELIMINARES		UNIDAD: m³		ÍTEM: 1.2	
ÍTEM: 1.2		Descapote ø6,25m a máquina incluye retiro material		PROCEDIMIENTO PARA CALCULO		ESQUEMAS:	
DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m) ESPESOR (cm)	N° ELEMENTOS	Medida Total		
descapote zona cancha	48.50	40.00	1.00	1,324.00			
TOTAL					1,324.00		
Observaciones:							
NOTA: Los asociados y la calidad de los otros contratistas en la presente obra, son responsabilidad del contratista e interviniente quienes las coordinan y controlan en el terreno.							
<i>[Signature]</i> VERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA				<i>[Signature]</i> VERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA			
<i>[Signature]</i> VERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA				<i>[Signature]</i> VERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA			

				Código: 001-COD-476 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 12/01/2024
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: Memorias de CALCULO Acta Parcelal No.: 1
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	CONTRATISTA: VSM INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	INTERVENIENTOR:	Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/09/2025
CAPITULO: 2	ITEM: 2.1	MOVIMIENTO DE TIERRA Excavación manual incluye retiro		
UNIDAD: m³				





				Código: 081-GG-01-01 Versión: 1 Fecha de Actualización: 12/05/2022	
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MPG		MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: 12/11/2024 Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/05/2025	
OBJETO:		MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	
LOCALIZACION:		VALU INGENIERIA SAS		VALU INGENIERIA SAS	
CONTRATISTA:		R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	
INTERVENIOR:		R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	
CAPITULO: 2		MOVIMIENTO DE TIERRA		UNIDAD: m³	
ITEM: 2.3		Excavación mecánica incluye retiro 1 Km		REGISTRO FOTOGRÁFICO	

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: 001-000-001	
			Versión: 1	
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación: 12/09/2023		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	Nº CONTRATO:	CLOPH121 DE 2024	
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	VAM INGENIERIA SAS	Desde:	12/11/2024	
INTERVENTOR:	R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LARINO CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	20/05/2025	

27

				Código: 081-CGE-F02 Versión: 1 Fecha de Actualización: 12/06/2023
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERÍODO COMPRENDIDO: Memorias de Cálculo Acta Parcial No. 1
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	CONTRATISTA: VAM INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	INTERVENTOR: R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/06/2025
CAPÍTULO: 2 ÍTEM: 3.1	RED DE			

31

		SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG				Código: 004-COIG-PH Versión: 1 Fecha de aprobación: 12/09/2023	
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO: CLOPH021 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:					

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPC		Código: 08N-COIG-F06 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 12/19/2023
			No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: Memorias de Cálculo Acta Parcial No. 1
OBJETO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUIL			

52-21

				CUBO: INH-COOP-01 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 12/05/2023	
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MPG					
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"					
OBJETO:					



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

CONTRATISTA: V&M INGENIERIA SAS

INTERVENITOR: R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO

CONTRATISTA: CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

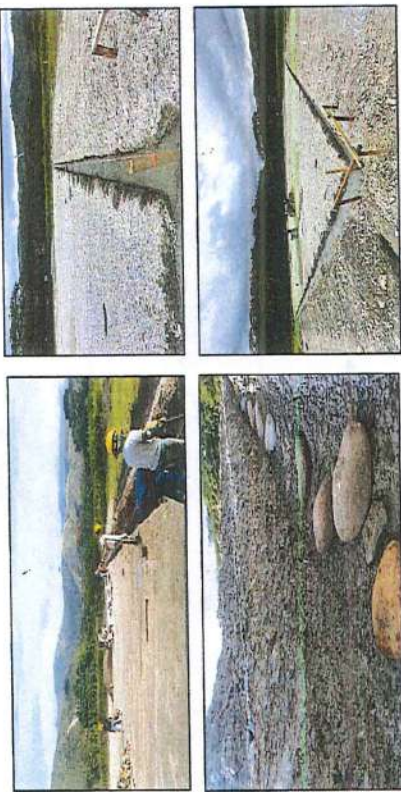
INTERVENITOR: R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA

CAPITULO: 4

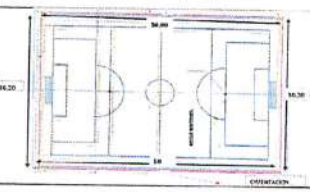
Elabora:



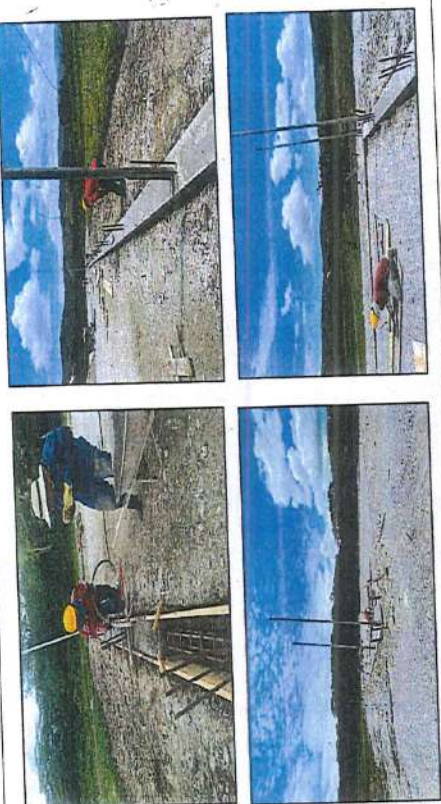
41

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG			Cód. (C2D-F2) 12092023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HULA" MUNICIPIO DE GUADALUPE HULA			No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: 12/11/2024 Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/06/2025
OBJETO: LOCALIZACIÓN: CONTRATISTA: INTERVENIOR:	VEM INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO CONSTRUCCION INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: 12/11/2024 Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/06/2025	No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: 12/11/2024 Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/06/2025
CAPITULO: 5 ITEM: 5.1	CERRAMIENTO Concreto cicloaparo 2500 psi (60% concreto- 40% piedra media zonguapa cimentacion cerramiento		No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: 12/11/2024 Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/06/2025	No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: 12/11/2024 Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/06/2025
REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				
Observaciones: NOTAS: Las cantidades y la calidad de los trabajos, quedan en la plena responsabilidad del contratista e interventor, quienes deberán cumplir con las condiciones y especificaciones de los planos.				
Firmas: VEM INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA CONSTRUCCION INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA DIRECTOR DE INTERVENCIÓN				

017

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG			Cód. (C2D-F2) 12092023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HULA" MUNICIPIO DE GUADALUPE HULA			No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: 12/11/2024 Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/06/2025
OBJETO: LOCALIZACIÓN: CONTRATISTA: INTERVENIOR:	VEM INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO CONSTRUCCION INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: 12/11/2024 Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/06/2025	No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: 12/11/2024 Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/06/2025
CAPITULO: 5 ITEM: 5.1	CERRAMIENTO Concreto cicloaparo 2500 psi (60% concreto- 40% piedra media zonguapa cimentacion cerramiento		No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: 12/11/2024 Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/06/2025	No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024 PERIODO COMPRENDIDO: 12/11/2024 Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/06/2025
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO				
DESCRIPCION Y/O UBICACION Cimentación cerramiento	LARGO (m) 10.00 10.00	ANCHO (m) 0.70 0.70	ALTURA (m) 0.30 0.30	ELEMENTOS 2.00 2.00
Medida Total 15.52				ESQUEMAS: 
Observaciones: NOTAS: Las cantidades y la calidad de los trabajos, quedan en la plena responsabilidad del contratista e interventor, quienes deberán cumplir con las condiciones y especificaciones de los planos.				
Firmas: VEM INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA CONSTRUCCION INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA DIRECTOR DE INTERVENCIÓN				

43

				Fecha de Emisión: 17/05/2023 Versión: 1 Fecha de Actualización:	
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO: CLOPH021 DE 2024 Memoria de CÁLULO Acta Parcial No.: 1	
OBJETO:		PERIODO COMPRENDIDO:		UNIDAD: m2	
LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		Desde: 12/11/2024		Hasta: 20/05/2025	
CONTRATISTA: VSM INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		INTERVENIENTE: CERRAMIENTO Concreto 3000 psi viga de cimentación cerramiento 0,2x0,2m		REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CAPÍTULO: 5		ITEM: 5.2			

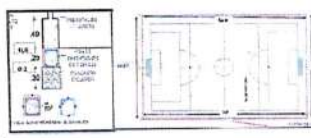
Observaciones:

NOTA: Las cantidades se basan en los planos de obra y en las mediciones hechas en el terreno. Se anexa el registro fotográfico de la obra.


 YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA


 FELIPE ESTEBAN VILLANAR
DIRECTOR DE INTERVENCIÓN

38
34

		SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG				C-0009 Versión: 1 Fecha de Actualización: 12/05/2025
OBJETO:		MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO: CLOPH021 DE 2024		Memoria de CÁLULO Acta Parcial No.: 1
LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		CONTRATISTA: VSM INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		PERIODO COMPRENDIDO:		Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/05/2025
INTERVENIENTE:		CAPÍTULO: 5		CERRAMIENTO		UNIDAD: m2
ITEM: 5.2		Concreto 3000 psi viga de cimentación cerramiento 0,2x0,2m		PROCEDIMIENTO PARA CÁLCULO		
DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m) ESPESOR (mm)	Nº ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:
Cimentación cerramiento	10.36	0.25	0.25	2.00	0.25	
Pedestales Cerramiento (frente y Sur)	0.09	0.25	0.25	10.00	0.25	
Pedestales Cerramiento (Oriente y Norte)	0.09	0.25	0.25	10.00	0.25	
TOTAL					12.41	
Observaciones:						
NOTA: Las cantidades y la calidad de los materiales suministrados, en la presente obra, son responsabilidad del contratista e interviniente quienes las respaldarán y constatarán en el terreno.						
 YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA			 FELIPE ESTEBAN VILLANAR DIRECTOR DE INTERVENCIÓN			

74



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

OBJETO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

CONTRATISTA: VEM INGENIERIA SAS
R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO

INTERVENTOR: R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA

CAPÍTULO: 5
ITEM: 5.3

UNIDAD: m2

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de los materiales suministrados en la presente obra, son responsabilidad del contratista e intervenir quienes las cuantificaron y suministraron en el terreno.

[Signature]
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

[Signature]
YELPO EFAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENCIÓN



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

OBJETO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

CONTRATISTA: VEM INGENIERIA SAS
R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO

INTERVENTOR: R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA

CAPÍTULO: 5
ITEM: 5.3

UNIDAD: m2

PROCEDIMIENTO PARA CÁLCULO

DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m) ESPESOR pared, (m)	Nº ELEMENTOS	Medida Total
Cerramiento sur	3.30	0.10	0.10	14.00	46.20
Cerramiento norte	2.30	0.10	0.10	14.00	32.20
Cerramiento lateral oriental	3.30	0.10	0.10	14.00	46.20
Cerramiento lateral occidental	3.30	0.10	0.10	14.00	46.20
TOTAL					170.80

ESQUEMAS:



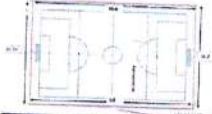
Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de los materiales suministrados en la presente obra, son responsabilidad del contratista e intervenir quienes las cuantificaron y suministraron en el terreno.

[Signature]
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

[Signature]
YELPO EFAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENCIÓN

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - BUP			Cód. de Versión: 1 Fecha de Emisión: 15/07/2023				
OBJETO:	MEJORAS DE CANTIDADES DE OBRA		Nº. CONTRATO:	CLOP0201 DE 2024				
LOCALIZACIÓN:	"COMIS INHUCCECA CANCHAL, SEITECSA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL IZULA"		PERIODO CONFIRMADO:	Meses de CALICLO AHOZ				
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE GUADALUPE IZULA		Desde:	12/01/2024				
INTERVENIOR:	VIA INGENIERIA S15 R.L. YERSON PEREZ GARCIA INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CASTILLO TAVERA		Hasta:	20/02/2025				
CAPÍTULO:	CURBAMIENTO		UNIDAD:	M				
ITEM:	Anexo de referencia 21000 por trabajo figurado a instalación REGISTRO FOTOGRAFICO							
    								
Observaciones:	NOTA: Las cantidades se refieren a las obras contempladas en el presente plan de obra, garantizando la disponibilidad del material y el transporte, de acuerdo al presupuesto de la obra.							
 YERSON PEREZ GARCIA INGENIEROS SAS DIRECTOR DE OBRA								
 YERSON PEREZ GARCIA INGENIEROS SAS DIRECTOR DE OBRA								

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 INDERHUILA	Código: DHA-CGID-FR1			
				Versión: 1			
		Fecha de elaboración: 13/09/2024					
OBJETO:	*CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA*		Nº. CONTRATO:	CLOPH221 DE 2024			
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:			
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	12/11/2024			
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAYANA		Hasta:	20/06/2025			
CAPITULO:	5	CERRAMIENTO					
ITEM:	5.1	Acero de refuerzo 37000 psi locktype figurado e instalación		UNIDAD: m			
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO							
DESCRIPCION Y/O UBICACION	Nº varillas	Nº. de Barras	Long.	Peso (kg/m)	Nº ELEMENTOS	Peso Total (kg)	ESQUEMAS:  
Refuerzo vertical longitudinal varilla cimentación laterales (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2	4.00	120.00	0.52	1.00	240.00	
Acero de refuerzo longitudinal viga cimentación (NORTE Y SUR)	2	4.00	74.96	0.52	1.00	174.92	
Ambas vigas cimentación laterales (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2	400.00	0.04	0.25	1.00	399.80	
Ambas vigas cimentación laterales (NORTE Y SUR)	2	400.00	0.04	0.25	1.00	399.80	
Acero refuerzo vertical columnas longitudinales	2	271.00	1.00	0.76	3.00	213.00	
Transversal	2	849.00	0.75	0.75	1.00	649.00	
Acero punta perimetral longitudinal (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2	8.30	120.24	0.52	1.00	216.72	
TOTAL						1,841.24	
Observaciones:							
NOTA: Las cantidades y la cantidad de las barras conformadas en la presente acta, son de responsabilidad del contratista e interventor quienes las verificaron y validaron en el terreno.							
 YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO RESIDENTE DE OBRA  YERSON VILLALAZ RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA  YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA  FELIPE ESTEBAN VILLALAZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA							



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HULA"

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HULA

CONTRATISTA: V&M INGENIERIA SAS

INTERVENIENTOR: R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADRINO
CONSTRUMAC INGENIEROS SAS
R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA

CAPÍTULO: 5

ITEM: 5.1

UNIDAD: m

REGISTRO FOTOFONÉTICO



MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HULA"

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HULA

CONTRATISTA: V&M INGENIERIA SAS

INTERVENIENTOR: R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADRINO
CONSTRUMAC INGENIEROS SAS
R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA

CAPÍTULO: 5

ITEM: 5.1

UNIDAD: m

REGISTRO FOTOFONÉTICO






Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras corresponden a la presente memoria, con la responsabilidad del contratista e interviniente, quienes las reportaron y constataron en el terreno.

[Signature]
VERSON FERNANDO CAMACHO LADRINO
DIRECTOR DE OBRA

[Signature]
VERSON FERNANDO CAMACHO LADRINO
DIRECTOR DE OBRA



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HULA"

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE GUADALUPE HULA

CONTRATISTA: V&M INGENIERIA SAS

INTERVENIENTOR: R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADRINO
CONSTRUMAC INGENIEROS SAS
R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA

CAPÍTULO: 5

ITEM: 5.1

UNIDAD: m

REGISTRO FOTOFONÉTICO

Objeto: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HULA"

Localización: MUNICIPIO DE GUADALUPE HULA

Contratista: V&M INGENIERIA SAS

Interventor: R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADRINO
CONSTRUMAC INGENIEROS SAS
R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA

Código: DP-000-015

Versión: 1

Fecha de Aprobación: 12/05/2023

No. CONTRATO: CLOPHK21 DE 2024

PERIODO COMPRENDIDO: Memorias de CALCULO Acta Parcela No. 1

Desde: 12/11/2024

Hasta: 26/05/2025

Unidad: m

PROCEDIMIENTO PARA CÁLCULO

DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTO	Módulo Total
Tubería galvanizada pedestales anchura de cerramiento (NORTE Y SUR)	5.45			36.30	210.90
Tubería galvanizada pedestales anchura de cerramiento (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2.20			5.43	11.94
TOTAL					222.84

ESQUEMAS:




Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras corresponden a la presente memoria, con la responsabilidad del contratista e interviniente, quienes las reportaron y constataron en el terreno.

[Signature]
VERSON FERNANDO CAMACHO LADRINO
DIRECTOR DE OBRA

[Signature]
VERSON FERNANDO CAMACHO LADRINO
DIRECTOR DE OBRA

25
56

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: D.H. 0005-036
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/05/2024

26
5257

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			Versión:	1
				Fecha de Aprobación:	12/09/2023
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"				

24
58

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG				Código: 014-0010 P14 Versión: 1 Fecha de Actualización: 12/05/2024
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	LOCALIZACIÓN: 				



3559

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			Versión:	1
				Fecha de Aprobación:	12/03/2023
				No. CONTRATO:	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"</				

39
60

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		INDERHUILA		Código	001-0000-000
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				Version:	1
				Fecha de aprobación:	12/05/2023
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		Nº CONTRATO:	CLOPH221 DE 2024	
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE				

		SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - NIPO				Código: 001-000-000
		MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 1		Fecha de Aprobación: 15/06/2023
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		LOCALIZACIÓN				

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F27
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	ACTA PARCIAL	Página 1 de 4

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
<u>X</u> CONTRATO:	OBRA:	No:	CIHCM228	AÑO:	2024
___ CONVENIO:	CONSULTORÍA: ___ /INTERVENTORÍA: <u>X</u>				
CONTRATANTE:	INDERHUILA				
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.			
	NIT O CC:	900.116.571-8			
	DIRECCIÓN:	CALLE 9 #3-50 OF 228	CEL:	320 354 6767	
	CIUDAD:	NEIVA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	DANIELA CARRILLO TAVERA			
	CC:	1.007.750.886 de Armenia			
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2024000579 FECHA: 16/10/2024 No. 2025000047 FECHA: 17/01/2025				
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	\$107.311.701,00 M/CTE Valor en Letras: CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS UN PESO (\$107.311.701,00) M/CTE				
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	Nombre: INDERHUILA				
	Valor (\$): 107.311.701,00 M/CTE				
	Valor en Letras: CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS UN PESO M/CTE				
	Nombre:				
	Valor (\$):				
	Valor en Letras:				
	Nombre:				
	Valor (\$):				
	Valor en Letras:				
VALOR ADICIONAL:	No. 1	N/A			
VALOR TOTAL:	CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS UN PESO (\$107.311.701,00) M/CTE				
PLAZO INICIAL:	TRES (03) meses previa suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato.				
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	OTROSÍ No. 1 - Dos (2) Meses – 31/01/2025			
	Nº2	OTROSÍ No. 2. - Dos (2) Meses – 10/04/2025			
	Nº3				
PLAZO TOTAL:	SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.				

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F27
	ACTA PARCIAL	Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023		Página 2 de 4

FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÓN	20 DE MAYO DE 2025
		PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	19 DE JUNIO DE 2025
		PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	19 DE AGOSTO DE 2025
		REINICIACIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	02 FEB 2026 02 FEB 2026		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	DEL 12/11/2024 AL 19/05/2025 Y 15/09/2025 AL 3/10/2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FELIPE VICTORIA BARRAGÁN	
	EN CALIDAD DE:	DIRECTOR INDERHUILA - SUPERVISOR	
	NOMBRE:	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GÓMEZ	
	EN CALIDAD DE:	APOYO A LA SUPERVISIÓN INDERHUILA	
	NOMBRE:	DANIELA CARRILLO TAVERA	
	EN CALIDAD DE:	R.L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	

2. ACTAS				
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTAS	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO	SALDO
1. Valor Contrato	16/10/2024		\$107.311.701,00	\$107.311.701,00
2. Valor Adicional No. 1	N/A		\$0,00	
3. Acta Parcial No.1	Trámite	\$95.507.414,00		\$11.804.287,00
TOTAL, VALOR ACTAS		\$95.507.414,00	\$107.311.701,00	\$11.804.287,00

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)
Que el apoyo a la supervisión el ingeniero LUIS MIGUEL CAQUIMBO GÓMEZ, certifica que la empresa CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. identificada con NIT 900.116.571-8 ejecutó y cumplió a cabalidad las actividades y obligaciones establecidas en el objeto del contrato de interventoría No. CIHCM228 de 2024 conforme a los términos, condiciones y alcances pactados. Así mismo, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planillas adjuntas al documento soporte del Acta Parcial No.01, correspondientes a los siguientes periodos: para noviembre 2024, las planillas No. 32679812 (pagada el 03/03/2025), 31720494 (pagada el 02/12/2024), 31448302 (pagada el 04/12/2024), 31419835 (pagada el 27/11/2024) y 37070331 (pagada el 14/04/2026); para diciembre 2024, las planillas No. 32679858 (pagada el 03/03/2025), 31841161 (pagada el 06/12/2024), 31842251 (pagada el 06/12/2024), 31717307 (pagada el 20/12/2024) y 37070364 (pagada el 14/04/2026); para enero 2025, las planillas No. 32679885 (pagada el 03/03/2025),

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
 Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co
atenciomusuario@inderhuila.gov.co
 Neiva-Huila

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F27
		Versión: 2
	ACTA PARCIAL	Página 3 de 4

Fecha Aprobación:
13/02/2023

32316768 (pagada el 07/02/2025), 32226796 (pagada el 14/01/2025), 32087718 (pagada el 29/01/2025) y 37070502 (pagada el 14/04/2026); para **febrero 2025**, las planillas No. 32679980 (pagada el 03/03/2025), 32648281 (pagada el 03/03/2025), 32433939 (pagada el 07/02/2025), 32359183 (pagada el 03/03/2025) y 37070514 (pagada el 14/04/2026); para **marzo 2025**, las planillas No. 33164199 (pagada el 21/04/2025), 32956143 (pagada el 02/04/2025) y 32648127 (pagada el 03/03/2025); para **abril 2025**, las planillas No. 33164226 (pagada el 21/04/2025), 33163684 (pagada el 14/04/2025) y 33015585 (pagada el 02/04/2025); para **mayo 2025**, las planillas No. 33432390 (pagada el 16/05/2025), 33432430 (pagada el 16/05/2025), 33747324 (pagada el 17/06/2025) y 33432413 (pagada el 16/05/2025); para **septiembre 2025**, las planillas No. 34541217 (pagada el 02/10/2025) y 34570837 (pagada el 15/09/2025); y, finalmente para **octubre 2025**, las planillas No. 34909944 (pagada el 06/11/2025) y 35070458 (pagada el 16/10/2025).

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

1. Que la empresa CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., en su calidad de interventor del contrato de obra No. CLOPIH221 de 2024, contratista V&M INGENIERÍA S.A.S., certifica que la ejecución contractual se realizó conforme a las especificaciones técnicas, financieras y demás obligaciones pactadas, habiéndose recibido las cantidades descritas en el Acta Parcial No. 1 en el periodo del 12 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025 y el Acta Parcial No. 2 en el periodo del 15 de septiembre al 3 de octubre de 2025, para un porcentaje de ejecución 89,9998908879169% a entera satisfacción según consta en las actas. En virtud de lo anterior, se procede a la suscripción de la presente acta No. 1 por un porcentaje del 89%.
2. Se deja constancia expresa de que las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en el marco del contrato de obra No. CLOPIH221 de 2024, son de exclusiva responsabilidad del contratista de obra e interventor, quienes realizaron su cuantificación y verificación en el terreno.
3. Que las obras han sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos arquitectónicos, estructurales, conforme a las actividades del contrato de obra y de interventoría.
4. Que el ingeniero Luis Miguel Caquimbo en calidad de apoyo a la supervisión, deja constancia expresa del cumplimiento diligente del contrato de interventoría No. CIHCM228 de 2024, en el periodo comprendido del 12 de noviembre de 2024 al 20 de mayo de 2025 y del 15 de septiembre al 3 de octubre de 2025, así como el pago de aportes al sistema de seguridad social.
5. Que, en ejecución del Contrato de Interventoría N.º CIHCM228 de 2024, se autoriza el pago correspondiente a la presente Acta Parcial, por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$95.507.414,00) M/CTE**, valor que corresponde al periodo del 12 de noviembre de 2024 al 3 de octubre de 2025 (descontando el término de la Suspensión N.º 1), conforme al avance de obra del contrato No. CLOPIH221 de 2024, objeto de la interventoría.
6. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo y con base en la Cláusula 8. Forma de pago del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024, **se aprueba el presente pago parcial que corresponde al 89% del valor del contrato** y se recibe a entera satisfacción las actividades ejecutadas.

5. SOPORTES TÉCNICOS DE LA PRESENTE ACTA

Para constatar del recibo a satisfacción se menciona y hace parte de la presente acta los siguientes documentos:

- Acta Parcial de Obra No.01 – DIH-CGID-F27
- Acta de recibo parcial de obra No.01 – DIH-CGID-F22
- Memoria de Cantidades de Obra Acta Parcial No.01
- Acta Parcial de Obra No.02 – DIH-CGID-F27
- Acta de recibo parcial de obra No.02 – DIH-CGID-F22
- Memoria de Cantidades de Obra Acta Parcial No.02
- Informe de Obra
- Informe de Interventoría

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	ACTA PARCIAL	Código: DIH-CGID-F27
Fecha Aprobación: 13/02/2023		Versión: 2
		Página 4 de 4

6. CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales lo cual fue debidamente verificado y aprobado por el apoyo a la supervisión del Inderhuila en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva a los 02 FEB 2026

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
 Director Inderhuila

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GÓMEZ
 Apoyo a la Supervisión Inderhuila

Vo. Bo. JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 Abogado – Contratista P.G.I.D. Inderhuila

DANIELA CARRILLO TAVERA
 R.L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.



		CONTRATO DE INTERVENTORIA No.		CIHCM228 DE 2024		ACTA PARCIAL No.1		
		CONTRATISTA:		CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.		VALOR INICIAL DEL CONTRATO.		
		REP. LEGAL:		DANIELA CARRILLO TAVERA		\$ 107.311.701,00		
		SUPERVISOR:		FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director INDERHUILA		VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		
						\$ 0,00		
		HOJA 1 DE 1				VALOR FINAL DEL CONTRATO:		
						\$ 107.311.701,00		
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA								
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA EL INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.								
FECHA DE INICIO: 12 de noviembre de 2024								
FECHA DE OTROSI 1: 31 de enero de 2025 (2 MESES DE PLAZO ADICIONAL)								
FECHA DE OTROSI 2: 10 de abril de 2025 (2 MESES DE PLAZO ADICIONAL)								
FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 20 de mayo de 2025								
FECHA DE REINICIO 1: 15 de septiembre de 2025								
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN: EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA EL INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.						FECHA DE PRESENTE ACTA:		10 3 OCT 2025
FECHA DE INICIACIÓN:						12 DE NOVIEMBRE DE 2024		VALOR PRESENTE ACTA:
								\$ 95.507.414,00
No. DEL CONTRATO DE OBRA	FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORIA	PORCENTAJE ACUMULADO DE OBRA RECIBIDO PARA PAGO ACTAS PARCIALES O FINAL	PORCENTAJE ACUMULADO DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA PARA PAGO ACTAS PARCIALES O FINAL	VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA	VALOR PAGADO A LA FECHA POR ACTAS PARCIALES O FINAL	VALOR SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	% DEL CONTRATO A COBRAR	VALOR DE COBRO PARCIAL O FINAL
CLOPIH221 DE 2024	La entidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos mediante acta(s) de recibo parcial previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato. El valor de las actas parciales no podrá superar el 90% del valor del contrato de la interventoría de obra ejecutada. El valor final correspondiente al 10% será cancelado en el acta de liquidación.	89,9998908879169%	89%	\$ 107.311.701,00	\$ 0,00	\$ 11.804.287,00	89%	\$ 95.507.414,00
SON: NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE.								
 CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. DANIELA CARRILLO TAVERA CONTRATISTA DE INTERVENTORIA			 ING. LUIS MIGUEL CAQUIMBO INDERHUILA Vc. Bc. APOYO A LA SUPERVISIÓN			 FELIPE VICTORIA BARRAGAN INDERHUILA SUPERVISOR		



RELACIÓN DE PERSONAL

Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024

Periodo: noviembre 2024 – octubre 2025

Presentado por: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

A continuación, se presenta la relación de los profesionales vinculados a la ejecución del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024, indicando el tipo de vinculación contractual y los periodos de permanencia.

La duración de los contratos del equipo de interventoría estuvo directamente asociada al plazo de ejecución del contrato de obra objeto de seguimiento, razón por la cual las suspensiones y reinicios de dicho contrato incidieron en la continuidad del personal. Así mismo, se precisa que las prórrogas otorgadas al contrato de obra no estuvieron acompañadas de adiciones presupuestales al contrato de interventoría, situación que limitó la posibilidad de mantener algunos profesionales durante los periodos de suspensión y reinicio.

No.	Nombre del profesional	Documento	Cargo/Rol	Tipo de contrato	Inicio	Terminación	Observaciones
1	Felipe Stand Villarreal	79.533.915	Director de Interventoría	Contrato obra-labor	12/11/2024	20/05/2025	Terminación por suspensión de la obra. No se recontracta por falta de adición presupuestal.
2	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Contrato obra-labor	12/11/2024	20/05/2025	Terminación por suspensión de la obra.
3	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Prestación de servicios	15/09/2025	6/10/2025	Contratado para acompañar fase final tras reinicio.
4	Nelson Muñoz Losada	1.075.255.228	Residente HSQ de interventoría	Contrato obra-labor	12/11/2024	10/04/2025	Renuncia voluntaria.
5	Yessika Yolima Molina Garavito	1.051.210.127	Residente HSQ de interventoría	Contrato obra-labor	1/05/2025	20/05/2025	Terminación por suspensión de la obra. No se recontracta por falta de adición presupuestal.
6	Cristian Andrés Falla Acosta	1.121.884.370	Comisión Topográfica	Prestación de servicios	12/11/2024	28/02/2025	Subcontratista

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 11	Año: 2024	Mes: 12	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		\$2.600.000		31448302

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombi ano ext	Dpto	Mun	Activid ad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	\$1.300.000
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	\$1.300.000

NOVEDADES																			
Identificación	I N G	Fecha Ing	R E T	Fecha Ret	T T T T T	D A D A S	V V S	Fecha Nov	V T S L	Fecha Sln	Fecha Sln	Fecha Ige	Fecha Ige	Fecha M	Fecha Lma	Fecha Lma	Fecha A	Fecha Vac	Fecha Vac
CC - 51801084																			
CC - 1007750886																			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistenci a	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	1	0.0052200	\$6.800
CC - 1007750886	SANITAS	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	5	0.0696000	\$90.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
FORVENIR	1	\$208.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$208.000
SINAEP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGR	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APOORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES SER UPC	SUBTOT AL APOORTE S COT	SUBTOT AL APOORTE S	RADICACIÓN AUTOLIQ. INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC
SANITAS	2	\$104.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$104.000	0	\$0	\$0	\$104.000	\$0	0	\$0	\$0	\$104.000	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDAD DES	VLR INCAPACIDAD DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ. INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	\$97.300	0	\$0	\$0	\$97.300	0	\$0	\$97.300	0	\$0	\$0	\$97.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	
COMPAGNAR DEL MULA	2	\$104.000	0	\$0	\$104.000	
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0	
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0	
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0	
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0	

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$104.000
PENSIONES	1	\$208.000

Página 3 2024-12-11 15:29:02 ASOPAGOS SA -

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$97.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$104.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$213.300

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 12	Año: 2025	Mes: 01	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		\$3.700.000		31842251

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO											Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres		Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA		\$2.400.000
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA		\$1.300.000

NOVEDADES																		
Identificación	I N G	Fecha Ing	R E T	Fecha Ret	T T D E	T T P P	T T V P	Fecha Nov Vsp	V V S E T N	Fecha Sin Inicio	Fecha Sin Fin	I G E Inicio	Fecha Ige Fin	L M A Inicio	Fecha Lma Fin	V C A Inicio	Fecha Vac Fin	A V C Inicio
CC - 51801084																		0
CC - 1007750886																		0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa
CC - 51801084	SANITAS	30	\$2.400.000	0.0400000	\$96.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.400.000	1	0.0052200
CC - 1007750886	SANITAS	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	5	0.0696000

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMPFAMILIAR DEL HUILA	30	\$2.400.000	0.0400000	\$96.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1007750886	COMPFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSION POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL AFOR	VLR APORTES FONDO PENSION SOL	VLR APORTES FONDO PENSION SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
CONVENIR	1	\$208.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$208.000
SINAPP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES S COT	SUBTOT AL APORTES S	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	\$148.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$148.000	0	\$0	\$0	\$148.000	\$0	0	\$0	\$0	\$148.000	\$0	\$0	\$148.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	\$103.100	0	\$0	\$0	\$103.100	0	\$0	\$103.100	0	\$0	\$0	\$103.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	
COMPANILAR DEL HUILA	2	\$148.000	0	\$0	\$148.000	
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0	
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0	
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0	
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0	

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$148.000
PENSIONES	1	\$208.000

Página 3 2025-01-10 14:11:20 ASOPAGOS SA -

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$103.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$148.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$607.100

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 01	Año: 2025	Mes: 02	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		\$3.823.500		32226796

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	\$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	\$2.400.000

NOVEDADES																			
Identificación	I N G	Fecha Ing	R E T	Fecha Ret	T T T T T	V E E P P P	Fecha Dadas Vsp	V V S	Fecha T S L	Fecha S n	Fecha S n	Fecha I n	Fecha I ge	Fecha I ge	L M A	Fecha L m a	Fecha V C	Fecha V C	Fecha V C
CC - 51801084																			
CC - 1007750886																			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAPP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	\$2.400.000	0.1600000	\$384.000	\$0	\$0	\$384.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	1	0.0052200	\$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	\$2.400.000	0.0400000	\$96.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.400.000	5	0.0696000	\$167.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMPAFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1007750886	COMPAFAMILIAR DEL HUILA	30	\$2.400.000	0.0400000	\$96.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 01											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOB	VLR APOB FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOB FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
FORVENIR	1	\$384.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$384.000
SINAFEP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR COT UPC	FONDO DE SOL SALUD
SANITAS	2	\$153.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$153.000	0	\$0	\$0	\$153.000	\$0	0	\$0	\$0	\$153.000	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	\$174.500	0	\$0	\$0	\$174.500	0	\$0	\$174.500	0	\$0	\$0	\$174.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	
CONFAMILIAR DEL HUILA	2	\$153.000	0	\$0	\$153.000	
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0	
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0	
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0	
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0	

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$153.000
PENSIONES	1	\$384.000

Página 3 2025-01-14 15:26:36 ASOPACOS SA -

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$174.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$153.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$864.500

Página 4 2025-01-14 15:26:36 ASOPACOS SA -

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	NOMINA PRINCIPAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 02	Año: 2025	Mes: 03	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		\$3.823.500		32433939

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	\$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	\$2.400.000

NOVEDADES																	
Identificación	I N G	Fecha Ing	R E T	Fecha Ret	T T T V	T T T V	T T T V	T T T V	T T T V	T T T V	T T T V	T T T V	T T T V	T T T V	T T T V	T T T V	T T T V
CC - 51801084																	
CC - 1007750886																	

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAPP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	\$2.400.000	0.1600000	\$384.000	\$0	\$0	\$384.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	1	0.0052200	\$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	\$2.400.000	0.0400000	\$96.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.400.000	5	0.0696000	\$167.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$2.400.000	0.0400000	\$96.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOF	VLR APOFONTO PENSIÓN SOL	VLR APOFONTO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	\$384.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$384.000
SINAFI	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ. INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL. SALUD
SANITAS	2	\$153.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$153.000	0	\$0	\$0	\$153.000	\$0	0	\$0	\$0	\$153.000	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ. ACCIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL. RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	\$174.600	0	\$0	\$0	\$174.600	0	\$0	\$174.600	0	\$0	\$0	\$174.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMPAGNIA DEL HUILA	2	\$153.000	0	\$0	\$153.000
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
Minedu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$153.000
PENSIONES	1	\$384.000

Página 3 2025-02-07 14:38:07 ASOPAGOS SA -

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$174.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$153.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$864.600

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	NOMINA PRINCIPAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 03	Año: 2025	Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		\$3.823.500		32648127

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	\$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	\$2.400.000

NOVEDADES																	
Identificación	I N G	Fecha Ing	R E T	Fecha Ret	T T D E E	T T D A A	T T V P P	Fecha Nov Vsp	V V S E T N	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	I G E Inicio	Fecha Ige Fin	L M A Inicio	Fecha Lma Fin	V A C Inicio	Fecha Vac Fin
CC - 51801084																	
CC - 1007750886																	

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Apert	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFF	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	\$2.400.000	0.1600000	\$384.000	\$0	\$0	\$384.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.50	1	0.0052200	\$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	\$2.400.000	0.0400000	\$96.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.400.00	5	0.0696000	\$167.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$2.400.000	0.0400000	\$96.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 03											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	\$384.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$384.000
SENAFF	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR CPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC
SANITAS	2	\$153.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$153.000	0	\$0	\$0	\$153.000	\$0	0	\$0	\$0	\$153.000	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAB AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	\$174.600	0	\$0	\$0	\$174.600	0	\$0	\$174.600	0	\$0	\$0	\$174.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CONFAMILIAR DEL RUIA	2	\$153.000	0	\$0	\$153.000
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
Minedu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$153.000
PENSIONES	1	\$384.000

Página 3 2025-07-04 12:01:37 ASOPAGOS SA -

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$174.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$153.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$864.600

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	NOMINA PRINCIPAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACION	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 04	Año: 2025	Mes: 05	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		\$3.823.500		33015585

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	\$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	\$2.400.000

NOVEDADES																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D E E	T T P P	T T V V	Fecha Nov	V S	Fecha T S L	Fecha Sln	Fecha G Ige	Fecha M Ige	Fecha Lma	Fecha Vma	Fecha Vac	Fecha Vac
CC - 51801084																	
CC - 1007750886																	

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAPP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	\$2.400.000	0.1600000	\$384.000	\$0	\$0	\$384.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	1	0.0052200	\$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	\$2.400.000	0.0400000	\$96.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.400.000	5	0.0696000	\$167.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$2.400.000	0.0400000	\$96.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - C4											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAPP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0
PORVENIR	1	\$384.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$384.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE CCT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES SES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES S	RADICACIÓN AUTOLIQ. INICIA L	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC
SANTAS	2	\$153.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$153.000	0	\$0	\$0	\$153.000	\$0	0	\$0	\$0	\$153.000	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ. INICIA L	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	\$174.600	0	\$0	\$0	\$174.600	0	\$0	\$174.600	0	\$0	\$0	\$174.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	
COMPAFILIAR DEL HUILA	2	\$153.000	0	\$0	\$153.000	
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0	
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0	
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0	
MINEGUA	0	\$0	0	\$0	\$0	

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$153.000
PENSIONES	1	\$384.000

Página 3 2025-04-02 11:40:41 ASOPAGOS SA-

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$174.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$153.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$861.600

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	NOMINA PRINCIPAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 05	Año: 2025	Mes: 06	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		\$3.823.500		33432413

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	\$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	\$2.400.000

NOVEDADES																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D E	T D A	T T P	T T V	Fecha Nov	V S	Fecha T S L	Fecha Sln	Fecha Sln	Fecha G	Fecha Ige	Fecha Ige	Fecha M
CC - 51801084																	
CC - 1007750886																	

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsidencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAPP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	\$2.400.000	0.1600000	\$384.000	\$0	\$0	\$384.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	1	0.0052200	\$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	\$2.400.000	0.0400000	\$96.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.400.000	5	0.0696000	\$167.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMPANILAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1007750886	COMPANILAR DEL HUILA	30	\$2.400.000	0.0400000	\$96.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	\$384.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$384.000
SINAPP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIC O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR COT UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	\$153.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$153.000	0	\$0	\$0	\$153.000	\$0	0	\$0	\$0	\$153.000	\$0	\$0	\$153.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACITACIÓN	VLR INCAPACITACIÓN	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLICENCIACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	\$174.600	0	\$0	\$0	\$174.600	0	\$0	\$174.600	0	\$0	\$0	\$174.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	
CONFAMILIAR DEL HULA	2	\$153.000	0	\$0	\$153.000	
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0	
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0	
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0	
Minedu	0	\$0	0	\$0	\$0	

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$153.000
PENSIONES	1	\$384.000

Página 3 2025-05-16 09:25:35 ASOPAGOS SA-

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$174.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$153.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$864.600

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	NOMINA PRINCIPAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL				
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE		TAVERA

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 09	Año: 2025	Mes: 10	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		\$2.847.000		34570837

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	\$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	\$1.423.500

NOVEDADES																			
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D	T D	T D	T V	Fecha Dadas	V S	Fecha T S	Fecha Sln	Fecha Ige	Fecha Ige	Fecha M	Fecha Lma	Fecha V	Fecha Vac	Fecha Vac
CC - 51801084																			
CC - 1007750886																			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa
CC - 51801084	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	1	0.0052200
CC - 1007750886	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	5	0.0696000

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 09											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFEF	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0
PORVENIR	1	\$227.800	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$227.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT UPC	SUBTOTAL AL APORTES COT	SUBTOTAL AL APORTES COT	RADICACIÓN AUTOLIQ. INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR COT UPC
SANITAS	2	\$114.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$114.000	0	\$0	\$0	\$114.000	\$0	0	\$0	\$0	\$114.000	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ. INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	\$106.600	0	\$0	\$0	\$106.600	0	\$0	\$106.600	0	\$0	\$0	\$106.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	
CONFAMILIAR DEL HUILA	2	\$114.000	0	\$0	\$114.000	
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0	
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0	
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0	
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0	

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$114.000
PENSIONES	1	\$227.800

Página 3 2025-09-15 10:34:11 ASOPAGOS SA -

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$106.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$114.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$552.400

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	NOMINA PRINCIPAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 10	Año: 2025	Mes: 11	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		\$2.847.000		35070458

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO											Salarie
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salarie	Nombres		Salarie Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA		\$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA		\$1.423.500

NOVEDADES																	
Identificación	ING	FECHA	RET	FECHA	TTT	TTT	TTT	TTT	TTT	TTT	TTT	TTT	TTT	TTT	TTT	TTT	TTT
CC - 51801084																	
CC - 1007750886																	

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAPP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	1	0.0052200	\$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	5	0.0696000	\$99.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 10											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOC	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	\$227.800	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$227.800
SINAFEP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. YGE	VLR YGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES S	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	\$114.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$114.000	0	\$0	\$0	\$114.000	\$0	0	\$0	\$0	\$114.000	\$0	\$0	\$114.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ ACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	2	\$106.600	0	\$0	\$0	\$106.600	0	\$0	\$106.600	0	\$0	\$0	\$106.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	
COMPAGNAR DEL MULA	2	\$114.000	0	\$0	\$114.000	
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0	
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0	
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0	
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0	

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$114.000
PENSIONES	1	\$227.800

Página 3 2025-10-16 11:27:02 ASOPAGOS SA-

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$106.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$114.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$562.400

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 11	Año: 2024	Mes: 12	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$1.200.000		32679812

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	5711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE	\$4.000.000

NOVEDADES																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D	T E	T P	T V	Fecha Dadas	V V	S S	Fecha TSL	Fecha Sln	Fecha Sln	I G	Fecha Ige	Fecha Ige
CC - 79533915	X	2024-11-01	X	2024-11-09													

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	9	\$1.200.000	0.1600000	\$192.000	\$0	\$0	\$192.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	9	\$1.200.000	0.0400000	\$48.000	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$1.200.000	5	0.0696000

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	COMPAFAMILIA DEL HUILA	9	\$1.200.000	0.0400000	\$48.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$192.000	\$0	\$0	\$0	\$0	76	\$9.500	\$0	\$0	\$201.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ. INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-SFS	1	\$48.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$48.000	76	\$2.400	\$0	\$50.400	\$0	0	\$0	\$0	\$50.400	\$0	\$0	\$50.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDAD DES	VLR INCAPACIDAD DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ. INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$83.600	0	\$0	\$0	\$83.600	76	\$4.200	\$87.800	0	\$0	\$0	\$87.800

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$48.000	76	\$2.400	\$50.400
SENA	0	\$0	76	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	76	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	76	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	76	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$50.400
PENSIONES	1	\$201.500
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$87.800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$50.400
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$350.100

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 12	Año: 2025	Mes: 01	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$1.200.000		32679858

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salaric
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salaric	Nombres	Salaric Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	S711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE	\$4.000.000

NOVEDADES																			
Identificación	ING	Fecha Ing	R	Fecha Ret	T	D	A	D	A	S	V	Fecha Nov	V	S	Fecha Sln	Fecha Sln	I	Fecha Ige	Fecha Ige
CC - 79533915	X	2024-12-22																	

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	9	\$1.200.000	0.1600000	\$192.000	\$0	\$0	\$192.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	9	\$1.200.000	0.0400000	\$48.000	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$1.200.000	5	0.0696000	\$83.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	\$1.200.000	0.0400000	\$48.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$192.000	\$0	\$0	\$0	\$0	42	\$5.300	\$0	\$0	\$197.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ. INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	\$48.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$48.000	42	\$1.400	\$0	\$49.400	\$0	0	\$0	\$0	\$49.400	\$0	\$0	\$49.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ. INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$83.600	0	\$0	\$0	\$83.600	42	\$2.300	\$85.900	0	\$0	\$0	\$85.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$48.000	42	\$1.400	\$49.400
SENA	0	\$0	42	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	42	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	42	\$0	\$0
MINEDU	0	\$0	42	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$49.400
PENSIONES	1	\$197.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$85.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$49.400
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$382.000

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 01	Año: 2025	Mes: 02	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$1.200.000		32679885

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	5711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE	\$4.000.000

NOVEDADES																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T DADA	T TASA	T TASA	T TASA	T TASA	T TASA	T TASA	T TASA	T TASA	T TASA	T TASA	T TASA	T TASA
CC - 79533915			X	2025-01-09													

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	9	\$1.200.000	0.1600000	\$192.000	\$0	\$0	\$192.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	9	\$1.200.000	0.0400000	\$48.000	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$1.200.000	5	0.0696000	\$83.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	COMPAGNAR DEL HUILA	9	\$1.200.000	0.0400000	\$48.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 01											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL AFOR	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$192.000	\$0	\$0	\$0	\$0	13	\$1.700	\$0	\$0	\$193.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLI Q INICIAL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	\$48.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$48.000	13	\$500	\$0	\$48.500	\$0	0	\$0	\$0	\$48.500	\$0	\$0	\$48.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDAD DES	VLR INCAPACIDAD DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ. INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$83.600	0	\$0	\$0	\$83.600	13	\$800	\$84.400	0	\$0	\$0	\$84.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CONFAMILIAR DEL HUILA	1	\$48.000	13	\$500	\$48.500
SENA	0	\$0	13	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	13	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	13	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	13	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$48.500
PENSIONES	1	\$193.700
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$84.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$48.500
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$375.100

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 02	Año: 2025	Mes: 03	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$1.200.000		32679980

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	\$711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE	\$4.000.000

NOVEDADES																	
Identificación	ING	Fecha Ing	R E T	Fecha Ret	T D A D	T A S P	V S P	Fecha Nov	V T S L	S S N	Fecha Sln	Fecha Sln	I G E	Fecha Ige	Fecha Ige	L M A	Fecha Lma
CC - 79533915	X	2025-02-01	X	2025-02-09													

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	9	\$1.200.000	0.1600000	\$192.000	\$0	\$0	\$192.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	9	\$1.200.000	0.0400000	\$48.000	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$1.200.000	5	0.0696000	\$83.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	CONFAMILIAR DEL HUILA	9	\$1.200.000	0.0400000	\$48.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$192.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$192.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. ESSC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSARSES.	1	\$48.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$48.000	0	\$0	\$0	\$48.000	\$0	0	\$0	\$0	\$48.000	\$0	\$0	\$48.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ. ACCIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$83.600	0	\$0	\$0	\$83.600	0	\$0	\$83.600	0	\$0	\$0	\$83.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$48.000	0	\$0	\$48.000
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$48.000
PENSIONES	1	\$192.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$83.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$48.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$371.600

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 03	Año: 2025	Mes: 04	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES	1	Vlr. TOTAL NÓMINA	\$1.333.334	Nro. DE RADICACIÓN
				33164199

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	S711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE	\$4.000.000

NOVEDADES																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D	T A	T V	Fecha Nov	V T	S S	Fecha Sln	Fecha Sln	I G	Fecha Ige	Fecha Ige	L M	Fecha Lma
CC - 79533915	X	2025-03-21															

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	10	\$1.333.334	0.1600000	\$213.400	\$0	\$0	\$213.400	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	10	\$1.333.334	0.0400000	\$53.400	\$0	0	\$0	0	\$0	10	\$1.333.334	5	0.0696000

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	CONFAMILIAR DEL HUILA	10	\$1.333.334	0.0400000	\$53.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 03										
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA										
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APORT	VLR APORT FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORT FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA
COLPENSIONES	1	\$213.400	\$0	\$0	\$0	\$0	5	\$700	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS.	1	\$53.600	\$0	0	\$0	0	\$0	\$53.600	5	\$200	\$0	\$53.600	\$0	0	\$0	\$0	\$53.600	\$0	\$0	\$53.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$92.900	0	\$0	\$0	\$92.900	5	\$300	\$93.200	0	\$0	\$932	\$93.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	
CONFAMILIAR DEL HUILA	1	\$53.400	5	\$200	\$53.600	
SENA	0	\$0	5	\$0	\$0	
ICBF	0	\$0	5	\$0	\$0	
ESAP	0	\$0	5	\$0	\$0	
Minedu	0	\$0	5	\$0	\$0	

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$53.600
PENSIONES	1	\$214.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$93.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$53.600
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$414.500

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL				
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE		TAVERA

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 04	Año: 2025	Mes: 05	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$1.200.000		33164226

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	5711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE	\$4.000.000

NOVEDADES																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D	T A	T V	Fecha Nov	V S	Fecha Sln	Fecha Sln	I G	Fecha Ige	Fecha Ige	L M	Fecha Lma	Fecha Lma
CC - 79533915			X	2025-04-09													

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	9	\$1.200.000	0.1600000	\$192.000	\$0	\$0	\$192.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	9	\$1.200.000	0.0400000	\$48.000	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$1.200.000	5	0.0696000	\$83.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	CONFAMILIAR DEL HUILA	9	\$1.200.000	0.0400000	\$48.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 04											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$192.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$192.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. ICE	VLR ICE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES S	RADICACIÓN AUTOLIQ. INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	\$48.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$48.000	0	\$0	\$0	\$48.000	\$0	0	\$0	\$0	\$48.000	\$0	\$0	\$48.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLÍQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$83.600	0	\$0	\$0	\$83.600	0	\$0	\$83.600	0	\$0	\$0	\$83.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CONFAMILIAR DEL MULLA	1	\$48.000	0	\$0	\$48.000
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$48.000
PENSIONES	1	\$192.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$83.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$48.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$371.600

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 05	Año: 2025	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$1.333.334		33432390

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	5711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE	\$4.000.000

NOVEDADES																		
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D	T E	T F	T V	Fecha Nov	V S	Fecha Sln	Fecha Sln	I G	Fecha Ige	Fecha Ige	L M	Fecha Lma	Fecha Lma
CC - 79533915	X	2025-05-21																

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	10	\$1.333.334	0.1600000	\$213.400	\$0	\$0	\$213.400	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	10	\$1.333.334	0.0400000	\$53.400	\$0	0	\$0	0	\$0	10	\$1.333.334	5	0.0696000

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$1.333.334	0.0400000	\$53.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$213.400	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$213.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. ICE	VLR ICE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPF	1	\$53.400	\$0	0	\$0	0	\$0	\$53.400	0	\$0	\$0	\$53.400	\$0	0	\$0	\$0	\$53.400	\$0	\$0	\$53.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$92.900	0	\$0	\$0	\$92.900	0	\$0	\$92.900	0	\$0	\$0	\$92.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	
CONFAMILIAR DEL HULLA	1	\$53.400	0	\$0	\$53.400	
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0	
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0	
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0	
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0	

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$53.400
PENSIONES	1	\$213.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$92.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$53.400
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$413.100

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	2
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 11	Año: 2024	Mes: 12	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
5		\$7.700.000		31720494

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO											Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres		Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO		\$1.300.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JEIMMY PAOLA		\$1.500.000
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN		\$1.300.000
CC-1075255228	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MUÑOZ LOSADA NELSON		\$1.300.000
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO		\$2.300.000

NOVEDADES																			
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D	T D	T V	Fecha Dadas	V Nov	V T	V S	Fecha Sln	Fecha Sln	Fecha Ige	Fecha Ige	Fecha M	Fecha Lma	Fecha A	Fecha V
CC - 83229437																			
CC - 1016049229																			
CC - 1075600275																			
CC - 1075255228																			
CC - 12137865																			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1016049229	PORVENIR	30	\$1.500.000	0.1600000	\$240.000	\$0	\$0	\$240.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1075255228	COLFONDOS	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	\$2.300.000	0.1600000	\$368.000	\$0	\$0	\$368.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Céd CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	5	0.0696000	\$90.500
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	30	\$1.500.000	0.0400000	\$60.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.500.000	5	0.0696000	\$104.400

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Co to	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Co to	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075600275	SANITAS	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	5	0.0696000	\$90.500
CC - 1075255228	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	5	0.0696000	\$90.500
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$2.300.000	0.0400000	\$92.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.300.000	5	0.0696000	\$160.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCP	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	COMPAMILAR DEL HUILA	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1016049229	COMPAMILAR DEL HUILA	30	\$1.500.000	0.0400000	\$60.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075600275	COMPAMILAR DEL HUILA	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075255228	COMPAMILAR DEL HUILA	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-12137865	COMPAMILAR DEL HUILA	30	\$2.300.000	0.0400000	\$92.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	\$208.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$208.000
PORVENIR	1	\$240.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$240.000
COLPENSIONES	3	\$784.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$784.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APOORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APOORTES COT	SUBTOT AL APOORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	\$104.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$104.000	0	\$0	\$0	\$104.000	\$0	0	\$0	\$0	\$104.000	\$0	\$0	\$104.000
COMPENSAREPS	1	\$60.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$60.000	0	\$0	\$0	\$60.000	\$0	0	\$0	\$0	\$60.000	\$0	\$0	\$60.000
NUEVA E.P.S. S.A.	2	\$144.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$144.000	0	\$0	\$0	\$144.000	\$0	0	\$0	\$0	\$144.000	\$0	\$0	\$144.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLQUID ACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONA LES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	5	\$536.000	0	\$0	\$0	\$536.000	0	\$0	\$536.000	0	\$0	\$0	\$536.000

TOTAL APORTES PARAFISCALES				
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA
COMPAMILAR DEL HUILA	5	\$308.000	0	\$0
SENA	0	\$0	0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	\$308.000
PENSIONES	3	\$1.232.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$536.000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$308.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0

123

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$2.384.000

22



DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 EN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	2
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 12	Año: 2025	Mes: 01	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
5		\$9.900.000		31841161

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO	\$3.000.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JEIMMY PAOLA	\$1.500.000
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN	\$1.300.000
CC-1075255228	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MUÑOZ LOSADA NELSON	\$3.000.000
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO	\$3.200.000

NOVEDADES																											
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D E	T D A	T V P	Fecha Nov Vsp	V T S	S L N	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	I G E	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	A V C	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 83229437																										0	
CC - 1016049229																										0	
CC - 1075600275																										0	
CC - 1075255228			X	2024-12-09																						0	
CC - 12137865																										0	

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	30	\$3.000.000	0.1600000	\$480.000	\$0	\$0	\$480.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1016049229	PORVENIR	30	\$1.500.000	0.1600000	\$240.000	\$0	\$0	\$240.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1075255228	COLFONDOS	9	\$900.000	0.1600000	\$144.000	\$0	\$0	\$144.000	\$0	\$0	\$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	\$3.200.000	0.1600000	\$512.000	\$0	\$0	\$512.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	30	\$3.000.000	0.0400000	\$120.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.000.000	5	0.0696000	\$208.800
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	30	\$1.500.000	0.0400000	\$60.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.500.000	5	0.0696000	\$104.400

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075600275	SANITAS	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	5	0.0696000	\$90.500
CC - 1075255228	NUEVA E.P.S. S.A.	9	\$900.000	0.0400000	\$36.000	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$900.000	5	0.0696000	\$62.700
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$3.200.000	0.0400000	\$128.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.200.000	5	0.0696000	\$222.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$3.000.000	0.0400000	\$120.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1016049229	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.500.000	0.0400000	\$60.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075600275	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075255228	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	\$900.000	0.0400000	\$36.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-12137865	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$3.200.000	0.0400000	\$128.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 12												
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR	
COLPENSIONES	3	\$1.200.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$1.200.000	
COLFONDOS	1	\$144.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$144.000	
PORVENIR	1	\$240.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$240.000	

Página 3 2025-01-09 10:36:46 ASOPAGOS SA -

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APOORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APOORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	\$172.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$172.000	0	\$0	\$0	\$172.000	\$0	0	\$0	\$0	\$172.000	\$0	\$0	\$172.000
NUEVA E.P.S. S.A.	2	\$164.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$164.000	0	\$0	\$0	\$164.000	\$0	0	\$0	\$0	\$164.000	\$0	\$0	\$164.000
COMPENSAR-EPS	1	\$60.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$60.000	0	\$0	\$0	\$60.000	\$0	0	\$0	\$0	\$60.000	\$0	\$0	\$60.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ ID INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	5	\$689.200	0	\$0	\$0	\$689.200	0	\$0	\$689.200	0	\$0	\$0	\$689.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	5	\$396.000	0	\$0	\$396.000
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	\$396.000
PENSIONES	3	\$1.584.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$689.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$396.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0

Página 4 2025-01-09 10:36:46 ASOPAGOS SA -

1.38

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$3.065.200

AS

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	INGENIEROS CONTRATOS VARIOS
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 01	Año: 2025	Mes: 02	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		\$12.370.950		32316768

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO											Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres		Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO		\$3.000.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JIMMY PAOLA		\$1.700.000
CC-79617759	01	No	No	No	41	357	5711001	Fijo	MARTINEZ SALDAÑA FREDY ALEJANDRO		\$1.423.500
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN		\$1.423.500
CC-1075255228	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MUÑOZ LOSADA NELSON		\$3.000.000
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO		\$3.200.000

NOVEDADES																											
Identificación	I N G	Fecha Ing	R E T	Fecha Ret	T D A E	T D A D	T V S P	Fecha Nov Vsp	V S E	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	I G E	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	A V P	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 83229437																									0		
CC - 1016049229																									0		
CC - 79617759	X	2025-01-15		X 2025-01-15																					0		
CC - 1075600275																									0		
CC - 1075255228	X	2025-01-01																							0		
CC - 12137865																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	30	\$3.000.000	0.1600000	\$480.000	\$0	\$0	\$480.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1016049229	PORVENIR	30	\$1.700.000	0.1600000	\$272.000	\$0	\$0	\$272.000	\$0	\$0	\$0
CC - 79617759	PROTECCION	1	\$47.450	0.1600000	\$7.600	\$0	\$0	\$7.600	\$0	\$0	\$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0
CC - 1075255228	COLFONDOS	30	\$3.000.000	0.1600000	\$480.000	\$0	\$0	\$480.000	\$0	\$0	\$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	\$3.200.000	0.1600000	\$512.000	\$0	\$0	\$512.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	30	\$3.000.000	0.0400000	\$120.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.000.000	5	0.0696000	\$208.800
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	30	\$1.700.000	0.0400000	\$68.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.700.000	5	0.0696000	\$118.400
CC - 79617759	COMPENSAR-EPS	1	\$47.450	0.0400000	\$1.900	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$47.450	5	0.0696000	\$3.400
CC - 1075600275	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	5	0.0696000	\$99.100
CC - 1075255228	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$3.000.000	0.0400000	\$120.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.000.000	5	0.0696000	\$208.800
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$3.200.000	0.0400000	\$128.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.200.000	5	0.0696000	\$222.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$3.000.000	0.0400000	\$120.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1016049229	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.700.000	0.0400000	\$68.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-79617759	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$47.450	0.0400000	\$1.900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075600275	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075255228	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$3.000.000	0.0400000	\$120.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-12137865	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$3.200.000	0.0400000	\$128.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 01											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	\$480.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$480.000
COLPENSIONES	3	\$1.219.800	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$1.219.800
PORVENIR	1	\$272.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$272.000

Página 3 2025-02-07 14:43:41 ASOPAGOS SA -

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 01											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	\$7.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$7.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERE SES COT OBL	VLR INTERE SES UPC	SUBTOT AL APORTE S COT	SUBTOT AL APORTE S	RADICA CION AUTOLI Q INICIA L	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERI OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR- EPS	2	\$69.90 0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$69.90 0	0	\$0	\$0	\$69.90 0	\$0	0	\$0	\$0	\$69.90 0	\$0	\$0	\$69.90 0
SANITAS	2	\$177.0 00	\$0	0	\$0	0	\$0	\$177.0 00	0	\$0	\$0	\$177.0 00	\$0	0	\$0	\$0	\$177.0 00	\$0	\$0	\$177.0 00
NUEVA E.P.S. S.A.	2	\$248.0 00	\$0	0	\$0	0	\$0	\$248.0 00	0	\$0	\$0	\$248.0 00	\$0	0	\$0	\$0	\$248.0 00	\$0	\$0	\$248.0 00

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUID ACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	6	\$861.300	0	\$0	\$0	\$861.300	0	\$0	\$861.300	0	\$0	\$0	\$861.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	6	\$494.900	0	\$0	\$494.900
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

Página 4 2025-02-07 14:43:41 ASOPAGOS SA -

85

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	\$494.900
PENSIONES	4	\$1.879.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$861.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$494.900
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$3.830.500

01

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	INGENIEROS CONTRATOS VARIOS
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 02	Año: 2025	Mes: 03	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		\$10.219.750		32648281

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO	\$3.000.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JIMMY PAOLA	\$1.700.000
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN	\$1.423.500
CC-1075255228	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MUÑOZ LOSADA NELSON	\$3.000.000
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO	\$3.200.000
CC-1075304846	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	REYES SUAREZ LUISA MARIA	\$1.423.500

NOVEDADES																			
Identificación	ING	Fecha Ing	R E	Fecha Ret	T D	T A	T V	Fecha Nov	V S	Fecha Sln	Fecha Sln	I G	Fecha Ige	Fecha Ige	L M	Fecha Lma	Fecha Lma	V C	Fecha Vac
CC - 83229437																			
CC - 1016049229			X	2025-02-09															
CC - 1075600275																			
CC - 1075255228																			
CC - 12137865																			
CC - 1075304846	X	2025-02-06																	

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	9	\$900.000	0.1600000	\$144.000	\$0	\$0	\$144.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1016049229	PORVENIR	9	\$510.000	0.1600000	\$81.600	\$0	\$0	\$81.600	\$0	\$0	\$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0
CC - 1075255228	COLFONDOS	30	\$3.000.000	0.1600000	\$480.000	\$0	\$0	\$480.000	\$0	\$0	\$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	\$3.200.000	0.1600000	\$512.000	\$0	\$0	\$512.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1075304846	COLPENSIONES	25	\$1.186.250	0.1600000	\$189.800	\$0	\$0	\$189.800	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Co t	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Co t	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	9	\$900.000	0.0400000	\$36.000	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$900.000	5	0.0696000	\$62.700
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	9	\$510.000	0.0400000	\$20.400	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$510.000	5	0.0696000	\$35.500
CC - 1075600275	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	5	0.0696000	\$99.100
CC - 1075255228	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$3.000.000	0.0400000	\$120.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.000.000	5	0.0696000	\$208.800
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$3.200.000	0.0400000	\$128.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.200.000	5	0.0696000	\$222.800
CC - 1075304846	NUEVA E.P.S. S.A.	25	\$1.186.250	0.0400000	\$47.500	\$0	0	\$0	0	\$0	25	\$1.186.250	5	0.0696000	\$82.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	\$900.000	0.0400000	\$36.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1016049229	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	\$510.000	0.0400000	\$20.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075600275	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075255228	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$3.000.000	0.0400000	\$120.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-12137865	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$3.200.000	0.0400000	\$128.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075304846	COMFAMILIAR DEL HUILA	25	\$1.186.250	0.0400000	\$47.500	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	\$480.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$480.000
PORVENIR	1	\$81.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$81.600
COLPENSIONES	4	\$1.073.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$1.073.600

Página 3 2025-03-03 11:31:57 ASOPAGOS SA -

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES S	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC
NUEVA E.P.S. S.A.	3	\$295.500	\$0	0	\$0	0	\$0	\$295.500	0	\$0	\$0	\$295.500	\$0	0	\$0	\$0	\$295.500	\$0
SANITAS	2	\$93.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$93.000	0	\$0	\$0	\$93.000	\$0	0	\$0	\$0	\$93.000	\$0
COMPENSAR-EPS	1	\$20.400	\$0	0	\$0	0	\$0	\$20.400	0	\$0	\$0	\$20.400	\$0	0	\$0	\$0	\$20.400	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	6	\$711.500	0	\$0	\$0	\$711.500	0	\$0	\$711.500	0	\$0	\$0	\$711.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	6	\$408.900	0	\$0	\$408.900
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	\$408.900
PENSIONES	3	\$1.635.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$711.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$408.900
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0

Página 4 2025-03-03 11:31:57 ASOPAGOS SA -

1
SC

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$3.154.500

24

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	INGENIEROS CONTRATOS VARIOS
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 03	Año: 2025	Mes: 04	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		\$10.750.334		32956143

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO	\$3.100.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JEIMMY PAOLA	\$1.700.000
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN	\$1.423.500
CC-1075255228	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MUÑOZ LOSADA NELSON	\$3.000.000
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO	\$3.200.000
CC-1075304846	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	REYES SUAREZ LUISA MARIA	\$1.423.500

NOVEDADES																			
Identificación	IN	Fecha Ing	R	Fecha Ret	T	T	T	V	Fecha Nov	V	S	Fecha Sin	Fecha Sin	I	Fecha Ige	Fecha Ige	L	Fecha Lma	Fecha Lma
CC - 83229437	X	2025-03-03	X	2025-03-11															
CC - 1016049229	X	2025-03-03	X	2025-03-12															
CC - 1075600275																			
CC - 1075255228																			
CC - 12137865																			
CC - 1075304846																			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	11	\$1.136.667	0.1600000	\$181.900	\$0	\$0	\$181.900	\$0	\$0	\$0
CC - 1016049229	PORVENIR	10	\$566.667	0.1600000	\$90.700	\$0	\$0	\$90.700	\$0	\$0	\$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0
CC - 1075255228	COLFONDOS	30	\$3.000.000	0.1600000	\$480.000	\$0	\$0	\$480.000	\$0	\$0	\$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	\$3.200.000	0.1600000	\$512.000	\$0	\$0	\$512.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1075304846	COLPENSIONES	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Co t	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Co t	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	11	\$1.136.667	0.0400000	\$45.500	\$0	0	\$0	0	\$0	11	\$1.136.667	5	0.0696000	\$79.200
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	10	\$566.667	0.0400000	\$22.700	\$0	0	\$0	0	\$0	10	\$566.667	5	0.0696000	\$39.500
CC - 1075600275	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	5	0.0696000	\$99.100
CC - 1075255228	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$3.000.000	0.0400000	\$120.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.000.000	5	0.0696000	\$208.800
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$3.200.000	0.0400000	\$128.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.200.000	5	0.0696000	\$222.800
CC - 1075304846	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	5	0.0696000	\$99.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	CONFAMILIAR DEL HUILA	11	\$1.136.667	0.0400000	\$45.500	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1016049229	CONFAMILIAR DEL HUILA	10	\$566.667	0.0400000	\$22.700	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075600275	CONFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075255228	CONFAMILIAR DEL HUILA	30	\$3.000.000	0.0400000	\$120.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-12137865	CONFAMILIAR DEL HUILA	30	\$3.200.000	0.0400000	\$128.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075304846	CONFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 03												
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR	
COLFONDOS	1	\$480.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$480.000	
COLPENSIONES	4	\$1.149.500	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$1.149.500	
PORVENIR	1	\$90.700	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$90.700	

Página 3 2025-04-02 11:39:04 ASOPAGOS SA -

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APOORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APOORTE S COT	SUBTOT AL APOORTE S	RADICACIÓN AUTOLIQ ID INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC
SANITAS	2	\$102.500	\$0	0	\$0	0	\$0	\$102.500	0	\$0	\$0	\$102.500	\$0	0	\$0	\$0	\$102.500	\$0
NUEVA E.P.S. S.A.	3	\$305.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$305.000	0	\$0	\$0	\$305.000	\$0	0	\$0	\$0	\$305.000	\$0
COMPENSAR-EPS	1	\$22.700	\$0	0	\$0	0	\$0	\$22.700	0	\$0	\$0	\$22.700	\$0	0	\$0	\$0	\$22.700	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ ID INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	6	\$748.500	0	\$0	\$0	\$748.500	0	\$0	\$748.500	0	\$0	\$0	\$748.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CONFAMILIAR DEL HUILA	6	\$430.200	0	\$0	\$430.200
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
Minedu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	\$430.200
PENSIONES	3	\$1.720.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$748.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$430.200
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0

Página 4 2025-04-02 11:39:04 ASOPAGOS SA -

32

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$3.329.100

24

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 33163684

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-04-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	INGENIEROS CONTRATOS VARIOS
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 04	Año: 2025	Mes: 05	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		\$10.300.334		33163684

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO	\$3.100.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JEIMMY PAOLA	\$3.000.000
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN	\$1.423.500
CC-1075255228	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MUÑOZ LOSADA NELSON	\$3.000.000
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO	\$3.200.000
CC-1075304846	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	REYES SUAREZ LUISA MARIA	\$1.423.500

NOVEDADES																			
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D A S	T T T T V	Fecha Nov	V S	Fecha Sln	Fecha Sln	I G	Fecha Ige	Fecha Ige	L M	Fecha Lma	Fecha Lma	V C	Fecha Vac	Fecha Vac
CC - 83229437	X	2025-04-15																	
CC - 1016049229	X	2025-04-15																	
CC - 1075600275																			
CC - 1075255228			X	2025-04-18															
CC - 12137865																			
CC - 1075304846																			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	16	\$1.653.334	0.1600000	\$264.600	\$0	\$0	\$264.600	\$0	\$0	\$0
CC - 1016049229	PORVENIR	16	\$1.600.000	0.1600000	\$256.000	\$0	\$0	\$256.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0
CC - 1075255228	COLFONDOS	10	\$1.000.000	0.1600000	\$160.000	\$0	\$0	\$160.000	\$0	\$0	\$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	\$3.200.000	0.1600000	\$512.000	\$0	\$0	\$512.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1075304846	COLPENSIONES	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	16	\$1.653.334	0.0400000	\$66.200	\$0	0	\$0	0	\$0	16	\$1.653.334	5	0.0696000	\$115.100
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	16	\$1.600.000	0.0400000	\$64.000	\$0	0	\$0	0	\$0	16	\$1.600.000	5	0.0696000	\$111.400
CC - 1075600275	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	5	0.0696000	\$99.100
CC - 1075255228	NUEVA E.P.S. S.A.	10	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	\$0	0	\$0	0	\$0	10	\$1.000.000	5	0.0696000	\$69.600
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$3.200.000	0.0400000	\$128.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.200.000	5	0.0696000	\$222.800
CC - 1075304846	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	5	0.0696000	\$99.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	CONFAMILIAR DEL HUILA	16	\$1.653.334	0.0400000	\$66.200	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1016049229	CONFAMILIAR DEL HUILA	16	\$1.600.000	0.0400000	\$64.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075600275	CONFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075255228	CONFAMILIAR DEL HUILA	10	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-12137865	CONFAMILIAR DEL HUILA	30	\$3.200.000	0.0400000	\$128.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075304846	CONFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 04											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	4	\$1.232.200	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$1.232.200
COLFONDOS	1	\$160.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$160.000

Página 3 2025-04-14 11:55:37 ASOPAGOS SA -

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 04											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	\$256.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$256.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES S	RADICACIÓN AUTOLIQD INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC
NUEVA E.P.S. S.A.	3	\$225.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$225.000	0	\$0	\$0	\$225.000	\$0	0	\$0	\$0	\$225.000	\$0
SANITAS	2	\$123.200	\$0	0	\$0	0	\$0	\$123.200	0	\$0	\$0	\$123.200	\$0	0	\$0	\$0	\$123.200	\$0
COMPENSAR-EPS	1	\$64.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$64.000	0	\$0	\$0	\$64.000	\$0	0	\$0	\$0	\$64.000	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQD ACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	6	\$717.100	0	\$0	\$0	\$717.100	0	\$0	\$717.100	0	\$0	\$0	\$717.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES				
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA
CONFAMILIAR DEL HUILA	6	\$412.200	0	\$0
SENA	0	\$0	0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0

Página 4 2025-04-14 11:55:37 ASOPAGOS SA -

04

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	\$412.200
PENSIONES	3	\$1.648.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$717.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$412.200
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$3.189.700

25



DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	INGENIEROS CONTRATOS VARIOS
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 05	Año: 2025	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES	5	Vlr. TOTAL NÓMINA	\$10.647.000	Nro. DE RADICACIÓN
				33432430

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO	\$3.100.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JIMMY PAOLA	\$3.000.000
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN	\$1.423.500
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO	\$3.200.000
CC-1075304846	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	REYES SUAREZ LUISA MARIA	\$1.423.500

NOVEDADES																		
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D E	T D E	T T P P	Fecha Nov	V V S	Fecha Sln	Fecha Sln	Fecha Ige	Fecha Ige	L M A	Fecha Lma	V A C	Fecha Vac	A V C
CC - 83229437																		
CC - 1016049229			X	2025-05-15														
CC - 1075600275																		
CC - 12137865																		
CC - 1075304846																		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	30	\$3.100.000	0.1600000	\$496.000	\$0	\$0	\$496.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1016049229	PORVENIR	15	\$1.500.000	0.1600000	\$240.000	\$0	\$0	\$240.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	\$3.200.000	0.1600000	\$512.000	\$0	\$0	\$512.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1075304846	COLPENSIONES	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa
CC - 83229437	SANITAS	30	\$3.100.000	0.0400000	\$124.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.100.000	5	0.0696000
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	15	\$1.500.000	0.0400000	\$60.000	\$0	0	\$0	0	\$0	15	\$1.500.000	5	0.0696000

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CI	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075600275	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	5	0.0696000	\$99.100
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$3.200.000	0.0400000	\$128.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3.200.000	5	0.0696000	\$222.800
CC - 1075304846	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	5	0.0696000	\$99.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$3.100.000	0.0400000	\$124.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1016049229	COMFAMILIAR DEL HUILA	15	\$1.500.000	0.0400000	\$60.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075600275	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-12137865	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$3.200.000	0.0400000	\$128.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1075304846	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 05												
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR	
PORVENIR	1	\$240.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$240.000	
COLPENSIONES	4	\$1.463.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$1.463.600	

Página 3 2025-05-16 09:24:34 ASOPAGOS SA -

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APOORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APOORTE S COT	SUBTOT AL APOORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	\$60.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$60.000	0	\$0	\$0	\$60.000	\$0	0	\$0	\$0	\$60.000	\$0	\$0	\$60.000
SANITAS	2	\$181.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$181.000	0	\$0	\$0	\$181.000	\$0	0	\$0	\$0	\$181.000	\$0	\$0	\$181.000
NUEVA E.P.S. S.A.	2	\$185.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$185.000	0	\$0	\$0	\$185.000	\$0	0	\$0	\$0	\$185.000	\$0	\$0	\$185.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ UIDAD INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	5	\$741.200	0	\$0	\$0	\$741.200	0	\$0	\$741.200	0	\$0	\$0	\$741.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES				
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA
COMFAMILIAR DEL HUILA	5	\$426.000	0	\$0
SENA	0	\$0	0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	\$426.000
PENSIONES	2	\$1.703.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$741.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$426.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0

Página 4 2025-05-16 09:24:34 ASOPAGOS SA -

0/0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$3.296.800

21

RAZÓN SOCIAL :	WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-12137865
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-16
FECHA DE PAGO:	2025-10-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34541217
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34541217
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 8.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.062.500	\$ 1.062.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 8.500.000	\$ 42.500	\$ 42.500	\$ 0	\$ 1.445.000	\$ 1.445.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 8.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44.400	\$ 44.400
Total a pagar					\$ 42.500	\$ 42.500	\$ 0	\$ 2.551.900	\$ 2.551.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/11/2025
----------------------------------	------------







RAZÓN SOCIAL :	WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-12137865
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-19
FECHA DE PAGO:	2025-11-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	34909944
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34909944
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 8.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.062.500	\$ 1.062.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 8.500.000	\$ 42.500	\$ 42.500	\$ 0	\$ 1.445.000	\$ 1.445.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 8.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44.400	\$ 44.400
Total a pagar					\$ 42.500	\$ 42.500	\$ 0	\$ 2.551.900	\$ 2.551.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/12/2025
----------------------------------	------------

es

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	INGENIEROS CONTRATOS VARIOS
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 05	Año: 2025	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES	1	Vlr. TOTAL NÓMINA	\$1.423.500	Nro. DE RADICACIÓN
				33747324

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO											Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres		Salario Básico
CC-1051210127	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MOLINA GARAVITO YESSIKA YOLIMA		\$1.423.500

NOVEDADES																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TT	DD	AA	SS	TT	DD	AA	SS	TT	DD	AA	SS	IRL
CC - 1051210127	X	2025-05-01															0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES										
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia
CC - 1051210127	PORVENIR	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa
CC - 1051210127	FAMISANAR	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.423.500	5	0.0696000

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1051210127	CONFAMILIAR DEL HUILA	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 05										
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA										
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APO	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA
PORVENIR	1	\$227.800	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT ORI.	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL. SALUD	TOTAL PAGAR
FAMISANAR	1	\$57.000	\$0	0	\$0	0	\$0	\$57.000	0	\$0	\$0	\$57.000	\$0	0	\$0	\$0	\$57.000	\$0	\$0	\$57.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL. RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	\$99.100	0	\$0	\$0	\$99.100	0	\$0	\$99.100	0	\$0	\$0	\$99.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	
CONFAMILIAR DEL HUILA	1	\$57.000	0	\$0	\$57.000	
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0	
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0	
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0	
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0	

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$57.000
PENSIONES	1	\$227.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$99.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$57.000
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	7	\$440.900



RAZÓN SOCIAL :	CRISTIAN ANDRES FALLA ACOSTA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1121884370
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-17
FECHA DE PAGO:	2024-11-27
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31419835
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31419835
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 162.500
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 208.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 370.500	\$ 370.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/01/2025
----------------------------------	------------



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37070331
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-04-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INCOINT SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900673562	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 9 NO 3 50 OF 412	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	INCOINTSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8643535
FAX	8643535	SUCURSAL	03	NOMBRE SUCURSAL	LA PLATA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1075309707	PRIMER APELLIDO	VARGAS	SEGUNDO APELLIDO	PERDOMO
PRIMER NOMBRE	JUAN	SEGUNDO NOMBRE	DANIEL		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 11	Año: 2024	Mes: 11	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$0		37070331

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1121884370	59	No	No	No	41	1	5711001	Salario	FALLA ACOSTA CRISTIAN ANDRES	\$1.300.000

NOVEDADES																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D	T D	T V	Fecha Nov	V S	Fecha Sln	Fecha Sln	I G	Fecha Ige	L M	Fecha Lma	V C	Fecha Vac
CC - 1121884370	R	2024-11-23	R	2024-11-30	E	E	P	P	E	T	N	I	E	A	F	I	P

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1121884370	SINAPP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa
CC - 1121884370	SIN EPS	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$390.000	5	0.0696000

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1121884370	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAPP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	487	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR METO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL AL APORTES COT	SUBTOTAL AL APORTES S	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	1	\$0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$0	487	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR METO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	\$27.200	0	\$0	\$0	\$27.200	487	\$8.500	\$35.700	0	\$0	\$0	\$35.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN COT	1	\$0	487	\$0	\$0
SENA	0	\$0	487	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	487	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	487	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	487	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	\$0
PENSIONES	0	\$0
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$35.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$35.700

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1121884370 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2024-12	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	208.000	0	208.000
Periodo salud: 2024-12	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.: 31717307 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2024-12-20	PASENSA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 1140962703	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 370.500	

PAGADO



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37070364
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-04-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INCOINT SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900673562	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 9 NO 3 50 OF 412	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	INCOINTSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8643535
FAX	8643535	SUCURSAL	03	NOMBRE SUCURSAL	LA PLATA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1075309707	PRIMER APELLIDO	VARGAS	SEGUNDO APELLIDO	PERDOMO
PRIMER NOMBRE	JUAN	SEGUNDO NOMBRE	DANIEL		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 12	Año: 2024	Mes: 12	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$0		37070364

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1121884370	59	No	No	No	41	1	5711001	Salario	FALLA ACOSTA CRISTIAN ANDRES	\$1.300.000

NOVEDADES																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D	T D	T V	Fecha Nov	V S	Fecha Sln	Fecha Sln	I G	Fecha Ige	Fecha Ige	L M	Fecha Lma	Fecha Lma
CC - 1121884370	R	2024-12-16	R	2024-12-10													

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1121884370	SINAFP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1121884370	SIN EPS	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	0	\$0	0	\$0	15	\$650.000	5	0.0696000	\$45.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1121884370	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	453	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	1	\$0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$0	453	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTILIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	\$45.300	0	\$0	\$0	\$45.300	453	\$13.100	\$58.400	0	\$0	\$0	\$58.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	\$0	453	\$0	\$0
SENA	0	\$0	453	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	453	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	453	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	453	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	\$0
PENSIONES	0	\$0
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$58.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$58.400

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1121884370 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-01	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	227.800	0	227.800
Periodo salud: 2025-01	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.: 32087718 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2025-01-29	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: 1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 1228291023	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 405.800	

PAGADO





PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37070502
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-04-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INCOINT SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900673562	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 9 NO 3 50 OF 412	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	INCOINTSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8643535
FAX	8643535	SUCURSAL	03	NOMBRE SUCURSAL	LA PLATA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1075309707	PRIMER APELLIDO	VARGAS	SEGUNDO APELLIDO	PERDOMO
PRIMER NOMBRE	JUAN	SEGUNDO NOMBRE	DANIEL		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 01	Año: 2025	Mes: 01	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES	1	Vlr. TOTAL NÓMINA	\$0	Nro. DE RADICACIÓN
				37070502

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1121884370	59	No	No	No	41	1	5711001	Salario	FALLA ACOSTA CRISTIAN ANDRES	\$1.423.500

NOVEDADES																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D E	T D A	T T V	Fecha Nov	V T S	Fecha Sln	Fecha Sln	I G E	Fecha Ige	L M A	Fecha Lma	V A C	Fecha Vac
CC - 1121884370	R	2025-01-31															

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1121884370	SINAPP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1121884370	SIN EPS	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$427.050	5	0.0695000	\$29.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1121884370	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 01													
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR		
SINAPP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	424	\$0	\$0	\$0	\$0		

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT CRT	VLR UPC	AUT. ICE	VLR ICE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERSES COT OBL	VLR INTERSES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES UPC	RADICACIÓN AUTOLIQ. INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	1	\$0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$0	424	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PACO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ. INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURR	1	\$29.800	0	\$0	\$0	\$29.800	424	\$0.100	\$37.900	0	\$0	\$0	\$37.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	\$0	424	\$0	\$0
SENA	0	\$0	424	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	424	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	424	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	424	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	\$0
PENSIONES	0	\$0
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$37.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$37.900

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1121884370 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-02	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	227.800	0	227.800
Periodo salud: 2025-02	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.: 32359183 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2025-03-03	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: 1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 1306572034	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 405.800	

PAGADO





PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37070514
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-04-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INCOINT SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900673562	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 9 NO 3 50 OF 412	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	INCOINTSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8643535
FAX	8643535	SUCURSAL	03	NOMBRE SUCURSAL	LA PLATA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1075309707	PRIMER APELLIDO	VARGAS	SEGUNDO APELLIDO	PERDOMO
PRIMER NOMBRE	JUAN	SEGUNDO NOMBRE	DANIEL		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 02	Año: 2025	Mes: 02	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$0		37070514

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1121884370	59	No	No	No	41	1	5711001	Salario	FALLA ACOSTA CRISTIAN ANDRES	\$1.423.500

NOVEDADES																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D E E	T T T T	T T T T	V Fecha	V S	Fecha	Fecha	I Fecha	Fecha	L Fecha	Fecha	V Fecha	Fecha
CC - 1121884370			R	2025-02-09													0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1121884370	SINAFP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días Co t	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Co t	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1121884370	SIN EPS	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$427.050	5	0.0696000	\$29.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1121884370	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	396	\$0	\$0	\$0	\$0

Handwritten signature

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERE SES COT OBL	VLR INTERE SES UPC	SUBTOT AL APORTE S COT	SUBTOT AL APORTE S	RADICA CIÓN AUTOLI Q INICIAL	SALDO FAVOR PERIOD O ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERIOD O ANTERI OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	1	\$0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$0	396	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ. INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ASL SUMA	1	\$29.800	0	\$0	\$0	\$29.800	396	\$7.500	\$37.300	0	\$0	\$0	\$37.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	\$0	396	\$0	\$0
SENA	0	\$0	396	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	396	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	396	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	396	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	\$0
PENSIONES	0	\$0
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$37.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$37.300

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO INFRAESTRUCTURA	Código: DIH-CGID-F15 Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023		Página 1 de 1

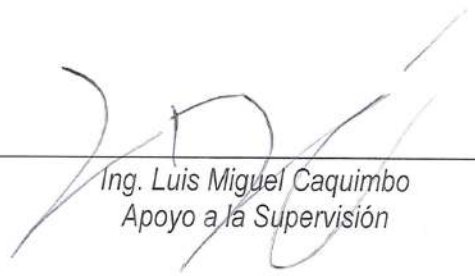
EL APOYO A LA SUPERVISIÓN

HACE CONSTAR:

Que el Apoyo a la Supervisión, Ing. Luis Miguel Caquimbo, certifica que realizó la verificación de los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral presentados por el ejecutor del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024, suscrito el 16 de octubre de 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA". Revisada la documentación aportada por CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., se constata que cumple con el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral, acreditados mediante las planillas PILA: No. 32679812, 31720494, 31448302, 31419835, 37070331 del mes de noviembre de 2024; No. 32679858, 31841161, 31842251, 31717307, 37070364 del mes de diciembre de 2024; No. 32679885, 32316768, 32226796, 32087718, 37070502 del mes de enero de 2025; No. 32679980, 32648281, 32433939, 32359183, 37070514 del mes de febrero de 2025; No. 33164199, 32956143, 32648127 del mes de marzo de 2025; No. 33164226, 33163684, 33015585 del mes de abril de 2025; No. 33432390, 33432430, 33747324, 33432413 del mes de mayo de 2025; No. 34541217 y 34570837 del mes de septiembre de 2025; y No. 34909944 y 35070458 del mes de octubre de 2025.

En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante el periodo contractual comprendido entre el 12 de noviembre de 2024 y el 19 de mayo de 2025, y del 15 de septiembre al 3 de octubre de 2025, se considera procedente dar trámite al Acta Parcial No. 1 presentada por CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.


 Ing. Luis Miguel Caquimbo
 Apoyo a la Supervisión

*(Versión actas parciales)



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DANIELA CARRILLO TAVERA
C.C. No. 1.007.750.886 de Armenia (Q)

CERTIFICA

Que la empresa **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con **NIT 900.116.571-8**, en su calidad de contratista de interventoría del Contrato No. **CIHCM228 de 2024** suscrito con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA – INDERHUILA, se encuentra al día en el pago de nóminas y liquidaciones de los trabajadores a su cargo, así como en el cumplimiento de las obligaciones legales destinadas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a la caja de compensación familiar, en relación con todos sus empleados, durante el período comprendido entre el 12 de noviembre de 2024 y el 19 de mayo de 2025, y entre el 15 de septiembre y el 3 de octubre de 2025.

Se aclara que la empresa no realiza aportes al SENA ni al ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, el cual establece que estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, respecto de los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para constancia se firma la presente en Neiva, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

DANIELA CARRILLO TAVERA

C.C. No. 1.007.750.886 de Armenia (Q)

CERTIFICA

Que la empresa **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con **NIT 900.116.571-8**, en su calidad de contratista de interventoría del Contrato No. **CIHCM228 de 2024** suscrito con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA – INDERHUILA, se encuentra al día en el pago de nóminas y liquidaciones de los trabajadores a su cargo, así como en el cumplimiento de las obligaciones legales destinadas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a la caja de compensación familiar, en relación con todos sus empleados, durante el período comprendido entre el 12 de noviembre de 2024 y el 19 de mayo de 2025, y entre el 15 de septiembre y el 3 de octubre de 2025.

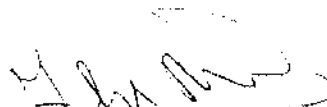
Se aclara que la empresa no realiza aportes al SENA ni al ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, el cual establece que estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, respecto de los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para constancia se firma la presente en Neiva, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.



ALEJANDRINA ROBAYO GUZMÁN
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 267588 – T



FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1971

GARZON (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

G.S. RH

17-NOV-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDER VERA ROCHA



A-1800100-01292538 F-0052033387-20220428 0078930107A 1 8504482653

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 52.033.387

ROBAYO GUZMAN

APELLIDOS

ALEJANDRINA

NOMBRES



Alejandrina
FIRMA



UNION DE CONTADORES
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

267588-T

ALEJANDRINA

ROBAYO GUZMAN

C.C. 52033387

RES. INSCRIPCION 316

DEL 10/02/2020

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

288027

288885

UNION DE CONTADORES



UNION DE CONTADORES
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Este tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (571) 644.4450 o directamente a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 10 No. 97-48 Cl.301 en Bogotá D.C.

[Signature]
FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 F 7 2 B 5 3 D E 2 C 8 E F C 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

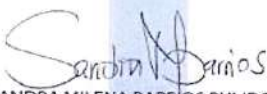
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52033387 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 267588-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 10 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA N° 001 DE 2024 ENTRE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. Y FELIPE STAND VILLARREAL**1. DATOS GENERALES**

FECHA DEL CONTRATO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA O LABOR DETERMINADA
EMPLEADOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.116.571-8
TRABAJADOR:	FELIPE STAND VILLARREAL C.C. No. 79.533.915 de Bogotá
CARGO:	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SALARIO MENSUAL:	\$1.200.000 M/CTE (CORRESPONDIENTE A DEDICACIÓN DEL 30%)
DEDICACIÓN:	30% MENSUAL (TIEMPO PARCIAL)
PERIODO DE PRUEBA:	QUINCE (15) DÍAS
OBRA O LABOR:	INTERVENTORÍA CONTRATO NO. CIHCM228 DE 2024

2. CLAUSULAS CONTRACTUALES

Entre los suscritos a saber: **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, con NIT 900.116.571-8, representada legalmente por **DANIELA CARRILLO TAVERA**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**; y **FELIPE STAND VILLARREAL**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 79.533.915 de Bogotá, residente en la Carrera 13ª #107ª -10 Apto 102, Bogotá, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**.

Las partes han acordado celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**. La causa objetiva que da origen a este contrato es la ejecución del **Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024**, cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE - HUILA"*.

SEGUNDA. FUNCIONES: EL TRABAJADOR se compromete a ejecutar las actividades propias de su cargo, incluyendo pero no limitándose a: supervisar integralmente la ejecución del contrato principal (aspectos técnicos, administrativos, legales y financieros), asegurar el cumplimiento de objetivos, plazos, costos y calidad, realizar control de calidad, coordinar con las partes interesadas, reportar anomalías y elaborar los informes requeridos por la entidad contratante y EL EMPLEADOR.

TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las labores se desarrollarán principalmente en el **MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)**, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios para gestiones administrativas o entrega de informes donde EL EMPLEADOR lo requiera.

CUARTA. DURACIÓN: La duración del presente contrato está estrictamente ligada a la duración de la obra o labor contratada (Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024). El contrato iniciará el **12 de noviembre de 2024** y terminará automáticamente cuando finalice el contrato de interventoría principal, se liquide el mismo, o cuando cesen las actividades que requieren el cargo de Director de Interventoría, lo que ocurra primero. Esta modalidad no genera vocación de permanencia ni estabilidad indefinida.

QUINTA. PERIODO DE PRUEBA: Las partes acuerdan un periodo de prueba de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir del inicio de labores. Durante este periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin previo aviso y sin lugar a indemnización.

SEXTA. SALARIO: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000,00).**

- **Parágrafo:** Las partes aclaran que este monto corresponde a la remuneración proporcional por la dedicación parcial pactada del 30% (calculada sobre una base salarial de referencia de \$4.000.000 para jornada completa). El pago se realizará por mensualidades vencidas.

SÉPTIMA. DEDICACIÓN Y JORNADA: EL TRABAJADOR desempeñará sus funciones con una **dedicación del 30% mensual** respecto a una jornada laboral ordinaria. Dada la naturaleza de Dirección y Confianza del cargo, y la modalidad de interventoría, el horario será flexible, debiendo EL TRABAJADOR garantizar:

1. La asistencia a los comités de obra.
2. Las visitas técnicas semanales requeridas en el sitio de la obra.
3. La elaboración y entrega oportuna de informes.
4. La disponibilidad para atender requerimientos urgentes de la interventoría.

OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL: EL EMPLEADOR afiliará a EL TRABAJADOR al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y realizará los aportes de ley conforme al salario pactado. Asimismo, reconocerá y pagará las prestaciones sociales (Primas, Cesantías, Intereses a las Cesantías) y vacaciones, de acuerdo con la normatividad laboral vigente.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR se obliga a guardar estricta reserva sobre la información técnica, financiera, administrativa y legal del proyecto a la que tenga acceso. El incumplimiento de esta obligación constituye justa causa para la terminación del contrato.

DÉCIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO: EL EMPLEADOR suministrará los elementos de protección personal (EPP) necesarios para las visitas a obra. Las herramientas informáticas (computador) serán aportadas por **EL TRABAJADOR.**

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN: El contrato terminará por:

1. Finalización de la obra o labor contratada.
2. Mutuo acuerdo.
3. Justa causa comprobada conforme al Código Sustantivo del Trabajo y el Reglamento Interno.
4. Suspensión o terminación del Contrato de Interventoría principal con la entidad contratante.

DÉCIMA SEGUNDA. TOTALIDAD DEL ACUERDO: El presente documento reemplaza en su totalidad cualquier acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes. Cualquier modificación deberá constar por escrito.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES Y DATOS DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales, notificaciones y comunicaciones, las partes señalan los siguientes datos de contacto:

DEL EMPLEADOR	DEL TRABAJADOR
Nombre: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	Nombre: FELIPE STAND VILLARREAL
Dirección: Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro	Dirección: Carrera 13ª #107ª -10 Apto 102
Teléfono: 320 354 6767	Teléfono: 312 457 5750
Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com	Correo electrónico: felipestand@hotmail.com

3. FIRMAS DEL CONTRATO

Para constancia, se firma en el municipio de **Guadalupe (Huila)**, a los **doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

Por el Empleador,**Por el Trabajador,**

ING. DANIELA CARRILLO TAVERA
No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío
R. L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.,
NIT N° 900.116.571-8

FELIPE STAND VILLARREAL
N° C.C: 79.533.915 de Bogotá
CARGO A DESEMPEÑAR: DIRECTOR DE
INTERVENTORÍA

(Leyes 190 de 1995, 439 y 443 de 1999)

INCLUYE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA

MANIFIESTA LA GRATITUD DEL JURAMENTO QUE EN EL NO. 28 DE ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPETENCIA DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EN LOS PUESTOS O PUESTOS DE TRABAJO CONTRA LOS QUE SE ENCONTRAN EN SERVICIO, CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DAÑOS POR INFLUENCIADOS EN EL PRESENTE FORNTO UNICO DE AGUA DE NUESTRO SUPLENTE, PARTICIPAN EN LA LEY 190681

[illegible]

CONFIANCE QUE LA RECONSTRUCCIÓN DE SU PAÍS SE HA COMENZADO A EFECTUAR. LOS DOCUMENTOS QUE LE HAN SIDO ENTREGADOS POR LOS

NOCHTIPS Y FRIJOL DEL JERE DE PARRISCU, Q 27 CANTONAL

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 0800 99 77 00 PÁGINA WEB: www.dialgo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

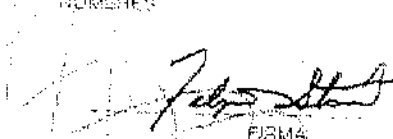
NÚMERO 79.533.915

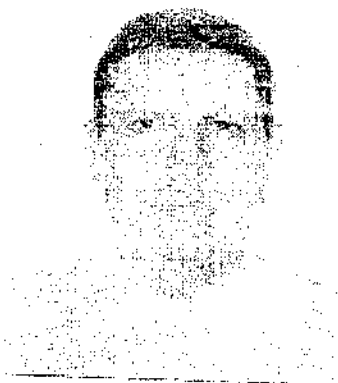
STAND VILLARREAL

APELLIDOS

FELIPE

NOMBRES


FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1971

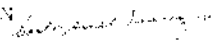
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.88
ESTATURA

O+
GRUPO SANG

M
SEXO

28-SEP-1989 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARÍSTIDES SÁNCHEZ



A 15091901001541004 M 0079533915 20090418

0010786495A 1

15/06/2011



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

15708/2000
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 15/08/2000
APELLIDOS
STAND VILLARREAL
NOMBRES
FELIPE
C.C. 79533915
UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

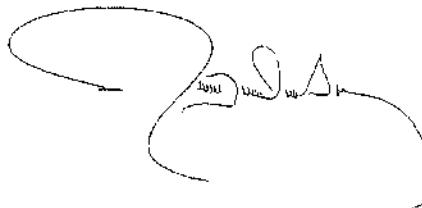

PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

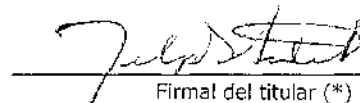
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FELIPE STAND VILLARREAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 79533915, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-093321 desde el 15 de Agosto de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3073.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez



Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

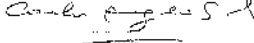
Felipe Stand Villarreal

C.C. 79'533.915

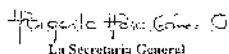
ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Ingeniero Civil


El Presidente del Consejo Directivo


El Rector


El Decano de la Facultad


La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 11 FOLIO 01

Santafé de Bogotá D.C., 18 de septiembre de 1999
P.L. Resolución N° 28 del 23 de febrero del Ministerio de Justicia



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1999

Hágase copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 504-99 Libro 11-Folio 01 del 18 de septiembre de 1999.

"En Santafé de Bogotá, a 18 de septiembre de 1999, se reunieron en el Salón Computadurizado del Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, el doctor CARLOS ANGULO GALVIS, Rector de la Universidad; la doctora MARIA CONSUELO CARDENAS DE SANZ DE SANTAMARIA, Vicerrectora de la Universidad, (...) con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para optar al título profesional correspondiente. (...) Los Decanos de las Facultades de Ingeniería, Ciencias, Economía, Administración, Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Arquitectura, la Vicedecana de la Facultad de Derecho y el Director del Cátor, hicieron entrega de los diplomas a sus graduandos en el siguiente orden:"

"(...) ***INGENIEROS CIVILES***"

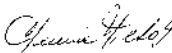
- RESOLUCIÓN DEL ICES No. 1570 DE JULIO 3 DE 1967-

5609 FELIPE STAND VILLARREAL C.C. 79533915 (...)"

FIRMADO

CARLOS ANGULO GALVIS - Rector

MARGARITA GÓMEZ - Secretaria General (...)"


CLEMENCIA NIETO GUZMAN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 01 de agosto de 2002
Prensa R

UNIVERSIDAD



Presidencia Judicial Resolución No. 2598 del 16 de Mayo de 2009 del Ministerio de Justicia

Exhibiendo en cuenta que

FELIPE STAND VILLAREAL

Documento de Identidad C.C. No. 79533915 expedido en Bogotá D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias en materia de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 31 del mes de Octubre de 2012

[Firma]
Rector

[Firma]
Secretaría General

[Firma]
Decano

[Firma]
Coordinador Registro Académico
Secretaría General E.A.N.

Exhibido en el Libro de Registro de Títulos de la Universidad EAN, folio 77.



UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE POSTGRADOS

Especialización en Gerencia de Proyectos

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 31 del mes de Octubre de 2012, siendo las 4:00 p.m., se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la UNIVERSIDAD EAN, legalmente autorizada para el efecto, otorgó a FELIPE STAND VILLAREAL identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79533915 de Bogotá D.C. y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el título de Especialista en Gerencia de Proyectos, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Postgrados N° 5, Folio 77, Registro N° 5598.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

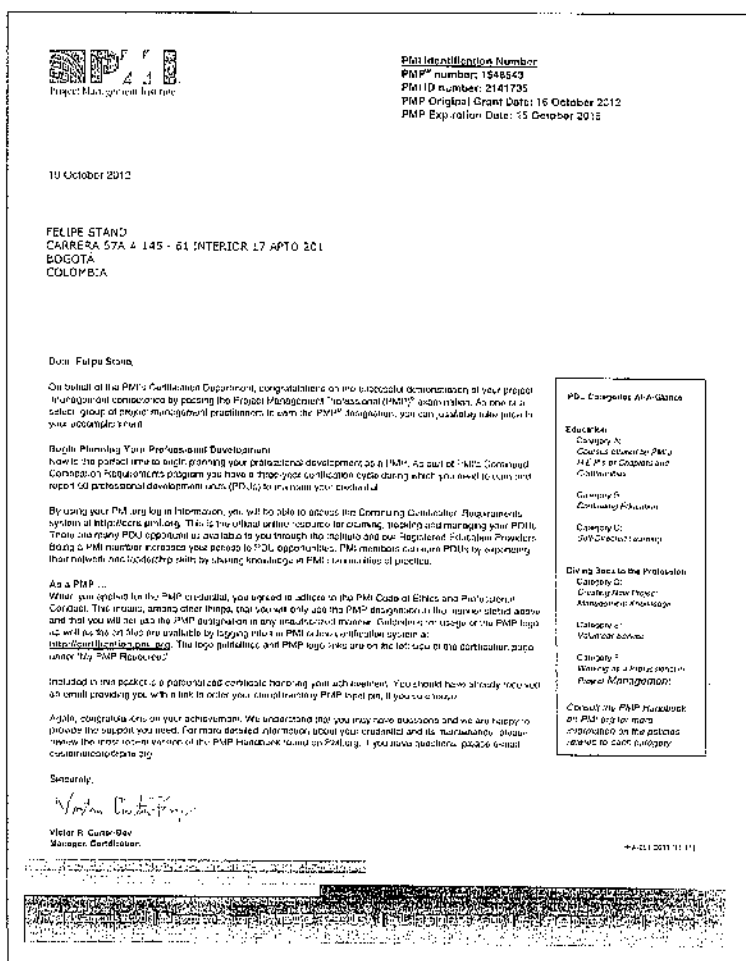
Firmada por:

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector
SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO, Secretario General
LUIS ALFREDO NOVOA BUITRAGO, Decano de la Facultad
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General N° 248 del día 31 del mes de Octubre de 2012

[Firma]
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

122



LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1963 - MOSCIBERNO

EN ATENCIÓN A QUE

FELIPE STAND VILLARREAL

(NOMBRE)

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL

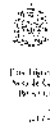
EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 6 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016



[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA DE GRADO N° 201608060708

En la ciudad de Bogotá el día 06 de Agosto de 2016 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL

A

FELIPE STAND VILLARREAL

identificado(a) con C.C. N° 79533915 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 166495 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 06 de Agosto de 2016.



[Signature]
Jaiero H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Formato digital y electrónico: Según la disposición de la Ley 1712 de 2014, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Tercer, los servicios, Verificación de Documentos Digitales, código: 100592100000



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

SFI- 4779

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA

HACE CONSTAR:

Que **STAND VILLARREAL FELIPE** identificado con cédula de ciudadanía número, 79533915 es egresado del programa de la Maestría en Ingeniería Civil.

Obtuvo el título como Magíster en Ingeniería Civil el día 6 de agosto de 2016.

Cursó y aprobó asignatura del énfasis en Estructuras.

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2017.

Firma y Sello

Ingeniera Patricia Monroy Sánchez
Secretaria Facultad
C.P

Facultad de Ingeniería - Secretaría

Cra. 7ª N° 40-62 Edif. José Gabriel Maldonado, S.J. PBX: (57-1) 320 83 20 Exts.: 5274 - 5275 . Fax: 288 79 69 . Bogotá, D.C., Colombia

CERTIFICACION LABORAL

La suscrita representante legal (s) **CONSORCIO INTERVIAS 20-18**, se permite certificar que el ingeniero **FELIPE STAND VILLARREAL** identificado con **C.C 79.533.915** en su condición de **INGENIERO CIVIL** actuó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PUENTE CAPITAN VILLAGOMEZ -PAIME DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA

FECHA INICIO: 18 OCTUBRE 2018

FECHA TERMINACION: 17 JUNIO 2019

DEDICACION: 50%

La presente se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Junio de 2023



DANIELA CARRILLO TAVERA
RPL (s) CONSORCIO INTERVIAS 20-18

CERTIFICACION LABORAL

NOMBRES	:	FELIPE
APELLIDOS	:	STAND VILLARREAL
IDENTIFICACIÓN	:	79.533.915 Bogotá
PROFESIÓN	:	INGENIERO CIVIL
TARJETA PROFESIONAL	:	25202-093321
CARGO CERTIFICADO	:	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
DISPONIBILIDAD	:	100%
FECHA INICIO	:	15 NOV 2013
FECHA TERMINACION	:	15 AGOSTO 2014

El ingeniero FELIPE ESTAND VILLARREAL se desempeñó como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en el proyecto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ADUCCION DESDE EL SECTOR LLANITO DE LA PENA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO YAGUARÁ".


WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha expedición: 15 Agosto 2014

Calle 56 # 17-03 – Neiva
312-804860
wars2069@yahoo.com





Ing. ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Esp. INGENIERIA DE PAVIMENTOS

Fecha expedición: 12 Noviembre 2013

CERTIFICA QUE

FELIPE STAND VILLARREAL identificado con cedula de ciudadanía No. **79.533.915** de Bogotá, con matrícula profesional No. **25202-093321** se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en el contrato de interventoría cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DE SEGUNDO ORDEN DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, se describe con las siguientes características:

CONTRATISTA - ALEJANDRO DIAZ CASTRO

VALOR - \$ 31.878.000

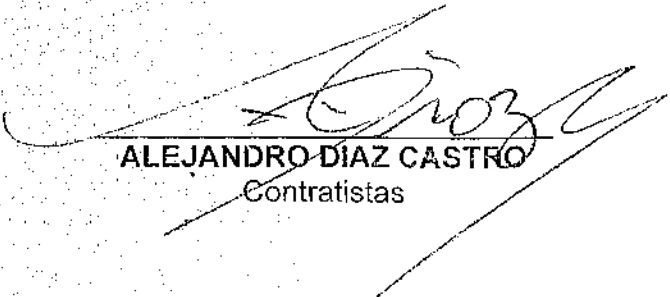
VALOR ADICIONAL - \$ 0

VALOR TOTAL - \$ 31.878.000

FECHA DE INICIO - 30 ABRIL 2009

FECHA DE TERMINACION - 30 DICIEMBRE 2009

DISPONIBILIDAD - 100%


ALEJANDRO DIAZ CASTRO

Contratistas

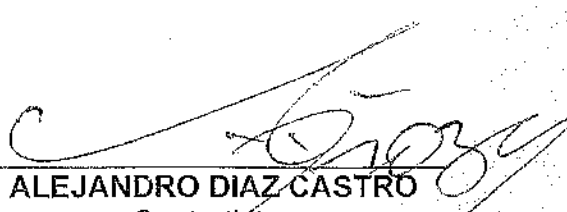


Ing. ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Esp. INGENIERIA DE PAVIMENTOS

CERTIFICA QUE

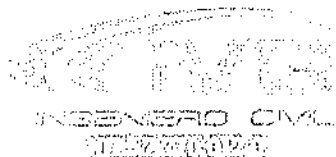
FELIPE STAND VILLARREAL identificado con cedula de ciudadanía No. **79.533.915** de Bogotá, con matrícula profesional No. 25202-093321 se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en el contrato de interventoría cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS NUEVAS DE INTERES SOCIAL EN LA ZONA DEL MUNICIPIO DEL AGRADO DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, se describe con las siguientes características:

CONTRATISTA - ALEJANDRO DIAZ CASTRO
VALOR - \$ 22.421.340
VALOR ADICIONAL - \$ 0
VALOR TOTAL - \$ 22.421.340
FECHA DE INICIO - 25 FEBRERO 2013
FECHA DE TERMINACION - 28 OCTUBRE 2013
DISPONIBILIDAD - 100%


ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Contratistas

La presente se expide a solicitud del interesado a los 28 octubre 2013

Calle 9 No. 5-104 oficina 307 TEL 8719987 CEL 316 410 62 67
EMAIL alejandrodiazcastro@yahoo.es



128

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL
ISAIA VARGAS GONZALEZ

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero FELIPE STAND VILLARREAL, con C.C. 79.533.915 de Bogotá, con tarjeta profesional 25202-093321 y con profesión de INGENIERO CIVIL, se desempeñó como director de interventoría - 100%, en la ejecución del contrato descrito a continuación:

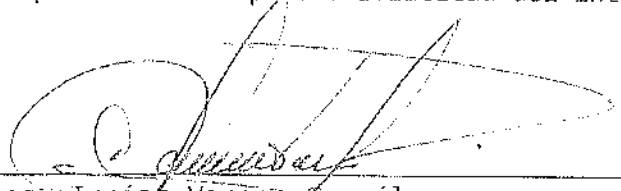
Objeto: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE
DEL HOGAR GERIATRICO DEL MUNICIPIO DE YAGUARA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contratista: Isaías Vargas González

Fecha de Inicio: Enero 12 de 2006

Fecha Terminación: Enero 15 de 2007

La presente se expide a solicitud del interesado.


Ing. Isaías Vargas González
C.C. 7.710.012. Neiva.

Expedición - 12 Agosto 2020

Calle 9 No. 3 - 50 Oficina 412 Megacentro - Neiva Huila - Email: isaiasrga@hotmail.com
Teléfono: 864 3535 - Móvil: 3125223367

CERTIFICACION LABORAL

La suscrita representante legal de **CONSTRUMAC INGENIEROS SAS**, se permite certificar que el ingeniero **FELIPE STAND VILLARREAL** identificado con **C.C 79.533.915** en su condición de **INGENIERO CIVIL** actuó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para la INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS TRAMOS: (TRAMO 1-CARRERA 3 ENTRE CALLE 5 Y 7; TRAMO 2-CALLE 2 ENTRE CARRERAS 7B Y 7D; TRAMO 3-CALLE 2 ENTRE CARRERAS 7 Y 7ª; TRAMO 4- CARRERA 9 ENTRE CALLES 1B Y 2; TRAMO 5-CALLE 7 ENTRE CARRERA 6 Y 6E) DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL ALGECIRAS EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 006 del 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE INSPECCION, REDES DE ALCANTARRILLADO Y AGUAS LLUVIAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS A CARGO DE EMSERAL S.A E.S.P.

FECHA INICIO: 15 JULIO 2019
FECHA TERMINACION: 13 NOVIEMBRE 2019
DEDICACION: 50%

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de abril de 2023


DANIELA CARRILLO TAVERA
RPL CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

DIRECCION: CL 18 A 6 37 OFICINA 204 - Quirinal
CELULAR: 320 3546767
CORREO: construmac@construmac.com.co

**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA N° 002 DE 2024
ENTRE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. Y WILLIAM RAMÍREZ SALINAS****1. DATOS GENERALES**

FECHA DEL CONTRATO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA O LABOR DETERMINADA
EMPLEADOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.116.571-8
TRABAJADOR:	WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS C.C. No. 12.137.865 de Neiva (H)
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
SALARIO MENSUAL:	\$3.000.000 M/CTE
DEDICACIÓN:	100% (TIEMPO COMPLETO)
PERIODO DE PRUEBA:	QUINCE (15) DÍAS
OBRA O LABOR:	INTERVENTORÍA CONTRATO No. CIHCM228 DE 2024

2. CLAUSULAS CONTRACTUALES

Entre los suscritos a saber: **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, con NIT 900.116.571-8, representada legalmente por **DANIELA CARRILLO TAVERA**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**; y **WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 12.137.865 de Neiva (H), residente en la Carrera 7 No. 55-59, Neiva, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**.

Las partes han acordado celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**. La causa objetiva que da origen a este contrato es la ejecución del **Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA"**.

SEGUNDA. FUNCIONES: EL TRABAJADOR deberá realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual permanente a la ejecución de la obra, verificar cumplimiento de cronogramas y especificaciones, coordinar la supervisión diaria en campo, revisar actas, elaborar informes mensuales y reportar hallazgos a la dirección, garantizando la adecuada ejecución del proyecto.

TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las labores se desarrollarán principalmente en el **MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)**, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios para gestiones administrativas o entrega de informes donde EL EMPLEADOR lo requiera.

CUARTA. DURACIÓN: La duración del presente contrato está estrictamente ligada a la duración de la obra o labor contratada (Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024). El contrato iniciará el **12 de noviembre de 2024** y terminará automáticamente cuando finalice el contrato de interventoría principal, se liquide el mismo, o cuando cesen las actividades que requieren el cargo de Residente de Interventoría, lo que ocurra primero. Esta modalidad no genera vocación de permanencia ni estabilidad indefinida.

QUINTA. PERIODO DE PRUEBA: Las partes acuerdan un periodo de prueba de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir del inicio de labores. Durante este periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin previo aviso y sin lugar a indemnización.

SEXTA. SALARIO: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de **TRES MILLONES**

DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00). El pago se realizará por mensualidades vencidas.

SÉPTIMA. DEDICACIÓN Y JORNADA: EL TRABAJADOR desempeñará sus funciones con una **dedicación del 100% (tiempo completo)**. La jornada laboral será la máxima legal vigente, distribuida según las necesidades de la obra. Todo trabajo suplementario, dominical o festivo que se requiera para el cumplimiento de las funciones será reconocido y pagado de acuerdo con la ley, previa autorización del EMPLEADOR.

OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL: EL EMPLEADOR afiliará a EL TRABAJADOR al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y realizará los aportes de ley conforme al salario pactado. Asimismo, reconocerá y pagará las prestaciones sociales (Primas, Cesantías, Intereses a las Cesantías) y vacaciones, de acuerdo con la normatividad laboral vigente.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR se obliga a guardar estricta reserva sobre la información técnica, financiera, administrativa y legal del proyecto a la que tenga acceso. El incumplimiento de esta obligación constituye justa causa para la terminación del contrato.

DÉCIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO: EL EMPLEADOR suministrará los elementos de protección personal (EPP) necesarios para las actividades en obra. Las herramientas informáticas (computador) serán aportadas por **EL TRABAJADOR**.

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN: El contrato terminará por:

1. Finalización de la obra o labor contratada.
2. Mutuo acuerdo.
3. Justa causa comprobada conforme al Código Sustantivo del Trabajo y el Reglamento Interno.
4. Suspensión o terminación del Contrato de Interventoría principal con la entidad contratante.

DÉCIMA SEGUNDA. TOTALIDAD DEL ACUERDO: El presente documento reemplaza en su totalidad cualquier acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes. Cualquier modificación deberá constar por escrito.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES Y DATOS DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales, notificaciones y comunicaciones, las partes señalan los siguientes datos de contacto:

DEL EMPLEADOR	DEL TRABAJADOR
Nombre: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	Nombre: WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS
Dirección: Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro	Dirección: Carrera 7 No. 55-59
Teléfono: 320 354 6767	Teléfono: 312 480 4860
Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com	Correo electrónico: wars2069@yahoo.com

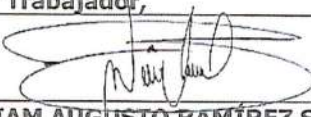
3. FIRMAS DEL CONTRATO

Para constancia, se firma en el municipio de **Guadalupe (Huila)**, a los **doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

Por el Empleador,

Por el Trabajador,


ING. DANIELA CARRILLO TAVERA
No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío
R. L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.,
NIT N° 900.116.571-8


WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS
N° C.C. 12.137.865 de Neiva (H)
CARGO A DESEMPEÑAR: RESIDENTE DE
INTERVENTORÍA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
CÓDIGO 100 04 1005 406 y 407 de 1994

2 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

PERÍODO DE EXPERIENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
COMPRACION		
SECTOR PÚBLICO		
SECTOR PRIVADO		
ENCUADRO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INTERESANTE	17	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	7

3 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

EXPRESO DE MANIFESTAR QUE SI ☐ NO ☒ HE INCURRIDO EN CARGOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE ME HAYAN CONSIDERADO INELIGIBLE PARA OBTENER CARGOS PÚBLICOS O PRIVADOS.

PARA TODOS LOS EFECTOS, COLOQUE SU FIRMA EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SIN FIRMAS PATRONALES, FIRMAS DE OTROS.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

4 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

ESPACIO PARA OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1969
PALERMO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
22-JUL-1987 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATIZ N ENDRIGO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1900100-50134491-M-0012137865-20051025 02896 05297P 02 165012514

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.137.865

RAMIREZ SALINAS
APELLIDOS
WILLIAM AUGUSTO
NOMBRES

COLOMBIA

105
134

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA No. 25202087360CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/08/2001
RAMIREZ SALINAS
WILLIAM AUGUSTO
C.C. 12137865
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



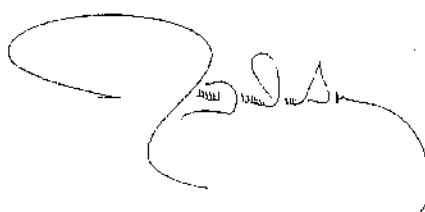
PRESIDENTE DEL CONSEJO

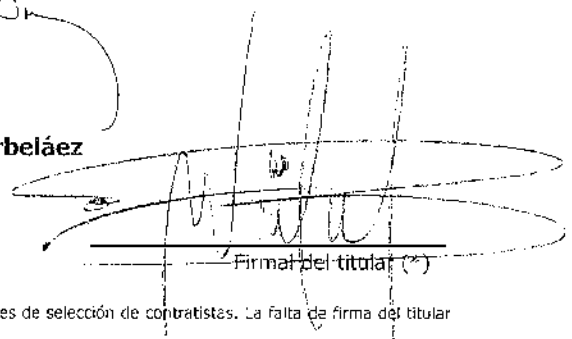
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 12137865, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-087360 desde el 16 de Agosto de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2540.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


Rubén Dario Ochoa Arbeláez


Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart Indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

(Excepción Jurídica) expedida por Decreto No. 20 de Diciembre de 1945 del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

William Augusto Ramírez Salinas

REGULA DE GILGADANIA N° 12137.665 DE NEIVA (BOLIVIA)

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Se expide el presente diploma en testimonio de ello se firma
en Santafé de Bogotá a los 22 días del mes de junio de 2001

[Signatures and stamps of the University of Cooperative of Colombia]



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

EXCEPCIÓN JURÍDICA N° 20

DEPARTAMENTO DE FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

APROBACION DEL DIPLOMA N° 020 DEL 23 DE ABRIL DE 1945

FECHA: JUNIO 22 DE 2001

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

SEÑALADO POR WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS

con cédula de ciudadanía No. 12.137.665 DE NEIVA (BOLIVIA)

Quien ha cumplido con todos los estudios exigidos por los estatutos legales y

estatutos de la Universidad para optar al título de INGENIERO CIVIL.

Lo anterior, a petición de la Facultad de Ingenierías, se expide el presente diploma.

No. 20 en Santafé de Bogotá a los 22 días del mes de JUNIO de 2001

Para constancia de lo anterior se firma

[Signature]
JUAN CARLOS FUERO SOTO

[Signature]
OSCAR JUAN GARCIA

[Signature]
RAFAEL JUAN MONTE DOMINGO

[Signature]
FRANCISCO JUAN MONTE DOMINGO

[Signature]
LUIS RODOLFO MARTÍNEZ RUIZ

[Signature]
CAMILA JUAN MARTÍNEZ

132

12742



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y su sucesor

La Universidad Surcolombiana

Teniendo en cuenta que

William Augusto Ramirez Salinas

C.C. No. 12.137.865 Especialista en Gerencia

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios del Programa de estudios para graduados,
le confiere el título de:

Especialista en Alta Gerencia

Acta de Grado N.º 421 Neiva, Neiva el día 18 del mes Diciembre de 2002

Eduardo Beltrán Cuellar
Rector

Efraim Jiménez Ditta
Decano de la Facultad

Carlos Ernesto Romero Perdomo
Secretario General

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

ACTA DE GRADO No. 121

La Universidad Surcolombiana creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocida institucionalmente por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el graduado:

WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS

C.C. No.

12.137.865

de Neiva (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los
Acuerdos Reglamentarios del Programa de Estudios para graduados,
le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva,
a los 18 días del mes de DICIEMBRE DE 2002

EDUARDO BELTRAN CUELLAR
Rector

DAVID AUGUSTO PLATA RAMIREZ
Vicerrector Académico

EFRAIN JIMENEZ DITTA
Decano de la Facultad

CARLOS ERNESTO ROMERO PERDOMO
Secretario General

Registrado en el folio 91 del Libro de Diplomados 1

137

Monarca

CONSORCIO

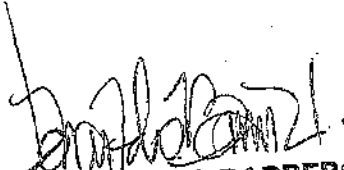
El representante legal suplente del **CONSORCIO MONARCA**

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero **WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.137.865 expedida en Neiva, con matrícula profesional No. 25202087360CND, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** con una dedicación del 100%, caracterizándose por ser una persona cumplidora de su deber durante la ejecución del Contrato No. 003-2020, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LAS OBRAS: A) PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LAS SIGUIENTES VIAS URBANAS: CRA 6 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 6, CRA 6 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 8, CRA 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12, CARRERA 7 ENTRE CALLE 15 Y 17 Y LA CALLE 8 ENTRE LA CRA 7 Y CRA 8, EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "AHORA SI...AGRADO, 2016-2019. B) CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL AGRADO DEPARTAMENTO DEL HUILA, entre el **MUNICIPIO DE EL AGRADO y CONSORCIO MONARCA** ejecutado durante el periodo del 07 de octubre de 2020 al 20 de enero de 2022 por un valor costo total de \$118.1180.792 M/cte.

Se da testimonio de que el desempeño del profesional en sus laborales contractuales tales como dirigir, coordinar y verificar la ejecución de las obras contenidos en el objeto contractual fue excelente.

Se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de junio del 2022.


JOHAN FERNANDO BARRERO URUEÑA
Representante Legal suplente
CONSORCIO MONARCA

Dirección: Calle 13 No.4-50 Oficina 202, Neiva- Huila
Teléfono: 8667735-3125475201
Correo: construmacingenierossas@gmail.com



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
UNION TEMPORAL INTERDISTRITO**

Certifica que:

El señor WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.865 expedida en Neiva – Huila, de profesión ingeniero civil con matrícula No. 25202-087360, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato de interventoría 2972 de 2023 que cuenta con las siguientes especificaciones:

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERDISTRITO NIT 901.757.257-3
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL DISTRITO DE RIEGO A PEQUENA ESCALA QUE BENEFICIARA 50 HECTARIAS DEL RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE BACHE DEL MUNICIPIO DE PALERMO-DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA No. 0024 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2012 DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA.
VALOR TOTAL:	\$ 178.546.862
FECHA DE INICIO:	11 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	21 DE MAYO DE 2024
CARGO Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA • Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. • Inspeccionar los trabajos, obras bienes, servicios o suministros vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y reglamentación ambiental.
DEDICACION:	70%
DESEMPEÑO:	EXCELENTE

En constancia, se firma en Neiva, a los 28 días del mes de junio del 2024.

DANIELA CARRILLO TAVERA
C.C. 1.007.750.886 de Armenia

REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL INTER DISTRITO



BARINCO
Ingenieros S.A.S

BARINCO INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero civil WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS identificado con cédula de ciudadanía No. 12.137.865 de Neiva - Huila, desempeñó el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA, dedicación 100%, dentro del contrato 144 DE 2021, suscrito entre el EMAC S.A. E.S.P y BARINCO INGENIEROS S.A.S., contrato que cuenta con las siguientes características:

No.	Objeto	Valor (\$)	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato
1	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA EL CUAL TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, INCLUIDO LA REPOSICIÓN DE PLACA DE CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA"	\$79.828.077	25 DE OCTUBRE DE 2021	17 DE OCTUBRE DE 2022

Principales funciones:

Coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato asignado. Informar semanal y mensualmente el avance técnico, administrativo, legal y financiero de la obra y notificar de inmediato, por escrito anomalías.

La presente certificación se expide a los 03 días del mes de mayo de 2023.

JOHAN FERNANDO BARRERO URUEÑA
C.C. 7.726.572 de Neiva
Representante Legal:
BARINCO INGENIEROS S.A.S

CALLE 58 Y W-98 T 8 AP 501 NEIVA - HUILA
barincoingenieros@gmail.com
310 212 74 89
BOGOTÁ D.C



CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

CERTIFICA QUE:

WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS identificado con cédula de ciudadanía No. 12.137.865 expedida en Neiva (H), con Matricula Profesional No. 25202-087360 CND, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, durante la ejecución del Contrato No. **140.19.2-004-2015**, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO EL " MEJORAMIENTO DE LA ZONA CIVICA, LUDICA Y DEPORTIVA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BITUIMA - CUNDINAMARCA" por un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS entre el MUNICIPIO DE BITUIMA y CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, ejecutado en el periodo comprendido entre el 16 octubre del 2015 y el 26 diciembre del 2015.

Que el desempeño del profesiona

Se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de abril del dos mil veintitrés (2023).


DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

Dirección. Calle 13 no. 4-50 Of 202 - Altico
Teléfono comercial: 323 3207451
Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com



NIT. 900.116.571 - 8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
IDENTIFICADA CON NIT 900.116.571-8

CERTIFICA QUE:

El señor WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.865 expedida en Neiva – Huila, de profesión ingeniero civil con matrícula No. 25202-087360, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato de interventoría 014 de 2023 con las siguientes especificaciones:

CONTRATISTA:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT 900.116.571-8
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SILOE DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA
VALOR:	\$ 45.987.495 CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.
FECHA DE INICIO LABORES:	01 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION LABORES:	30 DE AGOSTO DE 2024
CARGO Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA • Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. • Inspeccionar los trabajos, obras bienes, servicios o suministros vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y reglamentación ambiental.
DEDICACION:	100%
DESEMPEÑO:	EXCELENTE

En constancia, se firma en Neiva, a los 02 días del mes de septiembre del 2024.

DANIELA CARRILLO TAVERA
C.C. 1.007.750.886 de Armenia
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

Calle 18ª # 6-37 – Quirinal Neiva Huila
Email: construmacingenierossas@gmail.com
teléfonos: 3203546767 - 3123218077

CERTIFICA QUE:

El señor WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.865 expedida en Neiva – huila, de profesión ingeniero civil con matrícula No. 25202-087360, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato de interventoría 014 de 2023 con las siguientes especificaciones:

CONTRATISTA:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT 900.116.571-8
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SILOE DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA
VALOR:	\$ 45.987.495 CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.
FECHA DE INICIO LABORES:	01 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION LABORES:	30 DE AGOSTO DE 2024
CARGO Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA • Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. • Inspeccionar los trabajos, obras bienes, servicios o suministros vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y reglamentación ambiental.
DEDICACION:	100%
DESEMPEÑO:	EXCELENTE

En constancia, se firma en Neiva, a los 02 días del mes de septiembre del 2024.



DANIELA CARRILLO TAVERA
C.C. 1.007.750.886 de Armenia
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

Calle 18ª # 6-37 – Quirinal Neiva Huila
Email: construmacingenierossas@gmail.com
teléfonos: 3203546767 - 3123218077

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001 DE 2025 ENTRE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. Y WILLIAM RAMÍREZ SALINAS	
1. DATOS GENERALES	
FECHA DEL CONTRATO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.116.571-8
CONTRATISTA:	WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS C.C. No. 12.137.865 de Neiva (H)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AUTÓNOMOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.
VALOR TOTAL:	\$5.060.000 M/CTE (HONORARIOS GLOBALES)
FORMA DE PAGO:	PAGO ÚNICO O SEGÚN ACTAS (CONTRA ENTREGA DE PRODUCTOS)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTIDÓS (22) DÍAS
2. CLÁUSULAS CONTRACTUALES	
Entre los suscritos a saber, CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., identificada con NIT 900.116.571-8, representada legalmente por DANIELA CARRILLO TAVERA, mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.007.750.886 de Armenia, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS, mayor de edad, identificado con C.C. No. 12.137.865 de Neiva (H), de profesión Ingeniero Civil, quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: 1. Que EL CONTRATANTE requiere un profesional externo idóneo para apoyar la Interventoría del Contrato No. CIHCM228 DE 2024. 2. Que EL CONTRATISTA cuenta con la experiencia técnica y capacidad administrativa para ejecutar dicha labor de manera autónoma. Las partes acuerdan las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE por parte de EL CONTRATISTA a favor de EL CONTRATANTE, para ejecutar las actividades de RESIDENCIA DE OBRA requeridas en el proyecto. SEGUNDA. ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: EL CONTRATISTA se obliga, con plena autonomía técnica y administrativa, a: 1. Realizar la revisión técnica detallada de los diseños, especificaciones y cantidades de obra ejecutadas por el constructor. 2. Validar in campo las cantidades de obra para la aprobación de las actas de recibo parcial o final. 3. Verificar que los materiales y procesos constructivos cumplan con las normas de calidad exigidas en el proyecto (NSR-10 y especificaciones técnicas). 4. Llevar el control documental de la obra (bitácora, registros fotográficos y ensayos de laboratorio). 5. Alertar oportunamente a la Dirección de Interventoría sobre posibles retrasos, sobrecostos o fallas técnicas en la ejecución. 6. Elaborar y presentar el Informe Final de Residencia correspondiente al periodo contratado, detallando el avance físico y financiero. 7. Acompañar los comités técnicos cuando su presencia sea requerida para sustentar los informes	

técnicos.

8. Suscribir las actas de recibo de obra a satisfacción, certificando la veracidad de la información allí contenida.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de **CINCO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.060.000,00)**.

- **Parágrafo:** Este valor cubre honorarios integrales y costos en los que incurra el contratista. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro, el informe de actividades a satisfacción y el soporte de pago de Seguridad Social (Salud y Pensión) sobre la base del 40% del valor mensualizado, conforme a la ley.

CUARTA. NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato es de carácter civil/comercial y **no genera vínculo laboral alguno**, ni prestaciones sociales, ni subordinación jurídica. EL CONTRATISTA ejecutará su labor con sus propios medios, autonomía técnica y sin cumplimiento de horario.

QUINTA. PLAZO: El plazo de ejecución será de **VEINTIDÓS (22) DÍAS**, contados a partir del **15 de septiembre de 2025**. Este plazo podrá prorrogarse por mutuo acuerdo escrito antes de su vencimiento.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar los honorarios pactados.
2. Suministrar la información necesaria para la ejecución de la labor.
3. Expedir la certificación de cumplimiento cuando corresponda.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener estricta reserva sobre la información técnica, planos, presupuestos y datos de la entidad contratante a los que tenga acceso. Esta obligación persistirá aún después de finalizado el contrato. El incumplimiento acarreará las acciones legales pertinentes.

OCTAVA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus actuaciones. En consecuencia, mantendrá indemne a EL CONTRATANTE frente a cualquier reclamación, demanda o sanción derivada de errores técnicos, omisiones o negligencia en la ejecución de sus servicios.

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el Representante Legal de EL CONTRATANTE o por el Director de Interventoría, quienes tendrán la facultad de aprobar o rechazar los informes entregados y certificar el cumplimiento para efectos de pago. Esta supervisión se limita a la verificación de resultados y calidad del servicio.

DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El contrato podrá terminarse por:

1. Mutuo acuerdo.
2. Incumplimiento de las obligaciones pactadas por cualquiera de las partes.
3. Deficiente calidad de los servicios prestados, debidamente comprobada.
4. Fuerza mayor o caso fortuito.
5. Vencimiento del plazo pactado.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin autorización escrita de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias se resolverán preferiblemente por arreglo directo. De no ser posible, se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio del Huila.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES:

DEL EMPLEADOR	DEL TRABAJADOR
Nombre: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	Nombre: WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS
Dirección: Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro	Dirección: Carrera 7 No. 55-59
Teléfono: 320 354 6767	Teléfono: 312 480 4860
Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com	Correo electrónico: wars2069@yahoo.com

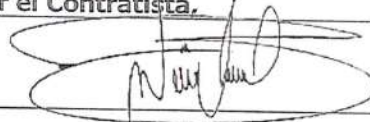
DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: El contrato se perfecciona con la firma de las partes.

3. FIRMAS DEL CONTRATO

Para constancia, se firma en el municipio de **Guadalupe (Huila)**, a los **quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**.

Por el Contratante,

Por el Contratista,

ING. DANIELA CARRILLO TAVERA
 No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío
 R. L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.,
 NIT N° 900.116.571-8

WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS
 N° C.C. 12.137.865 de Neiva (H)



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA N° 003 DE 2024
ENTRE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. Y NELSON MUÑOZ LOSADA****1. DATOS GENERALES**

FECHA DEL CONTRATO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA O LABOR DETERMINADA
EMPLEADOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.116.571-8
TRABAJADOR:	NELSON MUÑOZ LOSADA C.C. No. 1.075.255.228 de Neiva (H)
CARGO:	RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA
SALARIO MENSUAL:	\$2.500.000 M/CTE
DEDICACIÓN:	100% (TIEMPO COMPLETO)
PERIODO DE PRUEBA:	QUINCE (15) DÍAS
OBRA O LABOR:	INTERVENTORÍA CONTRATO No. CIHCM228 DE 2024

2. CLAUSULAS CONTRACTUALES

Entre los suscritos a saber: **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, con NIT 900.116.571-8, representada legalmente por **DANIELA CARRILLO TAVERA**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. **1.007.750.886** de Armenia - Quindío, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**; y **NELSON MUÑOZ LOSADA**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. **1.075.255.228** de Neiva (H), residente en la Calle 47 No. 26-76, Neiva, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**.

Las partes han acordado celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar el cargo de **RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA**. La causa objetiva que da origen a este contrato es la ejecución del **Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA"**.

SEGUNDA. FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios personales como **RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA**, desarrollando las siguientes actividades principales, sin limitarse a ellas:

1. **Vigilancia y Control:** Realizar seguimiento y verificación estricta al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Plan de Manejo Ambiental por parte del contratista de obra, conforme a la normatividad legal vigente y las especificaciones técnicas del proyecto.
2. **Validación Documental:** Revisar y validar mensualmente las planillas de pago de Seguridad Social y Parafiscales del personal del contratista de obra como requisito previo para el trámite de actas de pago.
3. **Inspección en Campo:** Realizar recorridos diarios de inspección para verificar el uso correcto de Elementos de Protección Personal (EPP), señalización de obra, y control de riesgos en los frentes de trabajo.
4. **Informes:** Elaborar y suscribir el componente SST y Ambiental de los informes semanales y mensuales de interventoría, reportando hallazgos, no conformidades y estadísticas de accidentalidad.
5. **Requisitos Legales:** Mantener vigente su **Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo** y el certificado del curso de 50 horas del SG-SST durante la ejecución del contrato, documentos que son indispensables para la validez de los informes que suscriba.
6. **Suspensión de actividades:** Recomendar a la dirección de interventoría la suspensión de

Calle 9 # 3-50 – OF 228 Neiva-Huila

Email: construmacingenierossas@gmail.com

Teléfonos: 3203546767-3138113711

actividades en obra cuando evidencie un riesgo inminente para la vida o integridad de los trabajadores o terceros.

TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las labores se desarrollarán principalmente en el **MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)**, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios para gestiones administrativas o entrega de informes donde EL EMPLEADOR lo requiera.

CUARTA. DURACIÓN: La duración del presente contrato está estrictamente ligada a la duración de la obra o labor contratada (Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024). El contrato iniciará el **12 de noviembre de 2024** y terminará automáticamente cuando finalice el contrato de interventoría principal, se liquide el mismo, o cuando cesen las actividades que requieren el cargo de Residente HSQ de Interventoría, lo que ocurra primero. Esta modalidad no genera vocación de permanencia ni estabilidad indefinida.

QUINTA. PERIODO DE PRUEBA: Las partes acuerdan un periodo de prueba de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir del inicio de labores. Durante este periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin previo aviso y sin lugar a indemnización.

SEXTA. SALARIO: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000,00)**. El pago se realizará por mensualidades vencidas.

SÉPTIMA. DEDICACIÓN Y JORNADA: EL TRABAJADOR desempeñará sus funciones con una **dedicación del 100% (tiempo completo)**. La jornada laboral será la máxima legal vigente, distribuida según las necesidades de la obra. Todo trabajo suplementario, dominical o festivo que se requiera para el cumplimiento de las funciones será reconocido y pagado de acuerdo con la ley, previa autorización del EMPLEADOR.

OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL: EL EMPLEADOR afiliará a EL TRABAJADOR al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y realizará los aportes de ley conforme al salario pactado. Asimismo, reconocerá y pagará las prestaciones sociales (Primas, Cesantías, Intereses a las Cesantías) y vacaciones, de acuerdo con la normatividad laboral vigente.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR se obliga a guardar estricta reserva sobre la información técnica, financiera, administrativa y legal del proyecto a la que tenga acceso. El incumplimiento de esta obligación constituye justa causa para la terminación del contrato.

DÉCIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO: EL EMPLEADOR suministrará los elementos de protección personal (EPP) necesarios para las actividades en obra. Las herramientas informáticas (computador) serán aportadas por **EL TRABAJADOR**.

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN: El contrato terminará por:

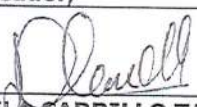
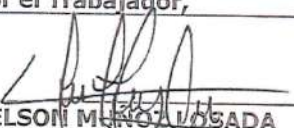
1. Finalización de la obra o labor contratada.
2. Mutuo acuerdo.
3. Justa causa comprobada conforme al Código Sustantivo del Trabajo y el Reglamento Interno.
4. Suspensión o terminación del Contrato de Interventoría principal con la entidad contratante.

DÉCIMA SEGUNDA. TOTALIDAD DEL ACUERDO: El presente documento reemplaza en su totalidad cualquier acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes. Cualquier modificación deberá constar por escrito.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES Y DATOS DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales, notificaciones y comunicaciones, las partes señalan los siguientes datos de contacto:

DEL EMPLEADOR	DEL TRABAJADOR
Nombre: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	Nombre: NELSON MUÑOZ LOSADA

Dirección: Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro	Dirección: Calle 47 No. 26-76
Teléfono: 320 354 6767	Teléfono: 320 421 5581
Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com	Correo electrónico: nelson-0091@hotmail.com

3. FIRMAS DEL CONTRATO	
Para constancia, se firma en el municipio de Guadalupe (Huila) , a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) .	
Por el Empleador,	Por el Trabajador,
	
ING. DANIELA CARRILLO TAVERA No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío R. L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., NIT N° 900.116.571-8	NELSON MUÑOZ LOSADA N° C.C. 1.075.255.228 de Neiva (H) CARGO A DESEMPEÑAR: RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

1065; 3P 3.77 4.69; 5E5; 3P 0.51 0.35; 7

இதன் மூலம்:

1 DATOS PERSONALES

[illegible]

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

[illegible]

3 EXPERIENCIA LABORAL

[illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

At the 10% level, the null hypothesis is rejected. The test statistic is 10.5489443 = 1.905.

DATE TYPED: 01/10/03 JTA, CEA, E, PFE, EEA, BGO, V, E, I, U, MUR, L, A, J, O, Z, Y, S, E, E, Z, Z

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE
1970-01-01	OPENING BALANCE		100.00
1970-01-15	PAYROLL	10.00	90.00
1970-01-30	RENT	20.00	70.00
1970-02-15	UTILITIES	5.00	65.00
1970-02-28	SALES	30.00	95.00
1970-03-15	PAYROLL	10.00	85.00
1970-03-31	CLOSING BALANCE		85.00

[illegible]

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

$$2.545 = 1.0220 \cdot 0.621879 = 0.635795 \approx 1/1.5748$$

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

FOR CREDIT: A-15, 2005-2006, 2007-2008, 2009-2010, 2011-2012, 2013-2014, 2015-2016, 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, 2023-2024, 2025-2026, 2027-2028, 2029-2030, 2031-2032, 2033-2034, 2035-2036, 2037-2038, 2039-2040, 2041-2042, 2043-2044, 2045-2046, 2047-2048, 2049-2050, 2051-2052, 2053-2054, 2055-2056, 2057-2058, 2059-2060, 2061-2062, 2063-2064, 2065-2066, 2067-2068, 2069-2070, 2071-2072, 2073-2074, 2075-2076, 2077-2078, 2079-2080, 2081-2082, 2083-2084, 2085-2086, 2087-2088, 2089-2090, 2091-2092, 2093-2094, 2095-2096, 2097-2098, 2099-2100, 2101-2102, 2103-2104, 2105-2106, 2107-2108, 2109-2110, 2111-2112, 2113-2114, 2115-2116, 2117-2118, 2119-2120, 2121-2122, 2123-2124, 2125-2126, 2127-2128, 2129-2130, 2131-2132, 2133-2134, 2135-2136, 2137-2138, 2139-2140, 2141-2142, 2143-2144, 2145-2146, 2147-2148, 2149-2150, 2151-2152, 2153-2154, 2155-2156, 2157-2158, 2159-2160, 2161-2162, 2163-2164, 2165-2166, 2167-2168, 2169-2170, 2171-2172, 2173-2174, 2175-2176, 2177-2178, 2179-2180, 2181-2182, 2183-2184, 2185-2186, 2187-2188, 2189-2190, 2191-2192, 2193-2194, 2195-2196, 2197-2198, 2199-2200, 2201-2202, 2203-2204, 2205-2206, 2207-2208, 2209-2210, 2211-2212, 2213-2214, 2215-2216, 2217-2218, 2219-2220, 2221-2222, 2223-2224, 2225-2226, 2227-2228, 2229-2230, 2231-2232, 2233-2234, 2235-2236, 2237-2238, 2239-2240, 2241-2242, 2243-2244, 2245-2246, 2247-2248, 2249-2250, 2251-2252, 2253-2254, 2255-2256, 2257-2258, 2259-2260, 2261-2262, 2263-2264, 2265-2266, 2267-2268, 2269-2270, 2271-2272, 2273-2274, 2275-2276, 2277-2278, 2279-2280, 2281-2282, 2283-2284, 2285-2286, 2287-2288, 2289-2290, 2291-2292, 2293-2294, 2295-2296, 2297-2298, 2299-2300, 2301-2302, 2303-2304, 2305-2306, 2307-2308, 2309-2310, 2311-2312, 2313-2314, 2315-2316, 2317-2318, 2319-2320, 2321-2322, 2323-2324, 2325-2326, 2327-2328, 2329-2330, 2331-2332, 2333-2334, 2335-2336, 2337-2338, 2339-2340, 2341-2342, 2343-2344, 2345-2346, 2347-2348, 2349-2350, 2351-2352, 2353-2354, 2355-2356, 2357-2358, 2359-2360, 2361-2362, 2363-2364, 2365-2366, 2367-2368, 2369-2370, 2371-2372, 2373-2374, 2375-2376, 2377-2378, 2379-2380, 2381-2382, 2383-2384, 2385-2386, 2387-2388, 2389-2390, 2391-2392, 2393-2394, 2395-2396, 2397-2398, 2399-2400, 2401-2402, 2403-2404, 2405-2406, 2407-2408, 2409-2410, 2411-2412, 2413-2414, 2415-2416, 2417-2418, 2419-2420, 2421-2422, 2423-2424, 2425-2426, 2427-2428, 2429-2430, 2431-2432, 2433-2434, 2435-2436, 2437-2438, 2439-2440, 2441-2442, 2443-2444, 2445-2446, 2447-2448, 2449-2450, 2451-2452, 2453-2454, 2455-2456, 2457-2458, 2459-2460, 2461-2462, 2463-2464, 2465-2466, 2467-2468, 2469-2470, 2471-2472, 2473-2474, 2475-2476, 2477-2478, 2479-2480, 2481-2482, 2483-2484, 2485-2486, 2487-2488, 2489-2490, 2491-2492, 2493-2494, 2495-2496, 2497-2498, 2499-2500, 2501-2502, 2503-2504, 2505-2506, 2507-2508, 2509-2510, 2511-2512, 2513-2514, 2515-2516, 2517-2518, 2519-2520, 2521-2522, 2523-2524, 2525-2526, 2527-2528, 2529-2530, 2531-2532, 2533-2534, 2535-2536, 2537-2538, 2539-2540, 2541-2542, 2543-2544, 2545-2546, 2547-2548, 2549-2550, 2551-2552, 2553-2554, 2555-2556, 2557-2558, 2559-2560, 2561-2562, 2563-2564, 2565-2566, 2567-2568, 2569-2570, 2571-2572, 2573-2574, 2575-2576, 2577-2578, 2579-2580, 2581-2582, 2583-2584, 2585-2586, 2587-2588, 2589-2590, 2591-2592, 2593-2594, 2595-2596, 2597-2598, 2599-2600, 2601-2602, 2603-2604, 2605-2606, 2607-2608, 2609-2610, 2611-2612, 2613-2614, 2615-2616, 2617-2618, 2619-2620, 2621-2622, 2623-2624, 2625-2626, 2627-2628, 2629-2630, 2631-2632, 2633-2634, 2635-2636, 2637-2638, 2639-2640, 2641-2642, 2643-2644, 2645-2646, 2647-2648, 2649-2650, 2651-2652, 2653-2654, 2655-2656, 2657-2658, 2659-2660, 2661-2662, 2663-2664, 2665-2666, 2667-2668, 2669-2670, 2671-2672, 2673-2674, 2675-2676, 2677-2678, 2679-2680, 2681-2682, 2683-2684, 2685-2686, 2687-2688, 2689-2690, 2691-2692, 2693-2694, 2695-2696, 2697-2698, 2699-2700, 2701-2702, 2703-2704, 2705-2706, 2707-2708, 2709-2710, 2711-2712, 2713-2714, 2715-2716, 2717-2718, 2719-2720, 2721-2722, 2723-2724, 2725-2726, 2727-2728, 2729-2730, 2731-2732, 2733-2734, 2735-2736, 2737-2738, 2739-2740, 2741-2742, 2743-2744, 2745-2746, 274

120
149

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.255.228

APELLIDOS MUÑOZ LOSADA

NOMBRES NELSON

Nelson Muñoz losada
Firma



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1991

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 B+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-AGO-2009 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL VILLANOVEZ



P-1000100-202162883-1075255228-20100219 0021072621A 1 30980659



127
150

Nombre:
**NELSON
MUÑOZ LOSADA**

Identificación:
C.C. 1075255228

Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:
**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA**



160736/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

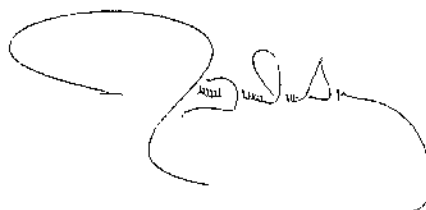
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

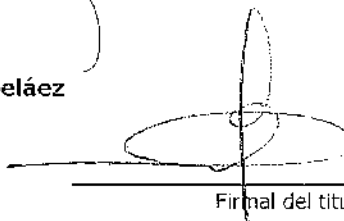
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NELSON MUÑOZ LOSADA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1075255228, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 70228-370573 desde el 12 de Octubre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1440.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez


Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

La Universidad Cooperativa de Colombia, inscrita en el Registro Único de
Entidades Públicas, No. 1375.255.229, de Neiva,
Cundinamarca, en cumplimiento de la Ley 100 de 1994, y de la Ley 1712 de 2014,

En atención a que

Señor JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA

con cédula de ciudadanía No. 1.175.255.229 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

Licenciado en Administración de Empresas

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Neiva, el día 15 de Septiembre de 2017.

[Firma]
Rector(a) Sede

[Firma]
Rector(a)

[Firma]
Secretaría General

136

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria Uniter



Comenzamos en 1960

Nélsón Muñoz Losada

Graduado en Medicina

Se le otorga el título de Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

El suscrito, Director de la Corporación Universitaria Uniter, en uso de sus facultades, otorga el título de Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a:

Nélsón Muñoz Losada
Nélsón Muñoz Losada

Nélsón Muñoz Losada
Nélsón Muñoz Losada

Nélsón Muñoz Losada
Nélsón Muñoz Losada

En testimonio de lo cual, se otorga el presente título en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo del año 2017.

Por el presente se declara:

136

RESOLUCIÓN 770 DE 2020

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con posgrado en salud ocupacional y profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **NELSON MUÑOZ LOSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.255.228, ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

Que, con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No. 176 del 25-05-2020, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaría de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que, en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **NELSON MUÑOZ LOSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.255.228. **INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en las áreas de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

RESOLUCIÓN 770 DE 2020

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

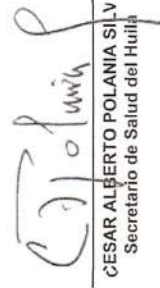
PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día Mayo 27 de 2020



CESAR ALBERTO POLANIA SILV
Secretario de Salud del Huila

Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo
Proyecto: Yasmín Trujillo Yuseingairra

125
154

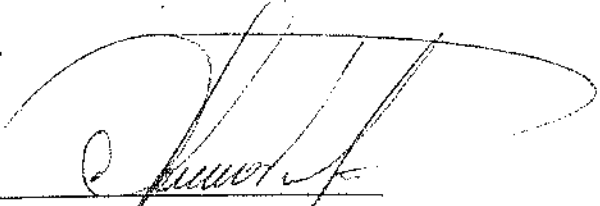


ISAIAS VARGAS GONZALEZ
INGENIERO CIVIL

CERTIFICA QUE:

NELSON MUÑOZ LOSADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.255.228** de NEIVA, con Matricula Profesional No. 70228-370573; se desempeñó como PROFESIONAL SISO AUXILIAR para la RESTITUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA entre el 10 de Noviembre de 2021 y el 9 de junio de 2022 con una disponibilidad del 100%.

Expedido en Neiva- Huila a solicitud del interesado el día 09 de junio del año 2022.


ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. No.7.710.012 de Neiva

Calle 9 No. 3 – 50 Oficina 412 Megacentro -Neiva Huila -Email: isaiasv@hotma.com
Teléfono: 864 3535 - Móvil: 3125223367

CONSORCIO CONSTRUBELTRAN 2022

NIT. 901.608.029-2

CERTIFICACION

Con la presente me permito certificar que el señor **NELSON MUÑOZ LOSADA** identificado con cedula No. **1.075.255.228** y con profesión **INGENIERO INDUSTRIAL**, laboró en el proyecto como profesional SISO (2) para el proyecto que tiene como objeto **"REALIZAR OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS PARA REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELTRAN CUNDINAMARCA, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 824 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU", EL MUNICIPIO DE BELTRAN Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SAN JUAN DE RIOSECO."**

Periodo laborado: **8 noviembre de 2022 hasta el 20 de febrero de 2024** con una disponibilidad de 100%

La presente se expide a los 20 días del mes de febrero de 2024



OSCAR GERMAN OVIEDO VANEGAS
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Carrera 2 N° 11 – 18 Teléfono: 8711220
Correo: Consortioconstrubeltran2022@gmail.com
Neiva - Huila



EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL
ISAIAS VARGAS GONZALEZ

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero **NELSON MUÑOZ LOSADA**, con C.C. 1.075.255.228 de Neiva, con tarjeta profesional 70228-370573, prestó sus servicios como profesional SISO junior - 100%, en la ejecución del contrato descrito a continuación:

Objeto: ADECUACIONES EN PARQUEADERO SUBA GLORIA LARA
ADMINISTRADO POR LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.

Contratista: Isaías Vargas González

Valor Contrato: \$ 278.989.148

Fecha de Inicio: junio 03 de 2020

Fecha Terminación: diciembre 10 de 2020

La presente se expide a solicitud del interesado.

Ing. Isaías Vargas González
C.C. 7.710.012. Neiva.

Expedición - 10 Diciembre 2020

Calle 9 No. 3 – 50 Oficina 412 Megacentro - Neiva Unila - Email: isaiasyg@hotmail.com
Telefax: 864 3535 - Móvil: 3125223367



Carta de Renuncia Voluntaria

Guadalupe (Huila), 10 de abril de 2025

Señores: **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**
Atn. **ING. DANIELA CARRILLO TAVERA**
Representante Legal
Ciudad

Asunto: Renuncia Voluntaria e Irrevocable

Cordial saludo,

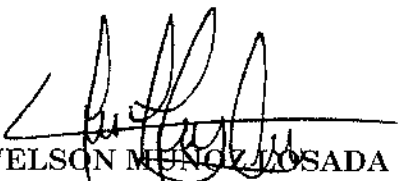
Por medio de la presente, yo, **NELSON MUÑOZ LOSADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.075.255.228** de Neiva, presento mi **RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE** al cargo de **RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA**, el cual he venido desempeñando en el marco de la ejecución del Contrato de Interventoría No. **CIHCM228 DE 2024**.

Esta decisión obedece a motivos estrictamente personales y profesionales. Mi último día de labores será hoy, 10 de abril de 2025.

Hago constar que hasta la fecha la empresa ha cumplido cabalmente con el pago de mis salarios y prestaciones sociales, y que entregaré el cargo con la información técnica y los informes de HSQ correspondientes al día, así como los elementos que estaban bajo mi custodia.

Agradezco a **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.** la oportunidad brindada y la confianza depositada en mí durante este tiempo.

Atentamente,



NELSON MUÑOZ LOSADA
C.C. No. **1.075.255.228** de Neiva

158
Rdo 02/5/25
Luis Caquimbo
27

Neiva, 02 de mayo de 2025

Señor(es)

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA
INDERHUILA

Atn. Ing. Luis Miguel Caquimbo

Cra 18 calle 17

Neiva - Huila

Ref. Contrato de Interventoría No CIHCM228 DE 2024 de Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"*.

Asunto: Solicitud cambio de profesional residente HSQ.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el contrato, mediante la presente, presentamos formalmente a la entidad contratante, **INDERHUILA**, la autorización para realizar el cambio del profesional HSQ en el equipo de trabajo de interventoría del proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CAMPO		CONTENIDO
CARGO		Residente HSQ de Interventoría
PROFESIONAL ANTERIOR		Nelson Muñoz Losada CC 1.075.255.228
PROFESIONAL PROPUESTO		Yessika Yolima Molina Garavito CC 1.051.210.127
PREGRADO		Ingeniera Ambiental – Matrícula Profesional No. 15238-360209 (02/06/2017)
POSGRADO		Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (12/12/2018)
REQUISITOS DEL CARGO		Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Seguridad y Salud en Trabajo y/o Salud ocupacional y/o ingeniería industrial y/o Ingeniería ambiental. Experiencia general mínima 2 años. Experiencia específica 1 año como HSQ y/o HSEQ y/o SST y/o SISO en obra y/o interventorías.
TOTAL EXPERIENCIA GENERAL		8 años
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		Cargo: Coordinador en seguridad industrial, salud ocupacional, riesgos laborales y medio ambiente. Contrato ICCU-826 de 2023 - Municipio de Cogua, Cundinamarca. 23-08-2023 al 14-01-2024 (4,76 meses). Contrato 3329 de 2019 - Municipio de Soracá y Siachoque, Boyacá. 12-01-2023 al 30/07/2023 (6,57 meses).

Calle 9 # 3-50 – OF 228 Neiva-Huila

Email: construmacingenierossas@gmail.com

teléfonos: 3203546767-3138113711



NIT. 900.116.571 - 8

CAMPO	CONTENIDO
	FORPO 228-5-2021 vereda Runta - Tunja, Boyacá. 01-07-2022 al 31-12-2022 (6,05 meses). Cargo: Residente SSTMA. Contrato 2253 de 2018 corredores viales Villa de Leyva – Santa Sofía – Moniquira y Buenavista – Cantino, Boyacá. 22-01-2019 al 01-07-2022 (41,3 meses).
TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA	58,68 meses (4,89 años)

Se adjunta a la presente los siguientes documentos de YESSIKA YOLIMA MOLINA:

- HV
- Cédula de ciudadanía.
- Tarjeta profesional.
- Certificado de vigencia COPNIA.
- Soportes académico y de experiencia.
- Certificado antecedentes disciplinarios.
- Certificado antecedentes fiscales.
- Certificado antecedentes penales.
- Certificado de medidas correctivos.

Sin otro en particular,


DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
Interventor

Folios:

Comité mediador el cual se pondrá cambio de residente HSO de nt

 INDERHUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPCA		Código: DIH-GID-F11
	PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		Vigencia: 6/11/2024
	ACTA COMITÉ DE OBRA		Versión: 3
			Página: 1 de 2

Nombre Proyecto	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA".				Acta No.	
No. Contrato Interventoría:	CIHCM228 DE 2024	No. Contrato Obra:	CLOPIH221 DE 2024	Lugar:	INDERHUILA	
Fecha:	07/05/2025	Hora Inicio:	04:30 pm	Hora Final:	05:30 pm	

OBJETO DEL COMITÉ DE OBRA	
Revisión de avance contrato CLOPIH221 DE 2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Daniela Carrillo Tavera	Representante legal de CONSTRUMAC INGENIEROS SAS - Interventoría	Luis Miguel Ortega	En representación de V&M INGENIERÍA SAS - Contratista de Obra
Luis Miguel Caquimbo	Apoyo a la Supervisión INDERHUILA	Felipe Herrera	Ingeniero electricista - INDERHUILA

AGENDA	
	• Revisión del balance de obra presentado, a partir del cual se generaron observaciones técnicas y administrativas, así como recomendaciones a la interventoría.

DESARROLLO Siendo las 4:30 PM del día 07 de mayo de 2025, en las instalaciones de INDERHUILA, se reunieron los participantes anteriormente mencionados con el propósito de realizar una revisión detallada del balance de obra entregado por la interventoría, el cual fue objeto de análisis técnico por parte del equipo de supervisión del INDERHUILA. Durante la sesión, se expusieron diversas observaciones y recomendaciones de carácter técnico y documental al balance presentado, así como al conjunto de entregables recientes de la interventoría. En este sentido, se dejó constancia de lo siguiente: <u>Falta de entrega del Plan de Gerencia del Proyecto</u> -Se evidenció que aún no ha sido entregado por el contratista de obra el Plan de Gerencia del Proyecto, instrumento esencial para la gestión integral del contrato, el seguimiento a las metas, y la articulación con las diferentes áreas responsables. <u>Observaciones al Balance de Obra</u> -Se requiere mejorar los esquemas gráficos incluidos en las memorias, incorporando cotas técnicas e imágenes de referencia claras. -Las descripciones técnicas de cada actividad deben ser más precisas, detallando dimensiones y
--

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG	Código: DIH-GID-F11
	PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Vigencia: 6/11/2024
	ACTA COMITÉ DE OBRA	Versión: 3 Página: 2 de 2

DESARROLLO

características constructivas.

-Se solicita incluir y adjuntar la cartera topográfica actualizada al documento soporte del balance.

Observaciones a los Informes Mensuales de Interventoría

-Se advierte repetición del título "Actividades Preliminares" en varios apartados, lo que genera ambigüedad en la identificación del avance real.

-En el ítem 5.1 (ciclópeo) del informe técnico, aparece el valor -1,22, el cual debe corregirse por el valor real de 15,52 m³.

-Las fotografías que respaldan las actividades de excavación, descapote y rellenos son de baja calidad y no permiten verificar adecuadamente el avance.

-No se adjuntan registros fotográficos del proceso constructivo del cárcamo, ni de la instalación de aceros.

-Hace falta la documentación relacionada con la seguridad social del profesional Felipe Stand.

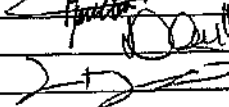
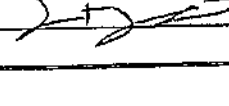
-El informe del contratista no incluye los exámenes médicos de ingreso del señor Deiner Ramos ni del maestro Pablo Arbey.

-Se recomienda revisar con detenimiento el orden cronológico y la coherencia de fechas en las anotaciones de bitácora.

También dentro de los puntos tratados en el comité, la ingeniera Daniela Carrillo Tavera, representante legal de CONSTRUMAC INGENIEROS SAS, presentó ante la supervisión de INDERHUILA la solicitud de cambio del profesional encargado del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (HSQ). Se propone como nueva responsable a la ingeniera ambiental Yessika Yolima Molina Garavito, en reemplazo del señor Nelson Muñoz Losada, quien cumple con los requisitos establecidos para el personal técnico requerido en el contrato de interventoría CIHCM228 de 2024.

La solicitud fue revisada y contó con el visto bueno del ingeniero Luis Miguel Caquimbo, apoyo a la supervisión del contrato por parte de INDERHUILA.

TAREAS - COMPROMISOS - TEMAS PRÓXIMAS REUNIONES			
Tema	Tarea	Responsable	Fecha de Control
	1. Entrega de plan de gerencia del proyecto.	Contratista de obra V&M INGENIERÍA SAS e Interventoría CONSTRUMAC INGENIEROS SAS.	15 de mayo de 2025.
	2. Corregir observaciones y entregar versión ajustada del balance de obra.		
	3. Mejorar calidad documental, corregir errores e inconsistencias de los informes mensuales.		

EN CONSTANCIA FIRMAN EL ACTA:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luis Miguel Ortiz	El Contratista	
Daniela Carrillo Tavera	E.L. Interventoría	
Luis Miguel Caquimbo	Apoyo Supervisión Interv. Terc.	

**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA N° 004 DE 2024
ENTRE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. Y YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO****1. DATOS GENERALES**

FECHA DEL CONTRATO:	2 DE MAYO DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA O LABOR DETERMINADA
EMPLEADOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.116.571-8
TRABAJADOR:	YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO C.C. No. 1.051.210.127 de Combita – Boyacá
CARGO:	RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA
SALARIO MENSUAL:	\$2.500.000 M/CTE
DEDICACIÓN:	100% (TIEMPO COMPLETO)
PERIODO DE PRUEBA:	QUINCE (15) DÍAS
OBRA O LABOR:	INTERVENTORÍA CONTRATO No. CIHCM228 DE 2024

2. CLAUSULAS CONTRACTUALES

Entre los suscritos a saber: **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, con NIT 900.116.571-8, representada legalmente por **DANIELA CARRILLO TAVERA**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**; y **YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.051.210.127 de Combita – Boyacá, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**.

Las partes han acordado celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar el cargo de **RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA**. La causa objetiva que da origen a este contrato es la ejecución del **Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA"**.

SEGUNDA. FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios personales como **RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA**, desarrollando las siguientes actividades principales, sin limitarse a ellas:

1. **Vigilancia y Control:** Realizar seguimiento y verificación estricta al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Plan de Manejo Ambiental por parte del contratista de obra, conforme a la normatividad legal vigente y las especificaciones técnicas del proyecto.
2. **Validación Documental:** Revisar y validar mensualmente las planillas de pago de Seguridad Social y Parafiscales del personal del contratista de obra como requisito previo para el trámite de actas de pago.
3. **Inspección en Campo:** Realizar recorridos diarios de inspección para verificar el uso correcto de Elementos de Protección Personal (EPP), señalización de obra, y control de riesgos en los frentes de trabajo.
4. **Informes:** Elaborar y suscribir el componente SST y Ambiental de los informes semanales y mensuales de interventoría, reportando hallazgos, no conformidades y estadísticas de accidentalidad.
5. **Requisitos Legales:** Mantener vigente su **Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo** y el certificado del curso de 50 horas del SG-SST durante la ejecución del contrato, documentos que son indispensables para la validez de los informes que suscriba.
6. **Suspensión de actividades:** Recomendar a la dirección de interventoría la suspensión de

actividades en obra cuando evidencie un riesgo inminente para la vida o integridad de los trabajadores o terceros.

TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las labores se desarrollarán principalmente en el **MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)**, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios para gestiones administrativas o entrega de informes donde EL EMPLEADOR lo requiera.

CUARTA. DURACIÓN: La duración del presente contrato está estrictamente ligada a la duración de la obra o labor contratada (Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024). El contrato iniciará el **2 de mayo de 2025** y terminará automáticamente cuando finalice el contrato de interventoría principal, se liquide el mismo, o cuando cesen las actividades que requieren el cargo de Residente HSQ de Interventoría, lo que ocurra primero. Esta modalidad no genera vocación de permanencia ni estabilidad indefinida.

QUINTA. PERIODO DE PRUEBA: Las partes acuerdan un periodo de prueba de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir del inicio de labores. Durante este periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin previo aviso y sin lugar a indemnización.

SEXTA. SALARIO: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000,00)**. El pago se realizará por mensualidades vencidas.

SÉPTIMA. DEDICACIÓN Y JORNADA: EL TRABAJADOR desempeñará sus funciones con una **dedicación del 100% (tiempo completo)**. La jornada laboral será la máxima legal vigente, distribuida según las necesidades de la obra. Todo trabajo suplementario, dominical o festivo que se requiera para el cumplimiento de las funciones será reconocido y pagado de acuerdo con la ley, previa autorización del EMPLEADOR.

OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL: EL EMPLEADOR afiliará a EL TRABAJADOR al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y realizará los aportes de ley conforme al salario pactado. Asimismo, reconocerá y pagará las prestaciones sociales (Primas, Cesantías, Intereses a las Cesantías) y vacaciones, de acuerdo con la normatividad laboral vigente.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR se obliga a guardar estricta reserva sobre la información técnica, financiera, administrativa y legal del proyecto a la que tenga acceso. El incumplimiento de esta obligación constituye justa causa para la terminación del contrato.

DÉCIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO: EL EMPLEADOR suministrará los elementos de protección personal (EPP) necesarios para las actividades en obra. Las herramientas informáticas (computador) serán aportadas por **EL TRABAJADOR**.

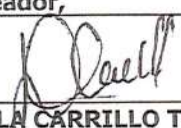
DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN: El contrato terminará por:

1. Finalización de la obra o labor contratada.
2. Mutuo acuerdo.
3. Justa causa comprobada conforme al Código Sustantivo del Trabajo y el Reglamento Interno.
4. Suspensión o terminación del Contrato de Interventoría principal con la entidad contratante.

DÉCIMA SEGUNDA. TOTALIDAD DEL ACUERDO: El presente documento reemplaza en su totalidad cualquier acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes. Cualquier modificación deberá constar por escrito.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES Y DATOS DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales, notificaciones y comunicaciones, las partes señalan los siguientes datos de contacto:

DEL EMPLEADOR	DEL TRABAJADOR
Nombre: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	Nombre: YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO
Dirección: Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro	Dirección:

Teléfono: 320 354 6767	Teléfono: 321 821 9446
Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com	Correo electrónico: yessikamolina72@gmail.com
3. FIRMAS DEL CONTRATO	
Para constancia, se firma en el municipio de Guadalupe (Huila) , a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025) .	
Por el Empleador,	Por el Trabajador,
	
ING. DANIELA CARRILLO TAVERA No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío R. L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., NIT N° 900.116.571-8	YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO N° C.C. 1.051.210.127 de Combita (B) CARGO A DESEMPEÑAR: RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA

131
162



YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO

Ingeniera Ambiental Especialista en
Seguridad y Salud en el Trabajo

- ☎ (321) 821-9446
- 👤 Identificación: 1051210127
- ✉ yessikamolina72@gmail.com
- 📍 Colombia

REFERENCIAS

- 👤 ANDRES RAMIRO COLMENARES
(300) 893-7242
- 👤 FRANCY MOLINA
(310) 553-0920

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Ambiental, especialista en seguridad y Salud en el trabajo, con conocimientos en ciencias de la ingeniería, salud y medio ambiente, con capacidad de identificar y analizar los contextos de trabajo y las condiciones laborales que pueden generar un impacto sobre la salud, el bienestar del trabajador, la organización y el medio ambiente.

HABILIDADES

Liderazgo
Comunicación
Toma de decisiones
Trabajo en equipo

IDIOMAS

Español
Inglés B1

EDUCACIÓN Y TRAYECTORÍA

2024 CONSORCIO DIAMANTE

Residente en Seguridad y Salud en
el Trabajo y Medio Ambiente
Enero 2024-Marzo 2025

2023 CONSORCIO VÍAS 2023

Coordinador en Seguridad y Salud en el
Trabajo y Medio Ambiente
Agosto 2023-Enero 2024

2022 CONSORCIO VÍAS BOYACÁ

Coordinador en Seguridad y Salud en el
Trabajo y Medio Ambiente
Enero 2023-Julio 2023

2022 FEDEGRANADINOS-INTERVENTORÍA

Coordinador en Seguridad y Salud en el
Trabajo y Medio Ambiente
julio 2022-diciembre-2022

2019 CONSORCIO VIAS DEL BICENTENARIO

Residente en Seguridad y Salud en el
Trabajo y Medio Ambiente
Enero 2019-junio 2022

2018 SMARTH BUSSINES

Ingeniera Ambiental

yuliyolima Molina

130
163

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDADANO A LA CIUDADANIA

NÚMERO 1.051.210.127
MOLINA GARAVITO

ATENCIÓN
YESSIKA YOLIMA

NÚMERO

Yessika Yolima Molina

15120



IMPRESO EN EL CHU

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1985

COMBITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

F

SEXO

27-MAY-2004 COMBITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A:0700100-00152246 F:1051210127-00001000

00175028734 2

97704191



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15238-360209 BYC
Fecha de Expedición: **02/06/2017**

Nombre:
**YESSIKA YOLIMA
MOLINA GARAVITO**

Identificación:
C.C. 1051210127

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
**UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1051210127, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 15238-360209 desde el 02 de Junio de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 674.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Yessika Yolima Molina
Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

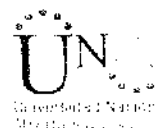
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

160

YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO
Ingeniera Ambiental Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2750 de 2006

Teniendo en cuenta que

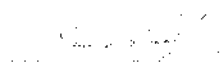
YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO

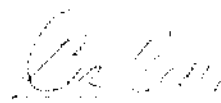
Cédula de Ciudadanía N.º 1051210127 de Colombia

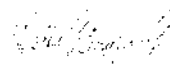
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO AMBIENTAL

Otorgado en Bogotá D.C., el día 8 de Abril de 2017


Rectora


Decana



Yo, **YOLIMA GARCIA**, Rectora,
de la **UNAD**, Jefe del
Vicerrectorado de
Vicerrectoría de
Vicerrectoría de
Vicerrectoría de
Vicerrectoría de

YOLIMA GARCIA

YOLIMA GARCIA



108

YESSICA YOLIMA MOLINA GARAVITO
Registra Académica Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo



COLOMBIA

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Yessika Yolima Molina Garavito

**Especialista en Seguridad
y Salud en el Trabajo**

Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

Unidad Académica de Investigación y Desarrollo

108

108

108

108

 Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: SS-P134-F04
	LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

RESOLUCIÓN 0165
(25 ENE 2019)

"Por medio de la cual se otorga una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional
"Seguridad y Salud en el Trabajo"

EI SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO**, identificado (a) con C.C N° 1.051.210.127 ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios en "Seguridad y Salud en el Trabajo" a **YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO**, como **INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES**, en los campos de acción:

- Higiene y seguridad Industrial.
- Investigación en área técnica.
- Investigación del Accidente de trabajo, de acuerdo con su competencia según formación académica.
- Educación, Capacitación
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

 Boyacá	FORMATO 0165	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: SS-P134-F04
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA: 26/May/2017

Hoja No 2. Resolución prestación de servicios en Seguridad y salud en el trabajo

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, para ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

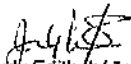
Dado en Tunja a los **25 ENE 2019**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ

Secretario de Salud de Boyacá

MONICA MARIA LONDONO FORERO
Directora Técnica de Salud Pública

Elaboro: 
Profesional Universitario

Tunja, 1 feb / 2019.
A la fecha notifiqué personalmente al señor(a) JESSICA YOLANDA MOLINA.
C.C. No 1.051.210.127.
Res No. 0163 fecha expedida 25.01.19.
Firma del notificado: J. Molina
Firma Notificador German Francisco Pertuz Gonzalez
Secretaria de salud
Cargo: Asistente Administrativo

La verificación de este acto administrativo puede ser verificada en la página: www.boyaca.gov.co/Dependencias/Secretaria de Salud/Tramites y Servicios/Dirección Técnica Salud Pública/Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo/Relación licencias expedidas por tempestivo.

138
169

 CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 Nit.: 901.722.635-3	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GG-FOR-12
	PROCESO: GESTION GERENCIAL	Versión: 1
	CERTIFICADO CONSORCIOS Y UT	Fecha: 28/07/2021 Página 1 de 1

Cogua, 18 de marzo de 2024

A quien interese:

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VÍAS 2023

CERTIFICA

Que YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.210.127 de Cóbbita, ingeniera de profesión con matrícula profesional No. 15238-360209 BYC y especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, prestó sus servicios para el Consorcio Vías 2023 desde el 23 de agosto de 2023 hasta el 14 de enero de 2024, como COORDINADOR EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, RIESGOS LABORALES Y MEDIO AMBIENTE, para el siguiente contrato de obra:

NÚMERO DE CONTRATO: ICCU-826 DE 2023

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS 2023

VALOR: \$ 8.763.814.559,00

Se expide en Cogua Cundinamarca a los 18 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 7.228.649 DE DUITAMA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó
Coord. TH y SGI	Gerente Financiero	Representante Legal
Dirección:	Calle 15 N° 13 -56 Edificio Torre 15 Ofc. 501 - 502	Ciudad / Dpto: Duitama /Boyacá
Email:	consorcioviasiccu826@gmail.com - metsapsas@gmail.com	
PBX:	(8) 7605427	Tel. Cel: 310 8023979



**CERTIFICADO DE CESACION LABORAL
EL CONSORCIO VIAS BOYACA-CVB**

CERTIFICA:

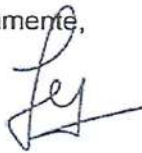
En cumplimiento de la ley 1636 de 2013, artículo 10, reglamentado por el decreto 2852 de 2013, artículo 46 se permite expedir el siguiente certificado de cesación laboral en los siguientes términos:

Que el (la) señor(a) **YESSIKA YOLIMA MOLINA GARA VITO** identificada con cédula de ciudadanía número **1.051.210.127**, laboró en el Consorcio desde el día **12/01/2023** hasta el día **30/07/2023** desempeñándose como **COORDINADOR SSTMA**, en el contrato 3329 de 2019 con objeto *"Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Soracá al municipio de Siachoque, en el departamento de Boyacá"*.

La causa de finalización del contrato se debió a: **TERMINACION DE CONTRATO POR OBRA O LABOR**

Se expide en el municipio de Soracá (Boyacá) a los treinta (30) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,



YENNY PAOLA SUAREZ
ADMINISTRADORA DE OBRA
CONSORCIO VIAS BOYACA-CVB
NIT.901.301.474-8

Calle 2 # 3-21 Barrio Centro Soraca-Tel: 3114888286
admonconsorcioviasb@gmail.com
Soraca- Boyacá



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA FEDEGRANADINOS

HACE CONSTAR

Que, revisado el expediente contractual, se evidencia que YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO, identificada con cédula de ciudadanía CC. No. 1.051.210.127 de Cúcuta, suscribió la Orden Contractual de Prestación de Servicios N° 057 de 2022 con FEDEGRANADINOS, con el siguiente detalle:

Cargo:	Coordinador SISOMA - Seguridad Industrial Salud Ocupacional		
Valor total OCPS:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DICEISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$19.916.667)	DICEISEIS MIL	
Fecha de Inicio:	1 de julio de 2022		
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2022		
Objeto de La OCPS:	Servicios profesionales por sus propios medios, como trabajador independiente desempeñándose como Coordinador SISOMA - Seguridad Industrial Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en el proyecto cuyo objeto es la "Interventoría técnica, administrativa, legal, ambiental y financiera para la construcción de la segunda etapa de la escuela de seguridad vital, por la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste" - FORPO 228-5-2021, cuyo lugar de ejecución es "Sector La Cabaña", vereda Runta de la ciudad de Tunja - Boyacá.		
% Dedicación	Cien por ciento (100%)		
Cumplimiento	El contratista CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN con el objetivo contractual		
Area construida de edificaciones nuevas del proyecto	8743.95 m²		

Obligaciones específicas de la contratista:

A) Efectuar los recorridos necesarios para el reconocimiento de los proyectos en lo relativo al tema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. B) Recopilar y analizar los documentos contractuales de los proyectos asignados en relación al tema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. C) Informar el estado de los diferentes permisos necesarios para poder acometer los proyectos otorgados por las autoridades competentes en lo referente al tema Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. D) Verificar que todas las normas del aspecto ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se cumplan en las etapas previas, intervención y post intervención de los proyectos a su cargo. E) Verificar el cumplimiento SISO por parte del contratista ejecutor. F) Revisar que se cumpla con el pago de seguridad social de los contratistas asociados al proyecto. G) Realizar el seguimiento durante las actividades que realicen los residentes SISO del contratista. H) Realizar el seguimiento Ambiental y SISO a los proyectos que se le asignen y que permita verificar el cumplimiento del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental PIPMA, elaborado por el contratista, estableciendo y aplicando la normalidad existente para este tipo de proyectos (Tipo A), que permita la protección del medio ambiente, la seguridad de los trabajadores y comodidad para la comunidad en el área de influencia del proyecto, detectar las fallencias, las cuales permitan establecer y adoptar las medidas

Calle 106 A No. 54 – 40 Puentelargo Bogotá, D.C.

Nit: 901.361.450-8, Correo Electrónico: federgranadinos.coordinador@unimilitar.edu.co,

Celular: 321.305.94.66



necesarias para minimizar las incidencias ambientales que se generen. I) Revisar y aprobar el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental entregado por el contratista. J) Revisar los informes SISO elaborados por el contratista. K) Revisar mensualmente la hoja de vida, cronograma de mantenimientos y soportes de los mantenimientos de la maquinaria y equipos del contratista. L) Hacer por escrito las observaciones, requerimientos que se estimen conveniente (oficios o bilácora). M) Realizar recorridos periódicos por los frentes de obra y verificar el cumplimiento de los permisos de trabajo en alturas y permisos de trabajo en calle. N) Asistir a los comités de obras y SISOMA programados. O) Ejecutar y Presentar los informes mensuales y semanales dentro de los tiempos contractuales y realizar los controles en forma clara, correcta y precisa en el aspecto SISOMA. P) Apoyar en las actividades relacionadas con el informe mensual de interventoría. Q) Llevar control fotográfico y físico estricto, que soporte los incumplimientos a la lista de chequeo por parte del contratista. R) Verificar antes del inicio de los recorridos las condiciones establecidas para el desplazamiento de maquinaria, equipos, vehículos. S) Se manejará un conducto regular para todos los aspectos de la interventoría en el área técnica, administrativa y financiera del convenio en mención de acuerdo a las directrices fijadas por el Supervisor de la OPS. T) Informar al Supervisor de la OCPS de cualquier perturbación o irregularidad que afecten los proyectos asignados. U) Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de FEDEGRANADINOS, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento en razón de su trabajo y que sean por su naturaleza privadas. V) Presentar los informes verbales y escritos que FEDEGRANADINOS le requiera en las condiciones y oportunidades solicitadas y relacionadas con la materia de la orden de prestación de servicios, bien sea para conocimiento de FEDEGRANADINOS, como para terceros involucrados. W) Las demás que correspondan a la acción propia de la obra y/o interventoría acorde con las obligaciones contractuales y legales contenidas en los manuales de las entidades públicas y/o privadas con las cuales FEDEGRANADINOS suscriba contratos, convenios y/o acuerdos y las demás contenidas en las leyes Colombianas entre otras. PARAGRAFO: Las obligaciones aquí consagradas se relacionan directamente con los considerandos del presente acto, en particular con ellos proyectos relacionados en los mismos, sin perjuicio de las demás actividades que por la naturaleza del objeto, le asigne el supervisor.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, el cuatro (4) de enero de 2023 en Bogotá D.C.


JUAN PABLO GONZÁLEZ CONTRERAS
CC. 1.072.639.108 de Chile
Representante Legal FEDEGRANADINOS

Elaboró: JEPH
Aprobó: JCALV

Calle 106 A No. 54 – 40 Puentelargo Bogotá, D.C.

Nit: 901.361.450-8, Correo Electrónico: federgranadinos.coordinador@unimilitar.edu.co,

Celular: 321.305.94.66

171
171

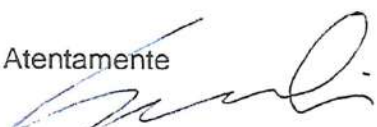
LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el (la) Señor (a) **YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO**, identificado (a) con CC No. **1,051,210, 127** , laboró en esta empresa desde el **veintidós (22) de Enero de dos mil diecinueve (2019)** hasta el **primero (1) de Julio de dos mil veintidós (2022)**, desempeñando el cargo de **RESIDENTE SSTMA**, en el contrato 2253 del 2018 en cual tiene por objeto "Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de los corredores viales Villa de Leyva-Santa Sofia-Moniquira y Buenavista-cantino en el departamento de Boyacá", el motivo del retiro fue por **Renuncia** .

Se expide en Bogotá D.C. el **5 de Julio de 2022**.

Atentamente



SORAYA CONTECHA CARRILLO
DIRECCION GESTION HUMANA
c.c h.v./consecutivo
Ingeniería de Vías

Este documento digital cumple con el artículo 28 de la ley 527 de 1999
Este certificado fue expedido a través de un sitio web, para verificar su validez comuníquese al departamento de Gestión Humana

CERTIFICACIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS**DE: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.****NIT 900.116.571-8****PARA: INDERHUILA/ SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIHCM228 DE 2024**

El suscrito Representante Legal de **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S**, en el marco de la ejecución del contrato de Interventoría No. **CIHCM228 de 2024**, cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"* hace constar que para el correcto funcionamiento administrativo y técnico de la Interventoría, la empresa dispuso de su propio inventario y activos fijos para cubrir las necesidades del proyecto durante el periodo del **12 de noviembre de 2024 al 3 de octubre de 2025 (6.93 Meses) exceptuando la suspensión ocurrida entre el 20 de mayo y el 14 de septiembre de 2025**, incurriendo en los siguientes costos directos imputables al contrato:

1. RUBRO DE PAPELERÍA, COPIAS Y ÚTILES (SUMINISTRO DE STOCK): La empresa suministró directamente desde su almacén los insumos de papelería, cartuchos de impresión, papelería plotter (planos), carpetas de archivo y copias necesarias para los informes mensuales, comunicaciones escritas, planos, actas y demás documentos que demandó la ejecución del contrato.

- **VALOR TOTAL: \$ 2.400.000 m/cte.**

2. RUBRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (ALQUILER/USO): La empresa trasladó y puso a disposición exclusiva del proyecto el mobiliario (escritorios, sillas ergonómicas, mesas de juntas) y equipos de cómputo/impresión necesarios para la operación de la oficina de interventoría.

- **VALOR TOTAL: \$ 1.800.000 m/cte.**

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO INTERNO: Se certifica que estos valores corresponden a costos en los que incurrió la empresa **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S** para dotar de la interventoría, por lo cual no existen deudas con terceros proveedores por estos conceptos específicos, siendo la empresa la proveedora directa.

Se expide esta certificación en Neiva, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
Interventor

Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro, Neiva – Huila
Celular: 320 354 6767

construmacingenierossas@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMISIÓN TOPOGRÁFICA

Entre los suscritos a saber, **DANIELA CARRILLO TAVERA**, identificada con C.C. 1.007.750.886 de Armenia, actuando en nombre y Representación Legal de **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S** con NIT. 900.116.571-8; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte **JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO**, identificado con C.C. 1.075.309.707 de Neiva, actuando en nombre y Representación Legal de **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.** con NIT. 900.673.562; quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga de manera independiente y autónoma para con EL CONTRATANTE a prestar sus servicios de **COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**, suministrando tanto el personal idóneo como el equipo necesario (Estación Total GTS-246NW o de especificaciones similares, con sus accesorios), para la ejecución de las actividades requeridas en el marco del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024.

SEGUNDA: ALCANCE Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Realizar los levantamientos, replanteos y controles topográficos requeridos por EL CONTRATANTE.
2. Aportar por su cuenta y riesgo el equipo de topografía, garantizando que se encuentre en perfecto estado de funcionamiento y calibración.
3. Entregar la información técnica procesada (carteras, planos, archivos digitales) según las necesidades de la obra.
4. Asumir el mantenimiento, transporte y custodia de sus propios equipos. EL CONTRATANTE no será responsable por pérdidas, daños o averías de los equipos del CONTRATISTA.
5. Cumplir con los protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de los honorarios mensuales por la prestación del servicio será de **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000)**. Este valor incluye la operación del equipo y la entrega de la información procesada. El pago se realizará mes vencido, previa presentación de la **factura electrónica de venta**, informe de actividades y recibo a satisfacción por parte del CONTRATANTE.

CUARTA: DURACIÓN. El plazo de duración del presente contrato es de tres (3) meses, iniciando el **12 de noviembre de 2024** y terminando el **09 de febrero de 2025**, el mismo que podrá ser prorrogado por acuerdo escrito entre ambas partes.

QUINTA: INDEPENDENCIA LABORAL. El presente contrato es de carácter civil y/o comercial por prestación de servicios. No existe vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA o el personal que este último utilice para la ejecución de la labor. EL CONTRATISTA asumirá el pago de sus propios aportes a seguridad social y prestaciones sociales si hubiere lugar.

SEXTA: SUPERVISIÓN. EL CONTRATANTE o la persona que este designe, ejercerá la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento del objeto, la calidad de los trabajos y aprobar los pagos correspondientes.

SÉPTIMA: PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Toda la información técnica generada con ocasión del presente contrato será propiedad de EL CONTRATANTE, quien podrá usarla libremente para fines del proyecto.

OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a mantener reserva sobre la información técnica, documental o estratégica a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato.

NOVENA: CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin la autorización previa y escrita del CONTRATANTE.

DÉCIMA: TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminarse por:

1. Mutuo acuerdo entre las partes.

Zona industrial de Palermo carrera 4 # 2-85 kilómetro 3.2 vía Palermo vereda El Viso

incointsascolombia@gmail.com - incointsas@gmail.com

Tel. 315 2301513 - 313 8014387

2. Por incumplimiento de las obligaciones pactadas por cualquiera de las partes.
3. Por vencimiento del término pactado.

DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las diferencias derivadas del presente contrato serán resueltas en primera instancia mediante arreglo directo entre las partes. De no lograrse, serán sometidas a la jurisdicción ordinaria colombiana.

DÉCIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

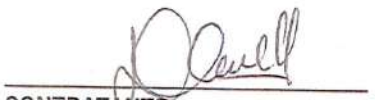
DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES. Para todos los efectos legales y contractuales, las partes fijan como domicilio contractual las siguientes direcciones, donde se entenderán válidamente recibidas las comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con el presente contrato:

- **EL CONTRATANTE:** CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. Dirección: Calle 9 No. 3-50 Oficina 228, Centro Comercial Megacentro. Ciudad: Neiva – Huila. Teléfono: 320 354 6767. Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com
- **EL CONTRATISTA:** INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. (INCOINT). Dirección: Zona Industrial de Palermo, Carrera 4 No. 2-85, kilómetro 3.2 vía Palermo, Vereda El Viso. Ciudad: Palermo – Huila. Teléfono: 315 230 1513. Correo electrónico: incointsas@gmail.com

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, a los doce (12) días del mes de noviembre del 2024.



CONTRATISTA
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.
900.673.562
JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO
R.L



CONTRATANTE
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
900.116.571-8
DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L

Zona industrial de Palermo carrera 4 # 2-85 kilómetro 3.2 vía Palermo vereda El Viso

incointsascolombia@gmail.com - incointsas@gmail.com

Tel. 315 2301513 - 313 8014387

CUENTA DE COBRO No. 001

Neiva, 6 de mayo de 2025

INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.

NIT. 900.673.562-1

SOLICITA EL PAGO A:

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

NIT: 900.116.571-8

Ing. Daniela Carrillo Tavera

Representante legal

POR VALOR DE: \$ 2.700.000,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE)

CONCEPTO:

Por concepto de honorarios correspondientes a la prestación de servicios de **COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA** (incluyendo personal y equipo Estación Total), ejecutados a satisfacción en el marco del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024.

El cobro corresponde al **tiempo total en que se prestó el servicio**, comprendido entre el **12 de noviembre de 2024 y el 09 de febrero de 2025** (3 meses).

Declaro bajo la gravedad de juramento que he realizado el pago de los aportes a seguridad social correspondientes, según lo estipulado en la Cláusula Quinta del contrato.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 07600045801 a nombre de INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.

Cordialmente,



JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO
C.C. 1.075.309.707 de Neiva
Representante Legal
INCOINT S.A.S.
NIT: 900.673.562
Tel: 315 230 1513
incointsascolombia@gmail.com

 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIAS S.A.S. INCOINT S.A.S.	Paz y Salvo	Código: I-GG-FT-07
		Versión: 1
		Fecha: 25/10/2024

Neiva, 21 de enero de 2026

A QUIEN INTERESE:

El suscrito, **JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO**, identificado con C.C. 1.075.309.707 de Neiva, actuando en calidad de Representante Legal de **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. (INCOINT)** con NIT. 900.673.562-1,

HACE CONSTAR Y DECLARA:

1. Que suscribió con la empresa **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.** el Contrato de Prestación de Servicios para la **COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**, en el marco del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024.
2. Que recibió a entera satisfacción el pago total de los honorarios pactados, correspondientes a los tres (3) meses de ejecución (del 12 de noviembre de 2024 al 09 de febrero de 2025), por un valor total de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000)**.
3. Que, a la fecha, **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con honorarios, costos operativos y demás obligaciones derivadas de dicho contrato.
4. Que no existe ninguna reclamación pendiente de índole comercial, civil o laboral frente al contratante.

Para constancia se firma en Neiva, a los 21 días del mes de enero de 2026.


JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO
CC. 1.075.309.707
R.L INCOINT S.A.S.
900.673.562-1
incointsascolombia@gmail.com

Nº. Certificado: 1621
Fecha: 17/06/2024



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Técnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE

Nombre	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S	Nit/ C.C	9 0 0 6 7 3 5 6 2
Dirección	CR 4 2 85 KM 3 2	Ciudad	NEIVA, HUILA
Telefono	3 1 2 5 2 2 3 3 6 7	Fecha de Expiración	16/12/2024

DATOS DEL EQUIPO

Equipo	ESTACION TOTAL	Marca	TOPCON
Modelo	GTS-246NW	Nº Serial	V10401
Aumentos	30X	Precisión	6"

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt			X		
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciometro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(A) Ajuste (R) Reparación (M) Mantenimiento (CP) Cambio de piezas (N/A) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5952	0,0008	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5956	0.0004	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.



CERTIFICADO DEL COLIMADOR				Servicio Tecnico NOVA S.A.S NIT. 901163978-5			
SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECAÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S							
FECHA DE INSPECCION:				15/02/2024			
PROXIMA INSPECCION:				14/08/2024			
EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S			NIT :	901163978-5		
DIRECCION :	CL 45E # 76-24 - VELODROMO			CIUDAD:	MEDELLIN-ANTIOQUIA		
TELEFONO :	5017426			PROXIMO CONTROL	14/08/2024		
INSTRUMENTO :	COLIMADOR			MARCA	SOUTH		
MODELO :	W420-3			SERIE	S/N		
ANGULO DE GRADUACION	10"2mm			GRADUACION MINIMA	20"		
inspección sistemas mecanicos y óptimos niveles tubulares y esféricos	ajuste	lubricación	reparación	repuesto	limpieza	función aceptable	
tubo superior	x						
tubo intermedio	x						
tubo inferior	x						
SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECAÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S							
inspeccion de cierres angulares de cada eje	lectura inicial		errores encontrados		lecturas después de ajuste		
Angulo vertical tubo superior	60°00'12"		00°00'12"		00°00'00"		
Angulo vertical tubo intermedio	90°00'15"		00°00'15"		00°00'00"		
Angulo vertical tubo inferior	119°59'50"		00°00'10"		00°00'00"		
Angulo horizontal tubo superior	00°00'07"		00°00'07"		00°00'00"		
Angulo horizontal tubo intermedio	00°00'00"		00°00'00"		00°00'00"		
Angulo horizontal tubo inferior	00°00'12"		00°00'12"		00°00'00"		

117
178



CERTIFICADO EQUIPOS PATRONES				Servicio Tecnico NOVA S.A.S NIT. 901163978-5			
SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECAÁNICO Y ELECTRÓNICO. CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S							
FECHA DE INSPECCION:				15/02/2024			
PROXIMA INSPECCION:				14/08/2024			
EMPRESA:		SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S		NIT :		901163978-5	
DIRECCION :		CL 45E # 76-24 - VELODROMO		CIUDAD:		MEDELLIN-	
TELEFONO :		5017426		PROXIMO CONTROL		14/08/2024	
INSTRUMENTO :		ESSTACION TOTAL		MARCA		TOPCON	
MODELO :		GPT7501L		SERIE		S/N	
ANGULO DE GRADUACION		1"		GRADUACION MINIMA		(2mm+2ppm*D)m.s.e	
inspección opto mecanica	corrección	ajuste	lubricacion	reparacion	repuestos	limpieza	función aceptable
Base nivelante			x				
Niveles tubulares y esféricos		x					x
Verticalidad							x
óptica general (lentes y prisma)							x
Eje vertical y horizontal							x
Frenos y movimientos tangenciales							x
Inspección sistema de medida angular y verificación según prueba de campo procedimiento N.	corrección	ajuste	lubricación	reparación	repuestos	limpieza	función aceptable
compensador automático							
compensador electrónico		x					
colimación vertical		x					
colimación horizontal		x					

Posición 1 (vertical)	90°	Grados	00'	Minutos	00"
Posición 2 (vertical)	170°	Grados	00'	Minutos	05"
Error detectado	00°	Grados	00'	Minutos	08"
Posición 1 (horizontal)	00°	Grados	00'	Minutos	00"
Posición 2 (horizontal)	180°	Grados	00'	Minutos	10"
Error detectado	00°	Grados	00'	Minutos	10"

INSTRUMENTO		NIVEL AUTOMATICO			MARCA		SOKKISHA
MODELO		B1C			SERIE		6906
AUMENTOS		32X			PRECISIÓN EN DISTANCIA		./-0.8mm*2kmde nivelación
Inspección de centro de diferencia nivel según prueba de campo procedimiento	corrección	ajuste	lubricación	reparación	repuestos	limpieza	función aceptable
sistema pendular automatico							x
A1	1.254			MM	B2	1.425	
A2	1.246			MM	B1	1.375	
A1-A2				MM	B1-B2		

Error detectado	0.000
-----------------	-------


ANova
 NIT. 901163978

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
 Técnico Laboratorio.

Neiva (Huila), 2 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGO Y PAZ Y SALVO CON PROVEEDORES

Dirigido a:

INDERHUILA -Supervisión Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024.

Asunto: Paz y Salvo por concepto de Ensayos de Calidad.

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**

CERTIFICA QUE:

Que durante la ejecución del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024, cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"*, la empresa canceló en su totalidad los valores asociados a los servicios de control de calidad, toma de muestras y ensayos de laboratorio de suelos y concretos, prestados en el periodo comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, **a través de dos (2) laboratorios especializados** contratados para tal fin.

En consecuencia, **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.** se encuentra **a PAZ Y SALVO** por todo concepto con **ambos laboratorios** encargados de la ejecución de dichas pruebas, no existiendo a la fecha saldos pendientes ni reclamaciones por parte de los proveedores de servicios técnicos.

Soporte de pago:

El valor total cancelado por este concepto asciende a la suma de **TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.087.900,00)**, conforme al recibo de caja y la cuenta de cobro adjunta.

Cordialmente,



DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
Interventor

 MECÁNICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS S.A.S.	COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: GC-F-008
		Versión: 03
		Fecha: 25-02-2025
		Página: 1 de 1

Pitalito (Huila), 2 de febrero de 2026

CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO

Servicio: Ensayos de Resistencia a la Compresión de Muestras de Concreto

Datos de la constancia:

Concepto	Detalle
Destinatario	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
Contrato de referencia	CIHCM228 DE 2024
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)
Valor total facturado	UN MILLÓN VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$1.020.217,00) M/CTE.

El suscrito, ÓSCAR FERNANDO ARÉVALO, en calidad de Coordinador Operativo de **MECÁNICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS S.A.S.**, debidamente autorizado,

HACE CONSTAR:

Que la empresa **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.** ha cancelado en su totalidad el valor correspondiente a los servicios de recolección, curado y ensayos de resistencia a la compresión realizados en muestras de cilindros de concreto, ejecutados en el marco del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024 con objeto de la construcción de infraestructura deportiva en el municipio de Guadalupe, departamento del Huila.

Por lo anterior, se expide la presente Constancia de Paz y Salvo que acredita que no existe ninguna deuda pendiente entre las partes por concepto de los servicios mencionados.

Valor cancelado: UN MILLÓN VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$1.020.217,00) M/CTE, según Factura No. 487.

En constancia, se firma el presente certificado en Pitalito, Huila, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


ÓSCAR FERNANDO ARÉVALO

Coordinador Operativo
MECÁNICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS S.A.S.
NIT. 901.745.638-4

Dirección: Calle 2 No. 2-59 Valvanera Pitalito -Huila
<https://oscarfernandoarevalo.com/contenido/> - Email: info.laboratorio@mecanicadesuelosofa.com
Teléfono 3105510987

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Neiva (Huila), 2 de febrero de 2026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE ENSAYOS DE CALIDAD

Dirigido a:
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

La suscrita, **LUZ DIVIA QUIMBAYA CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.257.431, en calidad de Representante Legal de la empresa ESTRUCTURAS, SUELOS E INGENIERÍA G&Q S.A.S.,

CERTIFICA QUE:

La empresa CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. ha cancelado en su totalidad los valores correspondientes a los servicios técnicos de laboratorio de suelos y concretos, que incluyen la toma de muestras, curado, rotura de cilindros de concreto y ensayos de densidad en campo, prestados en el marco del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024, cuyo objeto es:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."

Valor cancelado:

La suma total correspondiente a los servicios mencionados asciende a DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.067.683,00) M/CTE, según soporte de pago allegado.

En constancia se firma el presente certificado de paz y salvo a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026).

Concordante,

ESSUING
Estructuras, Suelos e Ingeniería SAS S.A.S.
NIT. 901.797.104-6
LUZ DIVIA QUIMBAYA CUÉLLAR
Representante legal
C.C. 1.075.257.431
ESSUING

Neiva, 18 de noviembre de 2025

ESTRUCTURAS, SUELOS E INGENIERÍA G&Q S.A.S.
NIT. 901.797.104-0
Dirección: Cra. 10 #2-86 Estadio Urdaneta, Neiva (H) – Tel: 313 244 0351

CUENTA DE COBRO No. 001

A CARGO DE:

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
NIT: 900.116.571-3
ATN: Ing. Daniela Carvillo Tavera – Representante legal

DEBE A:

ESTRUCTURAS, SUELOS E INGENIERÍA G&Q S.A.S

La suma de: DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y
TRES PESOS MCTE. (\$ 2.067.683,00)

POR CONCEPTO DE:

Prestación de servicios técnicos de laboratorio de suelos y concretos, incluyendo la toma de muestras, curado, fallas de cilindros de concreto y ensayos de densidades de campo, realizados de manera integral durante la ejecución del contrato de interventoría CIHOM228 de 2024 correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA – VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)".

VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 2.067.683,00

SESSUING
ESTRUCTURAS, SUELOS E INGENIERÍA G&Q S.A.S.
NIT. 901.797.104-0
LUZ LIVIA QUIMBAYA MUELLER
C.C. 1.375.287.431
Representante Legal

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

Entre los suscritos a saber **WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.137.865 de Palermo (H), quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y por otra parte **DANIELA CARRILLO TAVERA**, identificada con CC. 1.007.750.866 de Armenia, en calidad del Representante Legal de **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S** con NIT. 900.116.571-8 sociedad domiciliada en la calle 53 # 1-38 barrio las Mercedes, quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO**, acuerdan celebrar el presente contrato de alquiler de Vehículo para el desarrollo del trabajo del contrato de interventoría No. CHICM228 DE 2024, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA**. Que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas.

Primera. El Arrendador entrega al Arrendatario en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: KLZ885
Cilindrada CC 2.488
Marca: NISSAN
Tipo Carrocería: DOBLE CABINA CON PLATON
Color: GRIS
Tipo Combustible: DIESEL
Modelo: 2023

Número de serie: 3N6CD33B9ZK447218

Número motor: YD25-751431P

Número chasis: 3N6CD33B9ZK447218

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare como gato, cruceña, kit de carreteras, etc.

Tercera. Las partes acuerdan que el monto del alquiler que pagará el **ARRENDATARIO** en calidad de contraprestación por el uso del bien es de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.C/TE (\$9.500.000.00 M.L.)** mensuales, a los precios resultantes del alquiler dicha suma, será cancelada por el **ARRENDATARIO** a favor del **ARRENDADOR**.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de tres (03) MESES, partir del 12 de noviembre de 2024 hasta el 09 de febrero de 2025, el mismo que podrá ser prorrogado por acuerdo de ambas partes.

Cuarta. Destinación: El Arrendatario destinará el vehículo automotor al transporte de personal o carga, de la misma sociedad: **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S**, el arrendatario no podrá subarrendar, de igual manera,

el Arrendatario no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el conductor designado por **WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS**, es decir por el mismo arrendador.

Sexta. El Arrendatario se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que la condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al Arrendador.

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el Arrendatario deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del Arrendador.

Octava. Responsabilidades del Arrendatario. mientras esté en poder del Arrendatario el vehículo automotor, éste será responsable:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con éste sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del Arrendatario.

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del Arrendatario.

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del Arrendatario.

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del Arrendatario.

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el Arrendatario quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al Arrendador, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. Seguros Obligatorios _SOAT-: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al Arrendador, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso que el Arrendador deje vencer el SOAT, el Arrendatario podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al Arrendador a declarar rescindido este contrato de arrendamiento

Decima Primera. Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario; en el conjunto residencial Portal del Cocli calle 56 # 17-03 Neiva (H).

El Arrendador; en la Calle 63 #1-38, barrio las Mercedes de la ciudad de Neiva, teléfonos 3203546767-3138113711.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

El presente contrato se firma en la ciudad de Neiva-Huila, a los 12 días del mes de noviembre de 2024.



ARRENDADOR

WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS
12.137.865 de Palermo (H)



ARRENDATARIO

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
900.116.571
DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L

185

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO Y PAZ Y SALVO

A QUIEN INTERESE:

Neiva, 4 de marzo de 2025

ASUNTO: Certificación de pagos – Alquiler de Vehículo Placas KLZ-885.

El suscrito, **WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.137.865 expedida en Palermo (Huila), actuando en calidad de propietario y **ARRENDADOR** del vehículo tipo camioneta marca **NISSAN**, de placas **KLZ-885**;

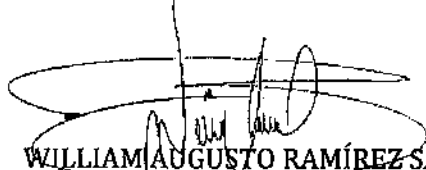
HACE CONSTAR QUE:

La firma **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S**, identificada con NIT 900.116.571-8, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones económicas derivadas del Contrato de Alquiler de Vehículo suscrito el 12 de noviembre de 2024, destinado al transporte para la Interventoría de la Cancha Sintética de la Villa Olímpica de Guadalupe.

Por lo anterior, declaro a la empresa arrendataria a **PAZ Y SALVO** por concepto de cánones de arrendamiento correspondientes al periodo del **12 de noviembre de 2024 al 11 de febrero de 2025**.

Así mismo, certifico que el vehículo fue devuelto sin novedades, sin deudas pendientes por multas de tránsito o daños mecánicos imputables al arrendatario a la fecha de este corte.

Se firma en constancia de lo anterior,



WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS
C.C. No. 12.137.865 de Palermo
Propietario

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352022000297694

FECHA IMPORT.
08/07/2022

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

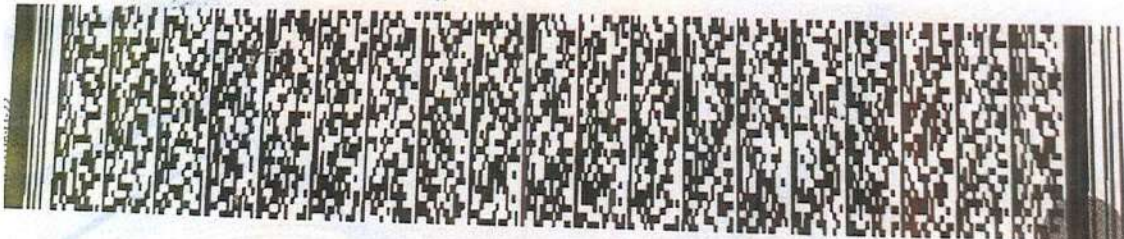
FECHA VENCIMIENTO

30/08/2022

30/08/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

UND MCPAL TTOYTTE PALERMO



LT07001898242



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10027048556

PLACA

KLZ885

MARCA

NISSAN

LÍNEA

FRONTIER

MODELO

2023

CILINDRADA CC

2.488

COLOR

GRIS

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

DOBLE CABINA CON DIESEL

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD Kg/PSJ

5

NÚMERO DE MOTOR

YD25-751431P

REG

N

VIN

3N6CD33B9ZK447218

NÚMERO DE SERIE

3N6CD33B9ZK447218

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

3N6CD33B9ZK447218

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO

IDENTIFICACIÓN

C.G. 12137865

SOAT

ASEGURADORA

LEY DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	LAS 23:59 HORAS DEL
2024 8 29	2024 8 30	2025 8 29



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89103278 - 610097365	KLZ885	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2488	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	NISSAN				
LÍNEA VEHÍCULO	FRONTIER	DOBLE CABINA CON PLATON			
No. MOTOR	No. CHASIS y No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
YD25751431P	3N6CD33B9ZK447218	3N6CD33B9ZK447218	0,79		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
WILLIAM RAMIREZ SALINAS		3124804860	CC	12137865	PALERMO
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	14	13158	89103278	11001	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSSGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
22	\$ 677.800	\$ 352.400	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¡GASTOS QUE CON NUESTRO SEGURO TERCERO PUEDES COMPENSAR LA PARTICIPACIÓN QUE TE DA EL SOAT!

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales o otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o en línea en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que incorpore vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurotercero.com. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, ni los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 171, 172, 221, 222, 231, 232, 240, 246, 250.
Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en: Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.29 20:48:51 -05:00

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINA

LUGAR DEL CONTRATO: MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)

FECHA DE INICIO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 11 DE FEBRERO DE 2025

Entre los suscritos, **NORMA CONSTANZA QUINTERO TAMAYO**, identificada con C.C. No. 1.077.845.790 de Garzón, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **ARRENDADOR**; y **DANIELA CARRILLO TAVERA**, con C.C No. 1.007.750.886, actuando en nombre y representación legal de **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S**, con NIT 900.116.571-8, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **ARRENDATARIO**, hemos decidido celebrar el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA COMERCIAL, el cual se regirá por las normas del Código de Comercio y las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como objeto el arrendamiento de un inmueble (tipo Bodega habilitada para Oficina) ubicado en la VEREDA EL PUENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. **PARÁGRAFO:** Dicho inmueble se utilizará exclusivamente para la ejecución administrativa del CONTRATO CIHCM228 DE 2024, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA".

CLÁUSULA SEGUNDA - ESTADO DEL INMUEBLE: El ARRENDATARIO declara recibir el inmueble a su entera satisfacción, con sus servicios e instalaciones en funcionamiento, obligándose a restituirlo al vencimiento del contrato en el mismo estado, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

CLÁUSULA TERCERA - DESTINACIÓN: La parte ARRENDATARIA destinará este inmueble exclusivamente como **OFICINA DE INTERVENTORÍA** y almacenamiento liviano de archivo o equipos de oficina. Queda prohibido darle una destinación distinta sin autorización escrita del Arrendador.

CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL ARRENDAMIENTO: El precio mensual del arrendamiento se pacta en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$650.000)**. **CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO:** El ARRENDATARIO pagará el canon mes vencido a la parte ARRENDADORA.

CLÁUSULA SEXTA - TÉRMINO DEL CONTRATO: La duración de este contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir del doce (12) de noviembre de 2024 hasta el once (11) de febrero de 2025. **PARÁGRAFO ESPECIAL - VINCULACIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Las partes acuerdan que, dado que este arrendamiento es accesorio a la ejecución del contrato de Interventoría CIHCM228, en caso de suspensión, terminación anticipada o liquidación de dicho

contrato estatal, el ARRENDATARIO podrá dar por terminado este arrendamiento notificando por escrito con quince (15) días de antelación, sin lugar a pago de indemnización o multa alguna.

CLÁUSULA SÉPTIMA - PRÓRROGA Y PREAVISO: Si el contrato se prorroga tácita o expresamente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado al vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, dando aviso por escrito con una antelación no inferior a **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**.

CLÁUSULA OCTAVA - RESTITUCIÓN ANTICIPADA E INDEMNIZACIÓN: Si la parte Arrendataria decide restituir el inmueble antes del vencimiento del término sin que medie justa causa o la causal del Parágrafo Especial, deberá pagar una indemnización equivalente a **UN (1) CANON DE ARRENDAMIENTO** vigente.

CLÁUSULA NOVENA - SERVICIOS PÚBLICOS: El pago de los servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado correrá por cuenta de la parte Arrendataria durante la vigencia del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:

1. **A favor del Arrendador:** a) La mora en el pago del canon. b) El cambio de destinación del inmueble o el subarriendo no autorizado. c) La realización de mejoras no autorizadas que afecten la estructura.
2. **A favor del Arrendatario:** a) La suspensión de servicios públicos por causa del Arrendador. b) Problemas graves en el inmueble que impidan su uso como oficina. c) La terminación unilateral con preaviso e indemnización (Cláusula Octava).

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - MEJORAS Y ADECUACIONES DE OFICINA: El Arrendatario no podrá realizar mejoras estructurales sin permiso. Sin embargo, el Arrendador autoriza desde ahora la instalación de cableado estructurado, redes lógicas, divisiones modulares y adecuaciones locativas necesarias para el funcionamiento de la oficina, las cuales podrán ser retiradas por el Arrendatario al final del contrato, siempre que repare los daños locativos que dicho retiro ocasione (resane y pintura).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIÓN: El Arrendatario no podrá ceder ni subarrendar el inmueble. El Arrendador podrá ceder los derechos de este contrato notificando al Arrendatario. Este contrato no forma parte de ningún establecimiento de comercio, por lo tanto, no aplican las normas sobre enajenación de establecimientos de comercio.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - MÉRITO EJECUTIVO: El presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir el pago de los cánones y las obligaciones pecuniarias derivadas del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones (diferente a la terminación anticipada regulada en la Cláusula Octava) constituirá a

la parte incumplida en deudora de la otra por la suma de DOS (2) CÁNONES de arrendamiento a título de pena.

Para constancia se firma en Guadalupe, Huila, el día doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

EL ARRENDADOR,

EL ARRENDATARIO,

Norma Constanza Quintero t

NORMA CONSTANZA QUINTERO TAMAYO
C.C. NO. 1.077.845.790 DE GARZÓN

Daniela Carrillo Tavera

DANIELA CARRILLO TAVERA
REP. L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S



460
190

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.845.790

QUINTERO TAMAYO

APELLIDOS

NORMA CONSTANZA

NOMBRES

Norma Constanza Quintero

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1987

GARZON

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

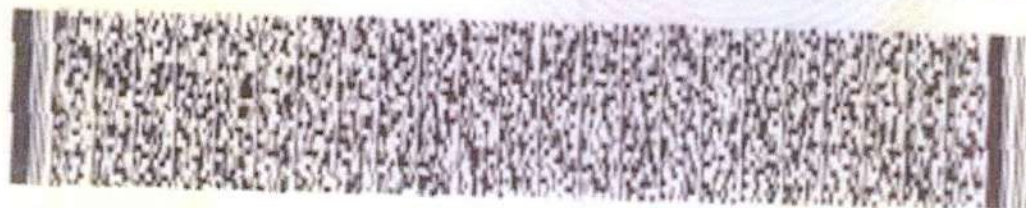
F

SEXO

19-JUL-2005 GARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

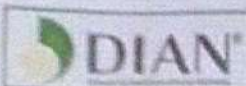
REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEBATHIZ BENSIGFO LOP22



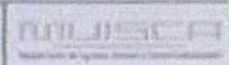
P. 1903400-50140881-F-1077845790-20051004

02017 05277B 02 192868270

167 197



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

3.1 Versión: 2.3 Actualización:
Código: 00000000000000000000

4. Número de formulario

14450941057



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 7 7 8 4 5 7 0 0

6. DTE
8

12. Dirección nacional
Inspección y Asesoría de Renta

14. Buzón electrónico
1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión familiar

25. Tipo de documento
3 Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación
1 0 7 7 8 4 5 7 9 8

27. Fecha expedición
2 0 0 5 0 7 1 9

Lugar de expedición
COLOMBIA

28. País
1 0 9

29. Documento
Hala

4 1

30. Ciudad/Municipio
Quibdó

3 1 9

31. Primer apellido
QUINTERO

32. Segundo apellido
TAMAYO

33. Primer nombre
NORMA

34. Otros nombres
CONSTANZA

35. Número social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

39. Departamento
1 0 9

40. Ciudad/Municipio
Hala

4 1

41. Ciudad/Municipio
Quibdó

3 1 9

42. Dirección principal
CL 3 7 83

43. Correo electrónico
norma0006@nccmail.com

44. Código postal

45. Teléfono 1
3 2 0 4 3 2 7 5 0 1

46. Teléfono 2

3 1 5 8 3 0 3 9 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

52. Número establecimiento

48. Código
8 2 5 9

49. Fecha inicio actividad
2 0 1 0 0 7 0 7

50. Código
5 3 2 0

51. Fecha inicio actividad
2 0 1 0 0 7 0 2

52. Código
1 2

53. Código
9 2 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
54. Código	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros									
56. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25	26	27

Exportadores									
55. Forma	56. Tipo	57. Servicio	1	2	3	57. Modo	58. CPC	59. CPC	60. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

52. Meses: 31 ☐ 30 ☒ 29 ☐

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 0 2 2 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia correspondiente sujeción a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en sus datos podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2463 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

884. Nombre: QUINTERO TAMAYO NORMA CONSTANZA
885. Cargo: CONTRIBUYENTE

PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GR 500 HOJAS 21.6X27.9 CM REPROGRAF



Código: 04008102

Marca: REPROGRAF

Familia: Papel Multipropósito

Grupo: Fotocopia Blanco

Medidas producto envasado

Longitud:	5.3 cm
Ancho:	21.7 cm
Alto:	28 cm
Peso Neto:	2300 gr

Para ver más imágenes del producto y su ficha técnica [haga clic aquí.](#)

Este producto cuenta con la(s) siguiente(s) característica(s):



Elaborado a partir de caña de azúcar, alternativa más natural y renovable.



Este producto es biodegradable y se descompone de forma natural sin dañar el medio ambiente.



Producto fabricado en Colombia.



Papel fabricado sin cloro elemental, más amigable con el medio ambiente.



Producto con certificación FSC, que garantiza un manejo responsable de los bosques.



Papel libre de ácido, lo que asegura mayor durabilidad y conservación.



Producto certificado por el sistema PEFC, garantizando un origen forestal sostenible.



El material de este producto puede reciclarse y tener una segunda vida útil.

PAPEL FOTOCOPIA CARTA REPROGRAF RESMA

- Marca: Reprograf
- Producto: Papel Fotocopia
- Modelo: Carta
- Formato: Envoltorio de Resma
- Cantidad: 500 hjs
- Material: A base de Caña de Azúcar
- Dimensiones: 21.6 x 27.9 cm
- Peso: 75 grs/m
- Color: Blanco
- Blancura/Albura: 92%
- Tolerancia: (+ o -) 5% en Cantidad.
- Fabricación: Colombiana

Características

- Papel Reprograf esta hecho a base de fibra Virgen de Bagazo de la Caña de Azúcar.
- Papeles Blancos, pulpa sin blanquear.
- Papel con excelencia ambiental, operacional, comercial y talento humano.
- Papeles amigable con el medio ambiente, 100% Reciclables.
- Producto de la más alta calidad.
- Papel biodegradable y compostable.
- Papel libre de ácido.

Usos

*Papeles Finos para oficina y hogar, usos en:

- Fotocopias
- Ink Jet

- Impresión Láser
- Fax Plano
- Pre-impresión Offset
- Escritura.

Recomendaciones

- Almacenar en lugar fresco y seco.
- No exponer a la humedad ni al agua.

167
194

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F15
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO INFRAESTRUCTURA	Versión: 2
		Página 1 de 1
Fecha Aprobación: 13/02/2023		

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN

HACE CONSTAR:

El Ing. **Luis Miguel Caquimbo**, actuando como **Apoyo a la Supervisión**, certifica que el informe presentado por el ejecutor del **Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024**, suscrito el 16 de octubre de 2024, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA"**, cumple con los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales, de acuerdo con la información suministrada por el Contratista de Interventoría, y fue debidamente revisado, verificado y avalado por el Apoyo a la Supervisión. Así mismo, se certifica que el Apoyo a la Supervisión revisó y verificó las planillas de seguridad social del Contratista de Interventoría, en relación con la ejecución de la obra en el municipio de Guadalupe – Huila, correspondiente al **Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024**, para el periodo comprendido entre el **12 de noviembre de 2024 y el 3 de octubre de 2025**, exceptuando la suspensión ocurrida entre el 20 de mayo y el 14 de septiembre de 2025.

Por lo anterior, se considera procedente dar trámite al **Acta de Cobro Parcial No. 01** del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024.

Para constancia, se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.


Ing. **LUIS MIGUEL CAQUIMBO**
Apoyo a la Supervisión

	FORMATO	CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	MAYO 2021

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIHCM228 DE 2024

INFORME ACTA PARCIAL No. 01 DE SUPERVISION

El presente informe corresponde a las labores desarrolladas por el Contratista desde el 12 de OCTUBRE DE 2024 al 19 de MAYO DE 2025 Y del 15 de SEPTIEMBRE al 3 de OCTUBRE.

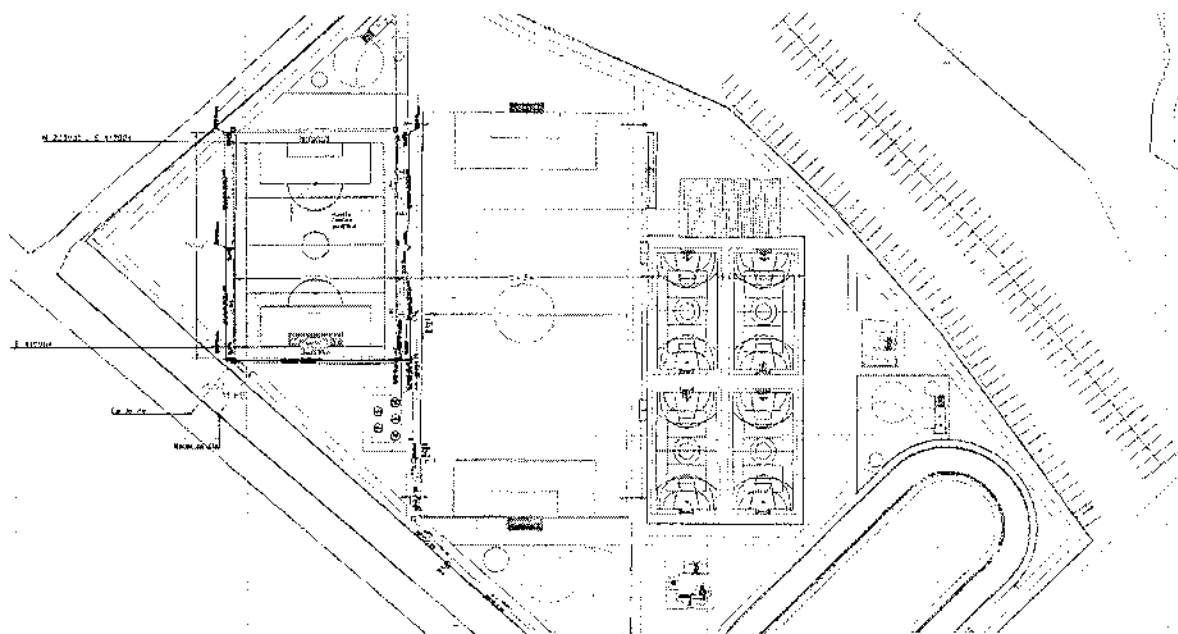
FINAL

--	--

PARCIAL

X

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA".



MUNICIPIO:

GUADALUPE

DEPARTAMENTO:

HUILA

*Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co - atencionusuariot@inderhuila.gov.co
Neiva-Huila*

	FORMATO	CODIGO	PM-GIO-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	MAYO 2021

1. PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde a las labores desarrolladas por la supervisión desde el 12 de OCTUBRE DE 2024 al 20 de MAYO DE 2025 Y del 15 de SEPTIEMBRE al 3 de OCTUBRE, en cumplimiento del contrato general de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Para lo cual se efectuará en Guadalupe: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Mediante cuadros anexos y registro fotográfico se pretende dejar constancia de los trabajos adelantados por la interventoría hasta lograr la culminación de los trabajos. En este informe se da a conocer las obras ejecutadas a la fecha de cada una de las actividades con un registro fotográfico mostrando la obra en ejecución.

2. JUSTIFICACIÓN

La creación y mantenimiento de espacios urbanos de acceso libre y equitativo es un principio fundamental para la construcción de ciudades más inclusivas, saludables y cohesionadas. En un mundo cada vez más urbanizado, donde las desigualdades sociales y económicas son una realidad persistente, es esencial garantizar que todos los individuos, sin importar su nivel socioeconómico, puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades en el entorno urbano. Los espacios de acceso libre, como parques, plazas y, en particular, los espacios deportivos, juegan un papel crucial en este proceso de integración social, ya que permiten que personas de diferentes orígenes y condiciones se encuentren, compartan experiencias y se relacionen sin barreras económicas.

Estos espacios, al estar diseñados para ser accesibles, son un catalizador para la interacción social entre los habitantes de una ciudad, favoreciendo la creación de redes de apoyo y fortaleciendo el tejido social. Al eliminar las barreras económicas, se asegura que todos, independientemente de su estatus socioeconómico, tengan la oportunidad de participar en actividades recreativas, deportivas y de ocio. Esto no solo promueve la cohesión social, sino que también contribuye a la reducción de tensiones y divisiones dentro de la comunidad. Las personas pueden disfrutar de momentos de esparcimiento y cooperación, lo que, a su vez, fomenta un mayor sentido de pertenencia y solidaridad.

Los espacios deportivos accesibles son particularmente importantes en este contexto, ya que, más allá de su función recreativa, contribuyen directamente a la mejora de la salud y el bienestar de la población. En un contexto donde el sedentarismo y las enfermedades relacionadas con la falta de actividad física son problemas de salud pública cada vez más comunes, ofrecer lugares donde la actividad física sea fácil y accesible es esencial para combatir estos problemas. La práctica regular de ejercicio en estos espacios no solo mejora la salud física, sino que también tiene un impacto positivo en la salud mental, reduciendo el estrés, la ansiedad y mejorando la calidad de vida de los individuos.

	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

Además, la presencia de estos espacios en entornos urbanos puede generar una serie de beneficios indirectos, como la disminución de la delincuencia y el aumento de la seguridad. Al ofrecer espacios donde las personas pueden reunirse de manera sana y activa, se disminuye la probabilidad de que estos sean utilizados para actividades destructivas. La ocupación positiva del espacio público refuerza el sentido de comunidad y crea ambientes más seguros y amigables, donde los individuos se sienten responsables del bienestar común.

Finalmente, la creación de espacios urbanos accesibles y equitativos promueve una visión de la ciudad como un lugar de encuentro, inclusión y justicia social. Estos espacios no solo deben ser concebidos como una necesidad de esparcimiento, sino como un derecho fundamental que contribuye a la construcción de ciudades más humanas, sostenibles y equitativas, donde todos los ciudadanos puedan convivir, crecer y desarrollarse plenamente. De esta manera, la integración de espacios deportivos accesibles en el diseño urbano no solo tiene un impacto directo en la salud física, sino que también desempeña un papel vital en la construcción de comunidades más fuertes, resilientes y unidas.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto abarca un área de 1,924 m² e incluye la construcción de una cancha sintética de fútbol ocho con dimensiones de 30 x 50 m, destinada a actividades recreativas, deportivas y culturales.

La cancha tendrá un área total de 1,750 m² y estará equipada con una red de drenaje para aguas lluvias, que incluye una cuneta perimetral de concreto con resistencia de 3,000 psi, cajas de inspección y filtros laterales. Además, se construirá una placa de piso de concreto con resistencia de 3000 psi, sobre la cual se instalará césped sintético y se realizará la demarcación de la cancha con juntas de dilatación. El proyecto también contempla un cerramiento perimetral y un sistema de iluminación adecuado para su uso.

3.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA" se encuentra ubicado en el municipio de Guadalupe, Departamento del Huila. Esta localidad, situada en la región andina de Colombia, es conocida por su belleza natural y su rica herencia cultural. Guadalupe está rodeada de paisajes montañosos y ríos, lo que la convierte en un lugar atractivo tanto para residentes como para visitantes.

La cancha sintética se pretende construir dentro de las instalaciones del proyecto macro de la Villa Olímpica, un área designada para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas que busca beneficiar a la comunidad local. La construcción de la cancha sintética es parte de un esfuerzo por mejorar la infraestructura deportiva y ofrecer a los jóvenes y habitantes del municipio un espacio adecuado para la práctica de deportes.

	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021



	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La obra contempla cancha sintética para el municipio de Guadalupe, en donde tiene por objeto contractual las siguientes actividades de ejecución:

- Preliminares
- Movimiento de tierras
- Red aguas lluvias
- Estructura en concreto
- Cerramiento
- Iluminación.

4. INFORMACION GENERAL DE CONTRATOS

4.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Que mediante Resolución No. 118 del 03 de septiembre de 2024, la entidad dio apertura al procedimiento de contratación IHCM001 – 2024 y que mediante Resolución No. 137 del 25 de septiembre de 2024, la entidad adjudico el contrato a la empresa **CONSTRUMAC INGENIERIA SAS**.

CONTRATO No.	CIHCM228 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA."
CONTRATISTA:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R/L ING. DANIELA CARRILLO TAVERA C.C. No. 1007750886 NIT: 900.116.571-8 Celular: 3123218077 Correo Electrónico: construmacingenierossas@gmail.com
CONTRATANTE:	INDERHUILA NIT: 813.005.578-7
VALOR INICIAL:	Ciento siete millones trescientos once mil setecientos un peso (\$107.311.701,00)
VALOR ADICIONAL:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Ciento siete millones trescientos once mil setecientos un peso (\$107.311.701,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	16 DE OCTUBRE DE 2024

	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

PLAZO INICIAL:	3 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL 01:	OTROSI No. 1: 31/01/2025 Prórroga: DOS (02) MESES.
PLAZO ADICIONAL 01:	OTROSI No. 2: 10/04/2025 Prórroga: DOS (02) MESES.
PLAZO TOTAL:	7 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	20 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION:	06 DE OCTUBRE DE 2025

Estado Financiero del Contrato de Interventoría			CIHCM228-2024	
Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA".				
Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada)	Fecha	Valor Acta	Amortización 30%	Valor pagado
Valor Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Acta Parcial No. 1	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$107.311.701,00	\$ 0	\$107.311.701,00	\$ 0	\$107.311.701,00

HISTORIAL CRONOLÓGICO DEL PROYECTO				
ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FIRMA CONTRATO	16/10/2024			
Iniciación	12/11/2024			
Plazo adicional No. 1	31/01/2025			
Plazo adicional No. 2	10/04/2025			
Suspensión No. 1	20/05/2025			
Reiniciación No. 1	15/09/2025			06/10/2025
Terminación Cto.	06/10/2025			
TOTAL, DIAS		207	116	

	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No.	Fecha
FIRMA CONTRATO		16/10/2024
ACTA DE INICIO		12/11/2024
OTROSI MODIFICATORIO No. 1		31/01/2025
OTROSI MODIFICATORIO No. 2		10/04/2025
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1		20/05/2025
ACTA DE REINICIO N°1		15/09/2025

4.1.1. INFORMACION PRESUPUESTAL

PROYECTO PRESUPUESTAL:	CDP	RP	VALOR	VIGENCIA
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA."	2024000271	2024000579	\$ 107.311.701,00	2024
	2025000061	2025000047	\$ 107.311.701,00	2025

4.1.2. RELACION PERSONAL

PROFESIONAL INTERVENTORÍA		
NOMBRE Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO
DANIELA CARRILLO TAVERA	1.007.750.886	REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
FELIPE STAND VILLAREAL	79.533.915	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
WILLIAM RAMIREZ SALINAS	12.137.865	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NELSON MUÑOZ LOSADA	1.075.255.228	PROFESIONAL HSEQ
YESSIKA TOLIMA MOLINA GARATIVO	1.075.210.127	PROFESIONAL HSEQ
CRSTIAN ANDRES FALLA ACOSTA	1.121.884.370	COMISION TOPOGRAFICO

	FORMATO			CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			VERSIÓN	1
				VIGENCIA	MAYO 2021

4.1.3 RELACION DE POLIZAS DE GARANTIAS

Póliza legalización del CONTRATO:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533058523		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100032369	0	12/10/2024	Cumplimiento del contrato	16/10/2024	16/07/2025	\$21.462.340,20
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	16/10/2024	16/01/2025	\$10.731.170,10
				Calidad del Servicio	16/10/2024	16/01/2025	\$21.462.340,20
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533058543		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100005879	0	17/11/2024		16/10/2024	16/01/2025	\$ 260.000.000,00

Póliza actualizada x ACTA DE INICIO:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533062221		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100032369	1-2	13/11/2024	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/08/2025	\$21.462.340,20
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	12/02/2025	\$10.731.170,10
				Calidad del Servicio	12/11/2024	12/02/2025	\$21.462.340,20
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533062223		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100005879	1-2	13/11/2024		12/11/2024	12/02/2025	\$ 260.000.000,00

Póliza actualizada x Otrosí No. 1 y Acta de justificación No. 1:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533074976		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100032369	3	06/02/2025	Cumplimiento del contrato	31/01/2025	12/10/2025	\$21.462.340,20
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	31/01/2025	12/04/2028	\$10.731.170,10
				Calidad del Servicio	12/04/2025	12/04/2030	\$21.462.340,20
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533074980		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100005879	3	06/02/2025		12/11/2024	12/04/2025	\$ 284.700.000,00

	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

Póliza actualizada x Otrosí No. 2 y Acta de justificación No. 2:												
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533085132							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA							
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO					
					SEGUROS MUNDIAL	CHU-100032369	4	14/04/2025	Cumplimiento del contrato	10/04/2025	12/12/2025	\$21.462.340,20
					Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10/04/2025	12/06/2025	\$10.731.170,10				
				Calidad del Servicio	12/06/2025	12/06/2030	\$21.462.340,20					
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533085135							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA							
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO					
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100005879	4	14/04/2025		12/11/2024	12/06/2025	\$ 284.700.000,00					

Póliza actualizada x Según acta de suspensión No. 1 y Acta de reinicio No. 1.							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533085132		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100032369	5	16/09/2025	Cumplimiento del contrato	20/05/2025	09/04/2026	\$21.462.340,20
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/05/2025	09/10/2028	\$10.731.170,10
				Calidad del Servicio	12/06/2025	12/06/2030	\$21.462.340,20
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533085135		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100005879	5	14/04/2025		12/11/2024	09/10/2025	\$ 284.700.000,00

	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

4.2 CONTRATO DE OBRA

Que mediante la Resolución 079 del 6 de junio de 2024 la Entidad abrió el Proceso de Contratación No. LOPIH001 - 2024, Que por medio de la Resolución 109 del 20 de agosto de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista **V&M INGENIERIA SAS**, cuya representante legal es **FERNANDO CAMACHO LADINO**.

CONTRATO No.	CLOPIH221 DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA".
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS NIT: 900.062.688-7 Representante Legal: YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO Celular: 3103273184 Correo Electrónico: vyingenieriasas@gmail.com
CONTRATANTE:	INDERHUILA NIT: 813.005.578-7
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.453.038.929,00) MCTE.
VALOR ADICIONAL:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.453.038.929,00) MCTE.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	17/09/2024
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL 01:	OTROSI No. 1: 31/01/2025 Prórroga: DOS (02) MESES.
PLAZO ADICIONAL 02:	OTROSI No. 2: 10/04/2025 Prórroga: DOS (02) MESES.
PLAZO TOTAL:	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	20 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No.1	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION:	06 DE OCTUBRE DE 2025

	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

Estado Financiero del Contrato de Obra			CLOPIH221 DE 2024	
Objeto: "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"				
Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada)	Fecha	Valor Acta	Amortización 20%	Valor pagado
Valor Anticipo	04/03/2025	\$290.607.785.20		\$290.607.785.20
Acta Parcial No. 1	19/05/2025	\$1.166.288.639,00	\$233.257.727,80	\$933.030.911,20
Acta Parcial No. 2	03/10/2025	\$213.419.393,00	\$42.683.878,60	\$170.735.514,40
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$1.453.038.929,00	\$ 79.971.854,00	\$1.533.010.783,00	\$1.379.708.032,00	\$153.302.751,00

HISTORIAL CRONOLÓGICO DEL PROYECTO				
ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FIRMA CONTRATO	10 de septiembre de 2024			
Iniciación	12 DE NOVIMEMBRE DE 2024			
Plazo adicional No. 1	31/01/2025			
Plazo adicional No. 2	10/04/2025			
Suspensión No. 1	20/05/2025			
Reiniciación No. 1	15/09/2025			
Adicional No. 1	17/09/2025			
Terminación Cto.	06/10/2026			
TOTAL DIAS		207	116	
ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)				
Tipo de Acta		No.	Fecha	
FIRMA CONTRATO			10/09/2024	
ACTA DE INICIO			12/11/2024	
OTROSI MODIFICATORIO No. 1			31/01/2025	
OTROSI MODIFICATORIO No. 2			10/04/2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1			20/05/2025	
ACTA DE REINICIO N°1			15/09/2025	

	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

4.2.1 INFORMACION PRESUPUESTAL

PROYECTO PRESUPUESTAL:	CDP	RP	VALOR	VIGENCIA
"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA."	2024000231	2024000480	\$ 1.453.038.929,00	2024
	2025000062	2025000049	\$ 1.453.038.929,00	2025

4.2.2 RELACION PERSONAL

PROFESIONAL OBRA		
NOMBRE Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	7.713.933	REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	7.713.933	DIRECTOR DE OBRA
ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO	1.079.409.298	RESIDENTE DE OBRA
OMAIRA ANDREA TRUJILLO POLANCO	1.075.213.839	PROFESIONAL SISO
PABLO ARBEY LIZARAZO CORREA	17.709.845	MAESTRO DE OBRA
JESUS OBEIMAR LOPEZ GALINDEZ	1.082.776.715	MAESTRO DE OBRA
JOSE OTAIN CLAROS RODRIGUEZ	1.084.900.110	AYUDANTE
YANCARLOS BERNAL PIEDRAHITA	1.004.300.965	AYUDANTE
MANUEL BUSTOS SALDAÑA	1.006.531.292	AYUDANTE
DIEGO ALBERTO CASTILLA SCARPETTA	1.000.514.656	AYUDANTE
JOSE OTAIN CLAROS CABRERA	83.225.779	AYUDANTE
DEINER RAMOS ALVAREZ	1.081.513.643	AYUDANTE
DANIEL JOSE SANTOS MENDOZA	1.002.230.693	AYUDANTE
MARIO JOSE SANTOS URAN	92.533.487	AYUDANTE
LEONARDO TOVAR BETES	1.083.882.691	AYUDANTE
YOHAN ESTIH MAHECHA GUACA	1.007.451.455	AYUDANTE
JORGE HUMBERTO ALDANA ROSERO	1.082.131.133	AYUDANTE
OSCAR OBEIMAR CABEZAS GALINDEZ	1.082.773.317	AYUDANTE
YILBER LEANDRO CORTES NIETO	1.007.659.754	AYUDANTE

	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

4.2.3 RELACION DE POLIZAS DE GARANTIAS

Póliza legalización del CONTRATO:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	N/A		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101055753	0	27/09/2024	Cumplimiento del contrato	27/09/2024	27/06/2025	\$145,303,893.00
				Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	27/09/2024	27/06/2025	\$290,607,786.00
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	27/09/2024	27/12/2027	\$72,651,946.50
				Estabilidad y Calidad de la Obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$145,303,893.00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	N/A		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101020276	0	27/09/2024		27/09/2024	27/12/2024	\$ 260.000.000,00

Póliza actualizada x ACTA DE INICIO:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101055753	1-2	19/11/2024	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/08/2025	\$145,303,893.00
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	12/08/2025	\$290,607,786.00
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	12/02/2028	\$72,651,946.50
				Estabilidad y Calidad de Obras	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		\$145,303,893.00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA			
				DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101020276	1-2	19/11/2024	12/11/2024	11/02/2025	\$ 260.000.000,00	

	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

Póliza actualizada x PRORROGA No. 1:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO – OTRO SI No. 1 (31/01/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101055753	3	12/02/2025	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/10/2025	\$145,303,893.00
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	12/10/2025	\$290,607,786.00
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	12/04/2028	\$72,651,946.50
				Estabilidad y Calidad de Obras	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		\$145,303,893.00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – OTRO SI No. 1 (31/01/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101020276	3-4	12/02/2025		12/11/2024	12/04/2025	\$ 284.700.000,00

Póliza actualizada x PRORROGA No. 2:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO – OTRO SI No. 2 (31/01/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101055753	4	16/04/2025	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/12/2025	\$145,303,893.00
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	12/12/2025	\$290,607,786.00
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	12/06/2028	\$72,651,946.50
				Estabilidad y Calidad de Obras	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		\$145,303,893.00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – OTRO SI No. 1 (31/01/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101020276	5	16/04/2025		12/11/2024	12/06/2025	\$ 284.700.000,00

	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

Póliza actualizada x Acta de suspensión y acta de Reinicio No. 1:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO – ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 (20/05/2025) y ACTA DE REINICIO No. 1 (17/09/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101055753	5-6	17/09/2025	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	09/04/2026	\$145,303,893.00
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	09/04/2026	\$290,607,786.00
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	09/10/2028	\$72,651,946.50
				Estabilidad y Calidad de Obras	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		\$145,303,893.00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 (20/05/2025) y ACTA DE REINICIO No. 1 (17/09/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101022174	0	17/09/2025		15/09/2025	31/10/2025	\$ 284.700.000,00

Póliza actualizada x ADICIONAL No.1:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO – OTRO SI No. 3 (17/09/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101055753	7	23/09/2025	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	09/04/2026	\$153,301,078.00
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	09/04/2026	\$306,602,156.00
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	09/10/2028	\$76,650,539.20
				Estabilidad y Calidad de Obras	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		\$153,301,078.40
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 (20/05/2025) y ACTA DE REINICIO No. 1 (17/09/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA			
				DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101022174	1	23/09/2025	15/09/2025	31/10/2025	\$ 284.700.000,00	

	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

5. DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN

- El día 24 de octubre del 2024, la ingeniera **XIMENA ADELINDA JIMÉNEZ ZÚÑIGA** es designada mediante oficio por el Director del INDERHUILA El doctor **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, como apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría No. **CIHCM228 – 2024** cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA", mediante proceso precontractual de selección de concurso de méritos No. 166-2024.
- El día 15 de Enero del 2025, la ingeniera **XIMENA ADELINDA JIMÉNEZ ZÚÑIGA** es designada mediante oficio por la Director del INDERHUILA El doctor **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, como apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría No. **CIHCM228 – 2024** cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA", mediante proceso precontractual de selección de concurso de méritos No. 166-2024.
- El día 14 de febrero del 2025, el Ingeniero **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ** es designado mediante oficio por la Director del INDERHUILA El doctor **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, como apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría No. **CIHCM228 – 2024** cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA", mediante proceso precontractual de selección de concurso de méritos No. 166-2024.
- El día 14 de Agosto del 2025, la ingeniera **XIMENA ADELINDA JIMÉNEZ ZÚÑIGA** es designada mediante oficio por el Director del INDERHUILA El doctor **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, como apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría No. **CIHCM228 – 2024** cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA", mediante proceso precontractual de selección de concurso de méritos No. 166-2024.
- El día 26 de agosto del 2025, el Ingeniero **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ** es designado mediante oficio por la Director del INDERHUILA El doctor **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, como apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría No. **CIHCM228 – 2024** cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA", mediante proceso precontractual de selección de concurso de méritos No. 166-2024.

 INDERHUILA	FORMATO		CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	MAYO 2021

6. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO POR EL APOYO A LA SUPERVISION

Dentro de las actividades desarrolladas se tiene las siguientes:

1. El 12 de noviembre de 2024, con el apoyo de la supervisora, ingeniera Ximena Adelinda Jiménez Zúñiga, suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría No. CIHCM229 de 2024.
2. El 26 de noviembre de 2024 se llevó a cabo un comité en las instalaciones del Inderhuila, con la presencia de la ingeniera Ximena Adelinda Jiménez Zúñiga, en calidad de apoyo a la supervisión de la interventoría; Yerson Fernando Camacho Ladino, representante legal de la empresa V&M Ingeniería S.A.S.; y Daniela Carrillo Tavera, representante legal de Construmac Ingenieros S.A.S. Durante la reunión se revisaron los avances del proyecto y se atendieron inquietudes relacionadas con los diseños y el presupuesto de obra, identificándose inconsistencias entre los planos, las dimensiones y el presupuesto presentado. Como resultado, se acordó realizar una reunión técnica el día 2 de diciembre de 2024 para abordar dichas observaciones.
3. El 23 de diciembre de 2024 se realizó un comité en las instalaciones del Inderhuila, con la participación de la ingeniera Ximena Adelinda Jiménez Zúñiga, como apoyo a la supervisión, y de los representantes legales de las firmas V&M Ingeniería S.A.S. y Construmac Ingenieros S.A.S., con el fin de socializar las respuestas de la Alcaldía Municipal de Guadalupe respecto a inquietudes del capítulo eléctrico. En dichas respuestas se confirmó la nueva ubicación de la cancha, lo cual implica realizar un balance de mayores y menores cantidades. El contratista informó que los avances de obra corresponden a la localización y replanteo, y se solicitó la entrega de los planes de manejo de tránsito, manejo ambiental, gerencia de calidad e informes mensuales.
4. El 17 de enero de 2025 se realizó un comité en las instalaciones del Inderhuila, con la participación de la ingeniera Ximena Adelinda Jiménez Zúñiga, como apoyo a la supervisión, y de los representantes legales de las firmas V&M Ingeniería S.A.S. y Construmac Ingenieros S.A.S., con el propósito de socializar el avance de obra a la fecha, correspondiente a actividades de localización, replanteo y descapote de la zona. Desde noviembre, el contratista ha realizado tres levantamientos topográficos para definir con precisión la ubicación del proyecto, identificando que el terreno presenta una topografía irregular que requiere mayores cortes y rellenos para lograr la nivelación. Dado que el contrato tiene como fecha de finalización el 11 de febrero y que, según el cronograma, no ha sido posible ejecutar las demás actividades, el contratista solicitó una prórroga de dos meses, la cual fue respaldada por la interventoría.
5. El 31 de enero de 2025, se elaboró el acta de justificación No. 1 de prórroga a contrato de obra No. CLPIH221 de 2024 y al de la interventoría No. CIHCM228 de 2024.
6. El 18 de febrero de 2025, por medio del oficio IH 2-2025-0180 el apoyo de la supervisión, se hace una citación a la interventoría Construmac ingenieros SAS, la ingeniería Daniela Carrillo Tavera, a un comité en las instalaciones del INDERHUILA.

	FORMATO	CODIGO	PM-GID-F01
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	MAYO 2021

7. El 19 de febrero de 2025, se llevó a cabo un comité en las instalaciones del Inderhuila, con la presencia de la ingeniera Ximena, coordinadora de Gestión de Infraestructura; el ingeniero Luis Miguel Caquimbo, quien se incorporó como nuevo apoyo para la supervisión del contrato de interventoría; la ingeniera Adriana Mayorga, en representación del contratista; y Daniela Carrillo, en representación de la interventoría. El objetivo de la reunión fue socializar los avances de la obra y las dificultades presentadas hasta la fecha, así como presentar al ingeniero Luis Miguel Caquimbo como nuevo apoyo en la supervisión de la interventoría.
8. El 20 de febrero de 2025, **el ingeniero Luis Miguel Caquimbo, en calidad de apoyo a la supervisión de la interventoría**, realizó una solicitud de acompañamiento al comité de obra dirigida al ingeniero Deiber Calderón Rojas, secretario de Planeación y Obras Públicas del municipio de Guadalupe (Huila), mediante el oficio IH 2-2025-0197.
9. El 25 de febrero de 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación del municipio de Guadalupe, se llevó a cabo un comité técnico con el propósito de revisar el alcance de los diseños de la red eléctrica y de aguas pluviales, así como aclarar los puntos de conexión establecidos en el proyecto correspondiente al Contrato de Obra No. 382 de 2023, contratado por el Municipio de Guadalupe. En la reunión participaron el ingeniero **Luis Miguel Caquimbo Gómez, apoyo a la supervisión de la interventoría**, el ingeniero Yerson Fernando Camacho, RPL de V&M Ingeniería S.A.S., contratista de obra; la ingeniera Daniela Carrillo Tavera, RPL de Construmac Ingenieros S.A.S., contratista de interventoría; el ingeniero Felipe Herrera, apoyo eléctrico del Inderhuila y el Ingeniero Deiber Calderón, secretario de planeación del Municipio de Guadalupe. Posteriormente, los profesionales mencionados realizaron una visita técnica a la obra en el Municipio de Guadalupe Huila.
10. El 13 de marzo de 2025, el ingeniero Luis Miguel Caquimbo, en calidad de apoyo a la supervisión, mediante oficio IH 2-2025-0315, envió comunicación a la firma interventora Construmac Ingenieros S.A.S., representada por la ingeniera Daniela Carrillo Tavera, dando respuesta a la solicitud de aclaración sobre los estudios y diseños eléctricos, requerida mediante el oficio No. CONSTRU-INDER-2024-17. En dicha respuesta se remitieron los planos de distribución de acometidas, detalles del sistema de apantallamiento, distribución de la iluminación y el estudio fotométrico correspondiente.
11. El 13 de marzo de 2025, el ingeniero Luis Miguel Caquimbo, en calidad de apoyo a la supervisión, mediante oficio IH 2-2025-0310 solicita informe detallado del avance de obra a la firma interventora Construmac Ingenieros S.A.S., representada por la ingeniera Daniela Carrillo Tavera.
12. El 28 de marzo de 2025, el ingeniero Luis Miguel Caquimbo, en calidad de apoyo a la supervisión, mediante oficio IH 2-2025-0380 cita a un comité en las instalaciones del Inderhuila a la firma interventora Construmac Ingenieros S.A.S., representada por la ingeniera Daniela Carrillo Tavera. Y al contratista V&M ingeniería SAS, representada por Yerson Fernando Camacho Ladino, así mismo para revisar avances de obra, balance y ajustes finales a los diseños eléctricos.
13. El 2 de abril de 2025 se llevó a cabo un comité en las instalaciones del Inderhuila, con la participación del ingeniero Luis Miguel Caquimbo, como apoyo a la supervisión del contrato de interventoría; del ingeniero Yerson Camacho, en representación del contratista; y de Daniela Carrillo, en representación de la interventoría, con el fin de revisar el avance de obra, las dificultades presentadas y el estado del